

1-4-2022

Informe final de gestión



Xinia Espinoza Espinoza

Contenido

Presentación	3
Labor sustantiva del Área Regional de Desarrollo Social Brunca	4
<i>Acerca de la región Brunca</i>	4
<i>Acerca del ARDS Brunca</i>	7
Cambios generados en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda:	8
Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.....	11
Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	12
Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda	14
Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir	20
Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda	26
Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.	28
Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.	29
Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.....	30
Observaciones finales	31

Índice de tablas

Tabla 1: Cantidad de personas registradas en SINIRUBE, según cantón y situación socioeconómica	5
Tabla 2: Índices de Desarrollo Humano y Pobreza Multidimensional por cantón	5
Tabla 3: Cantidad de personas registradas en SIPO, según cantón y situación socioeconómica de SINIRUBE	5
Tabla 4: Personas en condición de pobreza extrema y pobreza por sexo	6
Tabla 5: Cantidad de hogares en pobreza extrema y pobreza según jefatura	6
Tabla 6: Cantidad de hogares en pobreza extrema y pobreza según agravantes	6
Tabla 7: Cantidad de personas funcionarias por unidad	7
Tabla 8: Normas jurídicas que afectan el quehacer de la unidad	8
Tabla 9: Riesgos definidos en el 2018 por el ARDS Brunca	11
Tabla 10: Estado actual de procesos para adquisición de locales propios para las ULDS	20
Tabla 11: Estado actual proyectos POI 2021	21
Tabla 12: Proyectos grupales incluidos en POI 2022	22
Tabla 13: Avance en proyecto de actualización y digitalización de expedientes	23
Tabla 14: Meta elegibilidad 2022	24
Tabla 15: Avance meta elegibilidad 2022	24
Tabla 16: Ejecución presupuestaria 2001-2022	26
Tabla 17: Asignación presupuestaria 2022	26
Tabla 18: Asignación presupuestaria 2022 por montos reservados, ejecutados y saldo disponible	27
Tabla 19: Estado actual asignación presupuestaria 2022 por beneficio	27
Tabla 20: Disposiciones de la Contraloría General de la República	29

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Ubicación y cantones de la Región Brunca	4
---	---

Presentación

De acuerdo con la directriz R-CO-61 de 24-06-2005, publicada en la Gaceta 131 del 07-07-2005, por la Contraloría General de la República, referente, a la obligación de los funcionarios de presentar un informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, se procede a la presentación del Informe de Fin de Gestión.

El informe, antes indicado comprende el período de gestión de la suscrita, como funcionaria del IMAS en la Región Brunca que incluye las realizadas en el cargo de Jefatura Regional y abarca el período comprendido del 16 de agosto de 1983 al 17 de abril del 2022.

El presente informe describe la labor sustantiva del Área Regional de Desarrollo Social Brunca; estado de la autoevaluación del sistema de control interno y las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno; principales logros alcanzados con la planificación institucional; estado de los proyectos iniciados en proceso de ejecución y pendientes de concluir; administración de los recursos financieros asignados a la unidad y sugerencias para la buena marcha de la unidad.

Se espera que dicho informe permita a la persona que asumirá la jefatura regional, tener un insumo para conocer el trabajo que se realiza en esta Área Regional, así como los retos que asume en esta nueva tarea.

Labor sustantiva del Área Regional de Desarrollo Social Brunca.

Acerca de la región Brunca

La región Brunca comprende seis cantones: Pérez Zeledón perteneciente a la provincia de San José y los cantones de Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Corredores y Golfito, pertenecientes a la provincia de Puntarenas. El Área Regional de Desarrollo Social Brunca tiene a su cargo la atención de estos seis cantones, caracterizados por:

- Una gran amplitud geográfica.
- Zonas de difícil acceso
- Presencia de doce territorios indígenas, la mitad de los que posee todo el país.
- Diversidad de población que se manifiesta en zonas urbanas, rurales, fronterizas, costeras.
- En materia de empleo, se evidencia una fuerza de trabajo con bajo nivel educativo y una inserción temprana en el mercado laboral

Ilustración 1: Ubicación y cantones de la Región Brunca



De acuerdo con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), registra 226.310 personas en condición de pobreza (extrema y básica), casi un 60% de la población que se registra en este sistema.

Tabla 1: Cantidad de personas registradas en SINIRUBE, según cantón y situación socioeconómica

Cantón	Situación socioeconómica				
	Extrema	Básica	No pobres	Vulnerables	Por investigar
Pérez Zeledón	35.704	48.061	28.780	15.534	21.349
Buenos Aires	19.802	14.814	6.037	4.140	8.037
Corredores	15.300	13.252	8.255	3.999	7.844
Coto Brus	15.622	15.645	9.965	8.881	5.744
Golfito	13.864	12.574	7.002	3.671	7.288
Osa	10.959	10.713	6.610	5.947	3.239
Total región Brunca	111.251	115.059	66.649	42.172	53.501

Fuente: Información generada el 29/03/2022 del tablero de SINIRUBE "Hogares, Población y Agravantes"

Aunado a lo anterior, si se consideran los índices de Desarrollo Humano y de Pobreza Multidimensional, los seis cantones se ubican en posiciones poco favorables a nivel país, lo cual aumenta la prioridad de atender la pobreza extrema y pobreza.

Tabla 2: Índices de Desarrollo Humano y Pobreza Multidimensional por cantón

Cantón	IDH 2019	IPM 2020
Pérez Zeledón	0,798	0,060
Buenos Aires	0,722	0,130
Osa	0,770	0,110
Golfito	0,759	0,100
Coto Brus	0,750	0,140
Corredores	0,754	0,090

Fuente: Construcción propia basada en Atlas de Desarrollo Humano Cantonal

Por otra parte, si se considera la información contenida en el Sistema de Población Objetivo (SIPO) que administra el IMAS y a su vez alimenta al SINIRUBE, se posee un registro de 207.369 personas con información vigente, de las cuales, 129.722 se ubican en pobreza extrema y básica.

Tabla 3: Cantidad de personas registradas en SIPO, según cantón y situación socioeconómica de SINIRUBE

Cantón	Situación socioeconómica						
	Básica	Extrema	No Disponible	No pobres	Por investigar	Vulnerables	Total general
Buenos Aires	11927	11621	5784	3318	144	2015	34809
Corredores	8077	6693	5371	1853	78	1120	23192
Coto Brus	9138	7461	8528	2609	45	1870	29651
Golfito	7870	7279	5099	2075	106	1242	23671
Osa	7231	5233	4083	2024	106	1210	19887
Pérez Zeledón	29639	17553	15729	7479	166	5593	76159
Total general	73882	55840	44594	19358	645	13050	207369

Fuente: Información generada del SIPO con corte al 27/03/2022

Como se evidencia, si se considera la información generada desde SINIRUBE, existe una diferencia de cerca de 100.000 personas en pobreza extrema o básica, que podría ser que aún no estén identificadas por el IMAS o se encuentren incluidas en la cantidad que aparece "no disponible", que corresponde a hogares con registros en el IMAS pero que deben ser actualizados para obtener la calificación de SINIRUBE. Aun con esas particularidades, la cantidad de personas en pobreza extrema y pobreza convierten a la región Brunca en una región prioritaria para atender el tema de pobreza.

Por otra parte, de acuerdo con la información del SIPO, más del 55% de la población en pobreza son mujeres, acentuando una de las principales vulnerabilidades en la intervención de la pobreza.

Tabla 4: Personas en condición de pobreza extrema y pobreza por sexo

Cantón	Hombre	Intersexo	Mujer	Total general
Buenos Aires	10689	4	12855	23548
Corredores	6512	5	8253	14770
Coto Brus	7627	4	8968	16599
Golfito	6742	8	8399	15149
Osa	5625		6839	12464
Pérez Zeledón	20728	13	26451	47192
Total general	57923	34	71765	129722

Fuente: Información generada del SIPO con corte al 27/03/2022

Consecuente con lo anterior, casi un 55% de los hogares que se registran en la región en pobreza extrema y pobreza, poseen jefatura femenina.

Tabla 5: Cantidad de hogares en pobreza extrema y pobreza según jefatura

Cantón	Jefatura masculina	Jefatura femenina	Total general
Buenos Aires	3325	3823	7148
Corredores	1679	2861	4540
Coto Brus	2518	2488	5006
Golfito	2070	2849	4919
Osa	1798	2188	3986
Pérez Zeledón	6906	7851	14757
Total general	18296	22060	40356

Fuente: Información generada del SIPO con corte al 27/03/2022

Así mismo, si se consideran otros agravantes de la pobreza en la región, se evidencia que existen 27.467 hogares en pobreza extrema y pobreza con personas menores de edad, 9.159 hogares que cuentan con al menos una persona con discapacidad y 6.722 hogares con al menos una persona adulta mayor, representando un 68%, un 23% y un 17% del total de hogares respectivamente.

Tabla 6: Cantidad de hogares en pobreza extrema y pobreza según agravantes

Cantón	Menor de edad	Discapacidad	Adulta Mayor
Buenos Aires	4961	1707	1176
Corredores	3186	1003	697
Coto Brus	3453	1134	870
Golfito	3235	942	816
Osa	2647	878	711
Pérez Zeledón	9985	3495	2452
Total general	27467	9159	6722

Fuente: Información generada del SIPO con corte al 27/03/2022

En este contexto, el IMAS como institución rectora en el tema de la atención de pobreza, posee 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social en todo el país, mediante las cuales busca atender la finalidad establecida en el artículo 2 de la Ley 4760: "...resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin...", siendo el Área Regional de Desarrollo Social Brunca una de estas.

Acerca del ARDS Brunca

El Área Regional de Desarrollo Social Brunca del IMAS es una unidad desconcentrada de la Subgerencia de Desarrollo Social, Ubicada en Barrio Las Américas del distrito de San Isidro del General, Pérez Zeledón, encargada de la gestión y articulación de la región Brunca del país. Se encuentra conformada por la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), la Unidad de Investigación y Planificación Estratégica Regional (UIPER) y seis Unidades Locales de Desarrollo Social: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Corredores y Golfito.

La labor sustantiva del Área Regional Brunca, se ajusta a la normativa institucional amparada en la Ley de Creación del IMAS, el Marco Jurídico Institucional, en el Reglamento para la Prestación de Servicios y otorgamiento de Beneficio, en el Manual de Procedimientos para la Prestación de servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, versión 4, y de las diferentes leyes y decretos, que se convierten en los principales instrumentos jurídicos para definir el quehacer de la institución en el ámbito regional.

En el caso del cargo que ocupó, la Jefatura Regional del ARDS Brunca, las funciones se encuentran definidas en el Manual de Cargos institucional vigente, donde se indica que este cargo es responsable de todo el proceso de planificación, dirección, organización, evaluación, supervisión y articulación de las acciones que el IMAS realiza en forma desconcentrada en una determinada región, tanto en lo relacionado con los programas sociales, como con la consecución de recursos y la articulación de actores; desarrollando y ejecutando programas de impacto de nivel sectorial en beneficio de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Si bien las funciones se encuentran detalladas de forma puntual en el Manual de Cargos institucional, en la práctica dichas funciones a veces son insuficientes para abarcar todo el trabajo de gestión, seguimiento, articulación interinstitucional, disponibilidad, entre otros, que se requiere para que el trabajo sea exitoso como ha ocurrido hasta la fecha, donde esta Área Regional se mantiene como el área de mayor ejecución presupuestaria a nivel nacional, cuyos presupuestos han estado en su mayoría direccionados a beneficiar a familias en condiciones de pobreza extrema.

El Área Regional de Desarrollo Social Brunca cuenta actualmente con 121 personas funcionarias a nivel regional (al momento del informe, tres plazas se encuentran vacantes, para un total de 124). La distribución del personal según las diferentes unidades se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7: Cantidad de personas funcionarias por unidad

Unidad	Jefatura	Total de personas funcionarias
ARDS Brunca	Xinia Espinoza Espinoza	10
UCAR	Maydolly Barrantes Rojas	5
UIPER	Vilma Cerdas Porras	4
ULDS Buenos Aires	Marly Villanueva Agüero	20 (una vacante)
ULDS Corredores	Rosario Aguilar Vargas	11
ULDS Coto Brus	Eda Papili Campos	13 (una vacante)
ULDS Golfito	Marianela Bermúdez Ramírez	10 (una vacante)
ULDS Osa	Elizabeth Morales Martínez	12
ULDS Pérez Zeledón	Dilana Zúñiga Ureña	36
Total		121

Cabe destacar que las 10 personas funcionarias destacadas en el ARDS Brunca, así como las 8 jefaturas de unidad, dependen directamente de la jefatura regional.

Por otra parte, el fortalecimiento en los últimos años en la cantidad de personal profesional en toda la región ha permitido ir mejorando las estrategias de intervención institucional, donde deben considerarse estrategias generales y a su vez, particularidades en cada uno de los cantones que conforman la región Brunca.

Cambios generados en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda:

Durante la gestión de esta jefatura regional, se han presentado cambios en el ordenamiento jurídico, muchos de ellos consecuentes con las políticas de atención de la pobreza de cada administración según el gobierno que se encuentre en el poder en un determinado cuatrienio gubernamental.

Con base en esto, cada cuatro años, con la llegada de una nueva administración, se han venido desarrollando diferentes programas para el combate a la pobreza, con el objetivo de cumplir con la ley de creación del IMAS, Ley 4170, la cual señala en su artículo 2 que la finalidad de la institución es resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Dado esto, el área regional debe ajustarse a los nuevos requerimientos que exija el gobierno de turno. Adicionalmente, considerando la ley de creación del IMAS, se debe adicionalmente, atender acciones derivadas de cerca de 250 leyes, decretos o reglamentos que son de competencia del IMAS.

Todo el ordenamiento jurídico tiene un impacto en el quehacer institucional, sin embargo, se mencionan los siguientes como de gran relevancia en el accionar de la unidad a mi cargo:

Tabla 8: Normas jurídicas que afectan el quehacer de la unidad

Norma jurídica	Observaciones
Tecnificación de la acción social mediante la introducción de Sistemas de Información Social	Durante los años 90, se dio el paso de la utilización de instrumentos manuales y tradicionales, al uso de un sistema informático para manejo de información y focalización en el campo social. El Sistema de Información para la Selección de Beneficiarios (SISBEN), precursor de los actuales SIPO y SABEN, se utilizó por nueve años y fue una de las primeras herramientas que permitió seleccionar, de forma más objetiva, a la población objetivo de la institución.
Ley de creación del Programa "Avancemos":	Si bien el IMAS ya venía brindando beneficios para atender a las personas menores de edad estudiantes, con la creación de Avancemos aumentó la población a atender, así como la complejidad de varios procesos institucionales. Posteriormente, con la incorporación al IMAS de la población de primaria que era atendida por FONABE mediante el decreto ejecutivo de creación de Creceamos, la población meta aumentó y con ello la demanda de servicios institucionales.
La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo	Por muchos años, el ARDS Brunca había venido desarrollando estrategias de atención que permitieran una intervención integral de las familias beneficiarias de la institución; sin embargo, los esfuerzos no eran suficientes al no existir una obligatoriedad del resto de instituciones del sector social para la atención de estas familias en forma prioritaria. Con el establecimiento de Puente al Desarrollo, se ha venido fortaleciendo una atención multisectorial e interinstitucional capaz de garantizar a las familias el acceso al sistema de protección social, así como la promoción social
Directriz N° 060-MTSS-MDHIS fecha de vigencia 24/10/2019	Directriz para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, Establece el SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social e instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social tomar como oficial la clasificación y

Norma jurídica	Observaciones
	priorización que hará el SINIRUBE sobre los hogares considerando los métodos de línea de pobreza y de pobreza multidimensional
Ley General de Control Interno, N.º8292, fecha de vigencia 04/09/2002	Establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno
Ley de Regulación del Derecho de Petición, N.º9097, fecha de vigencia 24/03/2012	Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública, IMAS como receptor de peticiones del administrado
Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º8488, fecha de vigencia 11/01/2006,	Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, N.º7769, fecha de vigencia 20/05/1998,	Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, Comisión está adscrita al IMAS.
Ley General de Protección a la Madre Adolescente, N.º7735, fecha de vigencia 19/01/1998	Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente, IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N.º7600, fecha de vigencia 29/05/1996	Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, Ataño a toda la Administración Pública
Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N.º7935, fecha de vigencia 15/11/1999	Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor, IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM
Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, N.º8968, fecha de vigencia 05/09/2011	Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes, Ataño a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales
Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N.º8220, fecha de vigencia 11/03/2002	Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, Ataño a toda la Administración Pública
Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS, Decreto N.º29531, fecha de vigencia 10/08/2001	Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS
Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas N.º40932-MP-MJP, fecha de vigencia 05/04/2018	Reglamenta la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas, proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo o proyectos privados, susceptibles de afectarles
Actualización de Expedientes y creación del Expediente Digital Directriz GG-1565-06-201829/06/2018	Busca la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados relacionadas deben coadyuvar para el logro del mismo
Medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19), Directriz N° 073-S-MTSS, fecha de vigencia 10/03/2020	Instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a atender todos los requerimientos del Ministerio de Salud para la atención de la alerta sanitaria por Coronavirus {COVID-19}, mediante las coordinaciones interinstitucionales necesarias
Declaratoria de emergencia nacional COVID-19, Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, fecha de vigencia 16/03/2020	Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19

Adicional a lo indicado, es fundamental señalar que, como jefatura regional, me corresponde la participación en espacios de articulación interinstitucional establecidos por decretos, donde la participación del IMAS implica tanto la asistencia, como la coordinación de dichos espacios regionales.

1. ***El Decreto Ejecutivo N° 39453-MP-PLAN, publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el 29 de febrero del 2016:*** Establece la conformación del COREDES (Consejo Regional de Desarrollo), como un espacio de articulación entre instituciones públicas, gobiernos locales, actores privados, organizaciones cívico comunales, sector académico, sector ambiental, indígenas, representantes de los consejos de desarrollo rural territorial, entre otros, que promueven el desarrollo regional, territorial y cantonal con participación ciudadana. La estructura de los COREDES se compone de un Directorio, una Secretaría Técnica y los Comités Intersectoriales Regionales (CIR) que brindan apoyo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la región.

La Jefatura Regional del IMAS coordina el CIR Social, espacio en el cual, las instituciones del sector social articulan acciones mediante un plan de trabajo, a fin de atender temas priorizados en la región. Según el decreto, las instituciones que conforman el CIR Social son las siguientes: ICAA, CCSS, CEN-CINAI, CONAI, CONAPDIS, DGME, DINADECO, Fuerza Pública, IAFA, IMAS, INA, JUDESUR, MAG, MEP, MIDEPLAN, INAMU, MINSA, MTSS, ORAC, PANI, CONAPAM, JPS, INFOCOOP, INS, ICODER, ICD.

2. ***Decreto Ejecutivo N° 41529 que establece la creación de la “Comisión de Alto Nivel para la Atención del cantón de Buenos Aires”.*** Tiene como objetivo impulsar proyectos estratégicos consensuados con la comunidad para el desarrollo integral del cantón de Buenos Aires. El objetivo es construir y articular una estrategia participativa para el desarrollo Integral del cantón de Buenos Aires, buscando disminuir las brechas socio económicas a través de proyectos estratégicos consensuados con los actores territoriales.

El decreto establece la creación de cinco mesas de trabajo conformadas por instituciones estatales, Gobierno Local, representantes de la comunidad por medio de los mecanismos de articulación ya establecidos como los Comités de Desarrollo Rural Territorial (CTDR), los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) y la Mesa de Diálogo entre el Gobierno de Costa Rica y representantes de los Pueblos Indígenas, entre otros.

La Mesa de Inclusión y equidad social, es coordinada por el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, y esta jefatura regional está designada como secretaria técnica desde el 2019, por lo que me he encargado desde entonces de dirigir los debates y presentar las gestiones correspondientes ante las diversas instancias en pro del desarrollo y continuidad de los proyectos. Actualmente, y después de todo un proceso de aplicación de instrumentos y priorización de proyectos, desde la mesa de inclusión y equidad social se brinda seguimiento a proyectos de diversas organizaciones Bonaerenses que continúan vigentes.

Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Desde el 2003, el IMAS ha venido buscando y depurando un Sistema de Control Interno y Gestión Institucional. Como resultado, se han implementado medidas de mejora, así como gestión de riesgos sobre los principales objetivos de la Institución, que responden a la ejecución de un plan de fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), con la participación del personal de todas las unidades institucionales; trabajo que ha permitido analizar los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La primera de las autoevaluaciones realizada en las áreas regionales fue en el 2008, a partir de ese momento, como parte de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno, se han concretado acciones de mejora en el ambiente de control en temas relacionados con el apoyo superior al control, desarrollo de un plan de divulgación y comunicación de las responsabilidades por el buen funcionamiento del Control Interno, seguimiento en la implementación de los planes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, establecimiento de lineamientos institucionales para la valoración de riesgos y planificación para la minimización de los riesgos identificados en los planes institucionales, definiendo la estrategia institucional para la gestión de riesgos.

De acuerdo con la Autoevaluación 2008 realizada por el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, se establecieron los siguientes riesgos y medidas de administración:

Tabla 9: Riesgos definidos en el 2018 por el ARDS Brunca

Riesgo	Medida de administración	Objetivo de la medida
Toma de decisiones erradas a nivel individual y a nivel de programas	Definir proceso que permita priorizar la aplicación de la FIS	Agilizar la hoja de ruta
	Revisión permanente de los procesos de la región para la atención de familias, adecuando el trabajo para el cumplimiento de metas de la Unidad	Cubrir la población meta de acuerdo con el plan de trabajo
Exposición a asaltos y robos al cliente interno y externo, así como los activos institucionales	Ampliar el contrato de la empresa de seguridad para que se cubra las oficinas de las ULDS en los diferentes locales	Cumplir con el resguardo del patrimonio institucional e integridad de los funcionarios y clientes institucionales

La última autoevaluación realizada en las áreas regionales fue en el 2018, a partir de la cual, según la unidad de Control Interno en su momento, “Del análisis de los medios de verificación y aplicación de los niveles de madurez expuestos de manera previa, se evidencia que el Área Regional si bien reporta el cumplimiento de los temas evaluados y del análisis se aprecia que comprende un nivel de madurez general de “Repetible pero Intuitivo” (49.83), donde se identifica que las actividades se llevan a cabo con conciencia y de forma reiterada se carece de las formalidades en el establecimiento de los controles, por lo que de manera prioritaria se evidencia la necesidad de fortalecer:

Temas de Ambiente de Control, con un promedio general de madurez de 43.56 que se ubica en “Repetible pero intuitivo:

La definición y homologación de lo que se pueda considerar acarrea a la actividad que se realiza conflictos de Interés o situaciones incompatibles, así como las actividades para una óptima coordinación máxime tomando en consideración que en las Áreas Regionales de Desarrollo Social no se coordina sólo a lo interno sino con otras Instituciones y Organizaciones. Se debe definir de manera formal un documento para la inducción, especialmente de personal nuevo con la homologación del superior jerárquico.

Lo anterior enfocado principalmente a las dependencias que evaluaron los procesos de Atención de Público y Seguimiento al Cumplimiento de Planes y Proyectos.

Temas de Actividades de Control, ubicado en Nivel "Proceso Definido" con un promedio general de Madurez de 54.65:

Para la mejora de la Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, se deben establecer de manera formal las responsabilidades en la elaboración, revisión, autorización de la información; así como la utilización de listas de chequeo de requisitos y conciliación de registros de la información, con la finalidad de garantizar la exactitud de ésta.

Temas de Sistemas de Información, con un nivel general de Madurez "Proceso Definido" con un promedio de 51.28:

Se deben generar esfuerzos para contar con una definición de la información que debe ponerse a disposición tanto de público interno como externo y los diferentes niveles, tipos, plazos y medios para ello.

Igualmente se debe definir las responsabilidades y plazos de análisis y promoción de mejoras a la información que es utilizada y generada, en especial para las dependencias que evaluaron los procesos de pago de beneficios.

Las actividades que se destinen a mejorar la madurez de los temas que no alcanzan el nivel de "Proceso Definido" van a contribuir con su ejecución a ser de gran valor para la actividad sustancial en el IMAS, con mayor trascendencia debido que es con las actividades de las Regiones que se evidencia el accionar institucional y promoviendo la mejora continua".

Esta Área Regional se ha caracterizado por un alto compromiso en atender el control interno como un tema transversal al accionar institucional, y no como una actividad periódica que se debe atender. De ahí que los esfuerzos realizados han sido muchos para que se entienda que control interno debe estar presente en cada acción o estrategia que se plantea lo cual ha dado buenos resultados, pero se debe seguir permeando todo el accionar institucional para alcanzar un control máximo de dichos procesos.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Como Área Regional, desde inicio de mi gestión, se han venido realizando esfuerzos significativos para perfeccionar el sistema de control interno. De forma recurrente, se planifican revisiones de las acciones que se realizan para establecer acciones de mejora, que permitan un impacto positivo en la intervención institucional.

En mi calidad de jefatura regional, de forma articulada con la UIPER, se han establecido diferentes estrategias para mejora de la calidad de los procesos, como las siguientes:

- a. Mejora Continua: Desde hace varios años se estableció un proceso denominado “mejora continua”, que consiste en una revisión semestral con cada ULDS, de los diferentes procesos que se llevan a cabo, a fin de establecer acciones de mejora en los mismos. Generalmente la dinámica es que, en los primeros meses de cada año, se realiza un taller por ULDS, donde cada unidad presenta las estrategias que tiene establecidas para atender diferentes temas y por parte de esta jefatura y la UIPER, se brindan observaciones o recomendaciones para la mejora de dichas estrategias, estableciendo acuerdos con periodos de cumplimiento. En el segundo semestre se realiza un nuevo taller donde se abordan los acuerdos tomados y se evalúa el efecto de las mejoras realizadas, a fin de determinar si se requieren nuevos ajustes. Como se evidencia, al ser un proceso semestral, continuamente se están revisando los procesos internos y realizando las mejoras correspondientes, las cuales, adicionalmente, se deben ir ajustando de acuerdo con la realidad de la institución, la oferta programática, nuevos reglamentos o procedimientos y las particularidades de cada cantón de la región. Este proceso se ha constituido en una medida de control interno, si bien no se hace de forma estructurada como una autoevaluación propiamente dicha, la mejora continua permite identificar riesgos, definir medidas de administración y establecer planes de mejora. A las ULDS se les ha solicitado que, de forma interna, realicen periódicamente, reuniones de mejora continua entre los equipos, con el objetivo de mejorar y controlar el ambiente laboral para que este sea más productivo y sano y que la acción institucional se controle y sea la misma de calidad y oportunidad.
- b. Acciones asociadas a seguimiento: el tema de seguimiento a los diferentes procesos institucionales ha sido uno de los temas que se le ha puesto menor atención a nivel institucional. Como jefatura regional he tratado de inculcar en el personal, la importancia de realizar seguimiento a fin de mejorar los procesos institucionales. Como ejemplo de algunas estrategias o actividades que implementé en mis años de gestión, puedo mencionar:
- *Seguimiento y supervisión en campo*: se ha establecido que las ULDS realicen seguimiento en campo de casos en BS, a hogares en atención integral, muestras aleatorias de todos los beneficios, 100% de visitas en campo a beneficiarios de ideas productivas y mejoramiento de vivienda. Como jefatura regional, antes de la pandemia, recurrentemente realizaba supervisiones en campo, donde verificaba oportunidad y pertinencia en el otorgamiento del beneficio, calidad de la intervención por parte de la persona profesional, perfil de la familia beneficiaria, entre otros, a partir de lo cual, se brindaban recomendaciones a los profesionales, para la mejora de la intervención.
 - *Supervisión de expedientes*: de acuerdo con la disposición 4.12 de la CGR, se estableció la obligatoriedad de supervisar los expedientes del 10% de la ejecución mensual de atención a familias, a fin de verificar el cumplimiento de requisitos. En esta área regional se estableció, de forma adicional, la verificación del 5% de expedientes de la ejecución del resto de beneficios. Así mismo, a las jefaturas de ULDS se les ha solicitado que parte de estas muestras sean verificadas en campo.
 - *Seguimiento semanal a reportes de familias con beneficios aprobados, cuyas resoluciones se encuentran en un estado que retiene presupuesto (BS, RE, PA, ST) o en estado RA sin pago*: todas las semanas desde la UIPER se emiten estos reportes, a fin de dar seguimiento y se establezcan acciones de mejora que solucionen los casos y el beneficio llegue a las familias beneficiarias de forma oportuna.
- c. Reuniones de seguimiento quincenales con jefaturas de ULDS, UCAR y UIPER: en dichas reuniones se analiza el avance en diferentes temas y se comparte información pertinente al accionar institucional. Es

un espacio para definir estrategias regionales para atender diferentes requerimientos controlar los procesos y establecer acciones de mejora permanentes.

- d. Priorización de funciones de seguimiento en profesionales en desarrollo social: entre las funciones de las personas profesionales en desarrollo social, se encuentra la realización de seguimiento a diferentes procesos. Dado esto, se estableció que, en cada ULDS, a una persona profesional se le priorizan estas funciones de seguimiento, como apoyo a la jefatura de ulds, teniendo a su cargo algunas acciones de supervisión y seguimiento de los diferentes procesos internos. Esto sin dejar de lado las demás funciones de profesional en desarrollo social, según el manual de cargos institucional. Esto ha permitido la mejora en procesos internos que impactan en la oportunidad y calidad de la intervención.
- e. Seguimiento a familias incluidas en el SAPEF: de forma semanal o quincenal, desde la UIPER se generan los reportes de procesos asociados a los hogares incluidos en SAPEF según corresponda. Esto ha permitido ir evidenciado acciones de mejora en el proceso de intervención y en la planificación de las diferentes acciones asociadas que permitan el cumplimiento de las metas asociadas a dicho proceso.
- f. Plan de trabajo regional: la construcción del plan de trabajo regional, partió de la premisa de realizar una construcción desde abajo, iniciando con planes por distrito. De esta manera, cada profesional en desarrollo social planteó acciones desde lo local, que luego se compiló en un plan cantonal, los cuales alimentaron el plan regional. Este proceso implicó una construcción participativa, donde se iban brindando aportes a los planteamientos realizados, estableciendo acciones de mejora en dicha construcción. Trabajando de forma articulada de dimensionar las potencialidades de cada territorio y las debilidades y amenazas de manera tal que conociendo y mapeándolas podamos definir de forma certera acciones de mejora para la intervención integral del territorio correspondiente.

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda

Durante una gestión de casi 39 años, los logros son muchos. Esto se refleja en que el ARDS Brunca es un área que se reconoce por la calidad de los procesos, la ejecución, creatividad e innovación en el desarrollo de nuevas estrategias que permitan la mejora permanente en la intervención institucional. Dado esto, me referiré solamente a algunos aspectos que considero más relevantes por décadas, de la gestión realizada.

- a. **Década de 1980 a 1990**: Durante esta década los esfuerzos se dirigieron a una gestión oportuna para la apertura de espacios adecuados (oficinas) y nombramiento de funcionarios para acercar los servicios del IMAS a la población objetivo. Como resultado, se logró que, en cada cantón, por medio de préstamos de municipalidades u otras instituciones, hubiera al menos un espacio para oficina, donde el funcionario, que se trasladaba generalmente desde Pérez Zeledón, pudiera realizar la atención de las personas usuarias de los servicios institucionales. En el caso de Pérez Zeledón, se logró la compra de un inmueble donde se instaló la oficina cantonal y la oficina regional.

b. **Década de 1990 al 2000:** El trabajo en esta década se caracterizó por mejorar las estrategias de trabajo en la región para mejorar los servicios y la intervención y dar mayor acceso a la población objetivo. Entre las diferentes estrategias se tienen las siguientes:

- *Creación de los Consejos de Desarrollo Humano Sostenible:* En la década de 1990, como parte del proceso de intervención en las comunidades dichos consejos, tenían entre sus principales funciones el apoyar las gestiones del IMAS en las comunidades. Estos comités estaban conformados por representantes de las fuerzas vivas de los distritos, como las Asociaciones de Desarrollo Integral, Iglesias, Juntas de Educación, entre otros grupos (Espinoza, 1996). Para orientar y ordenar la participación de la sociedad civil se diseñó un reglamento, estableciendo los deberes y derechos de los involucrados. Así mismo, se conformó un Comité de Vigilancia, que tenía un representante por Distrito; quién velaba porque se cumplieran las disposiciones del reglamento y por la alta moral de los integrantes del Comité, para que no influyeran criterios políticos-partidistas, credo o raza, en la recomendación de los casos y proyectos propuestos a la Institución.

Esta metodología de intervención generó grandes frutos en las comunidades tanto a nivel de desarrollo de autogestión comunal, hasta constituirse en un ejercicio de “Aprender Haciendo”, un plan de desarrollo por distrito, no obstante, al no contar con un respaldo legal que lo sustentara debidamente aprobado, se volvió vulnerable ante la voluntad política de los jefes de diferentes instituciones ante los cambios de gobierno, para poder ser representantes legales y gestores de su propio desarrollo. En el 2017 el IMAS instaura la figura de los Consejos de Desarrollo Social, en una lógica similar a los CDHS establecidos en la región Brunca, sin embargo, lamentablemente por una coyuntura política compleja, la institución determinó que esta figura no podía seguir siendo un referente a nivel comunal, por lo cual se dejó de coordinar con la misma.

- *Estrategia Regional Alma Verde:* Desde 1994 el Área Regional de Desarrollo Social Brunca impulsa la responsabilidad ambiental e implementa acciones estratégicas con las familias en condiciones de pobreza a través de la estrategia denominada Alma Verde. Para comprender el contexto en el cual esta estrategia fue planteada y desarrollada, se debe tener claro que Costa Rica sufría de una seria deforestación que se venía tratando de mitigar por parte de los gobernantes de aquel entonces desde la década de los 80s. Este problema impulsó a plantear y ejecutar estrategias para concientizar a las familias sobre la importancia de desarrollar acciones para proteger el medio ambiente, este proceso fue diseñado, liderado e impulsado desde sus inicios por la suscrita. Alma Verde, en esencia busca concientizar a la población sobre la responsabilidad que tenemos todas las personas con el medio ambiente, básicamente la implementación de esta estrategia consiste en que todas las familias beneficiarias de nuestra institución siembren al menos un árbol y cuiden de él.

La estrategia fue concebida para convertir a la población en generadores de cambio; teniendo además un componente simbólico muy poderoso, cada árbol plantado simboliza a la familia y su crecimiento, representando de esta manera su movilidad social. En ese sentido no son los árboles solo testigos ancestrales de la evolución humana: son los enlaces vivos y heredables que mantienen vivo el sentimiento de pertenencia y de responsabilidad para con nuestra familia y nuestra sociedad, uniendo a sus miembros a lo largo de generaciones y haciéndoles conscientes de la interacción e interrelación que existe entre todos los seres vivos que habitamos este planeta. Hoy en día se ha alcanzado la sumatoria de alrededor de más de 15000 árboles plantados en toda la región, esto, gracias a la articulación interinstitucional y el apoyo de las comunidades. A través de los años se han buscado nuevas formas de robustecer esta estrategia para que su impacto y alcance en la región sea más amplio. En este sentido, actualmente se está capacitando a los profesionales de cada Unidad Local en la temática de manejo adecuado de residuos sólidos, y que estos a su vez, capaciten

a las familias a las que intervienen a través de la institución. Con ello, se logrará disminuir el impacto en la generación de residuos sólidos en la región y con ello el impacto ambiental que generan las familias intervenidas por él IMAS.

- *Metodología de Intervención:* Uno de los grandes logros en esta área regional, fue hablar de atención integral mucho antes que la institución llegara a ese nivel. He sido defensora de que la intervención institucional debe ser integral y que el trabajo profesional implica no solo crear resoluciones para aprobar un beneficio, si no que parte de un análisis de todas las carencias de una familia para a partir de ahí, definir cuál debe ser la intervención requerida. Ya con el tema de la creación de los CDHS se esperaba pasar de una atención por demanda, a una atención por oferta, rompiendo filas y acercando los servicios institucionales a la población objetivo. Se estableció la atención distrital, por lo cual el IMAS se acercaba a las personas y no viceversa.
 - *Campamentos juveniles:* se implementaron actividades, denominadas campamentos juveniles, con la participación de niños y jóvenes de las comunidades, como espacios de esparcimiento y aprendizaje. dirigidos a estimular el desarrollo de líderes jóvenes y su capacidad de autogestión
 - *Expo IMAS:* en esta década se realizó por primera vez una expo IMAS, que buscaba proyectar al IMAS más allá de una institución que solo atiende pobreza, sino como una institución estratégica en la región.
- c. **Década del 2000 al 2010:** Esta década se caracterizó por procesos que permitieron una gestión de mayores recursos (logísticos, humanos, presupuestarios). Así como procesos para la mejora en los servicios, énfasis en el seguimiento, ambiente laboral para mejorar productividad del capital humano. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional con el MAG y el IDA principalmente. Estrategias para la atención de avancemos, red de cuidado (infancia). Entre algunas acciones relevantes se tiene:
- *Conformación de Unidades Locales de Desarrollo Social:* Durante la década, se realizaron las gestiones pertinentes para la aprobación de seis unidades locales de desarrollo social, en correspondencia con cada uno de los cantones que conforman la Región Brunca. La conformación de las seis ULDES, es el resultado de un gran esfuerzo realizado para acercar los servicios institucionales a las familias en condición de pobreza.
 - *Condicionalidades para el otorgamiento de subsidios:* Esta Área Regional fue pionera en el establecimiento de condicionalidades a las familias que optaban por un subsidio institucional. Ya en el año 2003, en el documento “CONSTRUYENDO JUNTOS UNA OPORTUNIDAD”, elaborado por la suscrita con apoyo de los funcionarios de esta Área Regional, se estableció como propuesta la utilización de un documento denominado “Compromiso de Voluntades”, el cual debía ser firmado por la familia y por el funcionario del IMAS. Entre los compromisos se tenían:
 - Mantener a mis hij@s en la escuela o colegio.
 - Mantener las vacunas de los hij@s al día.
 - Realizar el control prenatal.
 - Realizar el control de Citologías.
 - Documentos de identificación al día.
 - Celebrar con mi familia fechas importantes.
 - Establecer espacios de conversación en familia.
 - Mantener condiciones de orden, aseo de vivienda y personales.
 - A recibir seguimientos por parte del IMAS, y otras Instituciones.

- A participar activamente en el proceso de Desarrollo comunal.
 - A participar en las organizaciones comunales.
 - A realizar el máximo esfuerzo familiar para superar condiciones actuales.
- *Intervención en territorios indígenas:* En el 2007 y 2008 se desarrolló un proceso fuerte de coordinación con los doce territorios indígenas de la región, con la designación de una funcionaria para esto. Lo anterior con el fin de lograr una intervención más efectiva en los territorios donde existe mayor pobreza. Sin embargo, este proceso se debilitó, al trasladar esta coordinación a las funcionarias de cada cantón. Este fue un antecedente primordial para el posterior establecimiento de la estrategia de intervención en territorios indígenas, que se definió a partir del 2017.
 - *Fortalecimiento de beneficios:* en el 2003, la administración del gobierno vigente definió como una de sus acciones prioritarias, el tema de infancia y juventud. Para esto, en el Área Regional, con el ingreso de tres funcionarios, se establecieron estrategias para abordar este tema en la región. Posteriormente, en el 2008, se creó, vía decreto, el programa Avancemos. Esto implicó definir estrategias para poder atender un programa “masivo”, para el cual el IMAS realizó una contratación cerca de 15 funcionarios entre profesionales y administrativos para esta regional, que vino a fortalecer la instauración de las unidades locales de desarrollo social.
- d. **Periodo del 2010 al 2014:** Durante los años 2010 al 2014 estuve fuera de la institución por un permiso sin goce salarial.
- e. **Periodo del 2014 al 2022:** Este periodo se caracterizó por muchos cambios a nivel institucional, que repercutieron en los diferentes procesos de intervención. Se creó el programa Crecemos, se definió un modelo de intervención institucional. Más énfasis en la tecnificación de los servicios, en el trabajo de seguimiento y procesos de articulación. Se trabajó en generar conocimiento en la región sobre el tema de pobreza y mejorar la calidad. En el área regional se establecieron las pasantías, los procesos de mejora continua, procesos de planificación local y regional. Para este periodo, se puede resumir el norte de esta Área Regional en tres pilares: calidad, seguimiento y generación de capacidades.
- *Modelo de intervención institucional:* En el año 2015, con la estrategia nacional Puente al Desarrollo, se definieron de manera formal a nivel institucional, procesos asociados para la intervención integral de las familias en condición de pobreza extrema. Si bien el tema de la intervención integral no era nuevo para esta área regional, el establecimiento como estrategia permitió concretar un ideal que promoví por muchos años en las personas profesionales de la institución. Puente al Desarrollo fue a su vez el precursor de la definición de un modelo de intervención institucional, vigente hoy en día. Aunque aún este modelo no se aplica al 100% de la población que atiende el IMAS, se han dado avances importantes. Como área regional, desde el inicio de puente al desarrollo, busqué estrategias adicionales que permitieran darle un valor agregado a la intervención integral, incorporando otras acciones complementarias a las definidas desde la estrategia puente, como las siguientes:
 - *Reinauguración de Estrategia Regional Alma Verde:* se motivó a que las familias en atención integral tuvieran que sembrar un árbol como forma de corresponsabilidad con el medio ambiente. Así mismo, se les solicitó que trabajaran en mejorar el entorno donde viven, haciendo un jardín, limpiando los alrededores, entre otros, bajo la premisa de que, si una

familia tiene la capacidad de mejorar su entorno externo, tiene la capacidad de hacer cambios internos que permitan mejorar sus condiciones de pobreza. Alma verde ha evolucionado y actualmente se trabaja también con los hogares en la gestión de residuos sólidos. En el anexo 1 se adjunta documento de la estrategia.

- *Incorporación del tema de valores:* se solicitó a las personas profesionales que trabajen el tema de valores con las familias que atienden, con acciones sencillas como motivar a que se celebren los cumpleaños, que cada familia elaborara un cartel con fechas importantes, entre otras. El objetivo es que se motive la unión familiar.

Con Puente al Desarrollo, además, se fortaleció el personal profesional del área regional, dado que se incorporaron cerca de 25 plazas nuevas, con quienes se ha logrado fortalecer el proceso territorial de la intervención.

- *Fortalecimiento de la intervención territorial:* con la incorporación de nuevo personal y el modelo de intervención vigente, se determinó fortalecer la intervención territorial que se venía aplicando desde hace muchos años. En esta área regional se definió que el distrito es la unidad mínima para la intervención, por lo cual, las personas profesionales se organizaban por distritos de atención. Con la ampliación del personal, se logró que cada distrito sea atendido por una o dos profesionales, quienes, además de las familias de modelo de intervención, atienden toda la oferta programática institucional, además de establecer acciones para vincular la intervención familiar con la intervención territorial. Esto parte de la premisa que el profesional debe apropiarse del territorio que interviene, conocer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los recursos con los que cuenta, el entramado institucional y organizacional que existe con el cual pueda articular, entre otros aspectos que le permita generar acciones o estrategias que impacten en la población en pobreza del distrito que atiende. Esto es un proceso complejo, actualmente se está trabajando para que los profesionales se vinculen a los procesos de postulación de proyectos grupales y logren vincular los proyectos desarrollados y por desarrollar con las familias en pobreza intervenidas.
- *Estrategia de intervención de territorios indígenas:* en el 2017, el IMAS contrató personal para la atención de territorios indígenas, en el caso particular de esta región, una persona profesional y cinco asistentes sociales indígenas. Con ellos se construyó un plan para la intervención en territorios indígenas a cinco años, por lo cual, para el 2022 se tiene previsto realizar un informe de cierre de plan e iniciar con un nuevo plan. El anexo 2 contiene un documento de sistematización del proceso realizado. La estrategia definida se ha traducido en una mejora sumamente significativa en la atención de la población indígena, considerando su cosmovisión. Esta intervención debe continuarse y fortalecerse.
- *Procesos para la postulación de proyectos grupales:* esta área regional se ha caracterizado por ser una de las áreas que más ejecuta proyectos grupales, dado el esfuerzo histórico que se ha realizado para generar acciones que permitan mejorar el entorno donde viven las familias en condición de pobreza. En este periodo se fortalecieron las estrategias para la selección de proyectos grupales y actualmente se está trabajando en lograr que las personas profesionales se enlacen con todo el proceso asociado, desde la postulación hasta la ejecución, como forma de fortalecer los procesos de intervención territorial y familiar que realizan.
- *Pasantías de intercambio de experiencias:* en este periodo se implementaron pasantías de intercambio de experiencias, como un espacio entre las unidades locales para compartir experiencias, estrategias, acciones de mejora de procesos, entre otros, así como un espacio para conocerse y de esparcimiento, como parte de los esfuerzos por mejorar el ambiente laboral. Dada la

pandemia, estas pasantías dejaron de realizarse, con lo cual se perdió un espacio importante para el crecimiento profesional. Recomiendo que se puedan volver a implementar una vez que la pandemia lo permita.

- *Procesos de mejora continua:* se trabajó muy fuerte en la mejora continua de la intervención institucional. Con cada unidad local se realizaron dos talleres en el año, uno en cada semestre, con el objetivo de conocer las estrategias que implementan para la ejecución de diferentes procesos y establecer un espacio para brindar recomendaciones de mejora de dichas estrategias. Estos procesos son de vital importancia para lograr sinergias en el trabajo que realizan las unidades y la articulación con el nivel regional, por lo cual recomiendo que se mantenga y se potencien, con el liderazgo de la UIPER Brunca.
- *Proceso de planificación local y regional:* se ha venido trabajando en establecer una planificación desde lo local hacia lo regional. En este periodo se han implementado diferentes esfuerzos en miras de ir mejorando y puliendo el proceso de planificación. Para el año 2021, considerando que cada profesional tiene un distrito asignado, se trabajó en que cada uno realizara una planificación distrital, que luego alimentó la planificación de la unidad local, que a su vez se constituyó en el insumo para el plan regional. En el anexo 3 se adjunta un documento de sistematización de la planificación 2021-2023 y el anexo 4 el plan regional a la fecha. Recomiendo que se fortalezca este proceso de planificación regional.
- *Fortalecimiento del tema de los valores:* desde el inicio de mi gestión y a la fecha, se le ha dado particular importancia al tema de los valores. He promovido con especial interés que en las diferentes unidades se desarrollen actividades para promover los valores institucionales, tanto al interno de las unidades, como con las familias beneficiarias. De manera que esto fortalezca la transparencia con que desarrollamos nuestro accionar institucional. Recomiendo fortalecer este proceso de que el tema de los valores debe ser transversal a todo el accionar institucional.
- *Generación de conocimiento:* se ha trabajado en documentar las estrategias que se desarrollan, de forma tal que sirvan como difusión del conocimiento que se genera con las mismas. Dentro de los documentos generados se tiene: Estrategia Regional Alma Verde, Estrategia de Intervención en Territorios Indígenas, Estrategia de Participación Ciudadana, Estrategia de Ideas Productivas, Estrategia para la Rendición de Cuentas. Cabe destacar que se inició un proceso para establecer una estrategia de capacitación permanente de forma interna, donde se busca que funcionarios puedan capacitar a otros funcionarios en temas de relevancia para la intervención; a este proceso no se le ha podido dar seguimiento, pero se considera que puede ser relevante para mejorar la gestión del conocimiento institucional, además se debe realizar un esfuerzo por sistematizar todos los procesos y definir un plan de investigación regional cuyos resultados permitan impactar las acciones de mejora que se deben implementar integralmente en el accionar institucional. Por lo que recomiendo realizar esfuerzos en la dirección indicada de generar conocimiento y hacer investigación a nivel regional.

Poder resumir lo que considero los principales logros de mi gestión no es fácil. Han sido muchos años tratando de innovar en busca de mejorar los procesos internos que se traduzca en un impacto en la intervención de los hogares en condición de pobreza que atiende la institución de forma articulada con las otras instituciones, las propias familias en condiciones de pobreza y la sociedad civil.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir

En este apartado haré referencia a los procesos recientes que se encuentran en proceso o pendientes de concluir, a los cuales se les debe dar seguimiento, sea para potenciarlos, mejorarlos o concluirlos, por parte de la persona que me sustituya en la Jefatura Regional.

- a. **Adquisición de infraestructuras propias para la instalación de las ULDS y el Área Regional:** Uno de los temas que he considerado fundamental, es lograr que la institución, a nivel regional, cuente con infraestructuras propias en cada cantón, a fin de disminuir, a largo plazo, el gasto que realiza la institución en pago de alquileres. Sobre este tema, el estado es el siguiente en cada cantón, a lo cual se debe dar seguimiento:

Tabla 10: Estado actual de procesos para adquisición de locales propios para las ULDS

ULDS	Estado actual	Posibles acciones posteriores	Responsables
Buenos Aires	En proceso el traspaso del lote del INDER al IMAS para la oficina de Buenos Aires	Seguimiento al proyecto para realizar las gestiones ante el CD Si se aprueba la donación, incluir en presupuesto los estudios técnicos correspondientes	Marly Villanueva Víctor Pérez Jefatura regional
Golfito	Dar seguimiento a la donación de un terreno del INDER al IMAS en Golfito y Puerto Jiménez	Si se concreta la donación, Seguimiento al proyecto para realizar las gestiones ante el CD Si se aprueba la donación, incluir en presupuesto los estudios técnicos correspondientes	Marianela Bermúdez Víctor Pérez Jefatura Regional
Coto Brus	Dar seguimiento al proceso del cambio de oficina de la Unidad Local de Coto Brus	Continuar en la identificación de un terreno que puedan donar al IMAS	Eda Papili Jefatura regional
Pérez Zeledón	Incluir de nuevo en el presupuesto 2023 el presupuesto para los estudios técnicos para la construcción de la oficina del ULDS de Pérez Zeledón y el Área Regional.	Lo que corresponda para la realización de los estudios técnicos	Dilana Zúñiga Maydolly Barrantes Jefatura regional
Osa y Corredores	Recientemente acaban de trasladarse a oficinas nuevas alquiladas	Continuar con la búsqueda de una posible donación de terreno	Elizabeth Morales Rosario Aguilar Jefatura regional
Área Regional	Dar seguimiento a la renovación del contrato de la oficina del Área Regional.	Continuar con el trámite para la construcción de la oficina en el lote donado por la municipalidad	Maydolly Barrantes Jefatura regional

- b. **Otros temas administrativos prioritarios:** se considera prioritario dar seguimiento a lo siguiente:

- Sobre el terreno en San Martín de Golfito, antigua Cruz Roja. Dadas las condiciones de vulnerabilidad del terreno se recomienda realizar gestiones para por ejemplo a la municipalidad o hacer un bosque de Alma Verde que mejore el paisaje de la ciudadela que hay alrededor.
- Dar seguimiento a la adquisición de paredes modulares para el ULDS Buenos Aires, remitir un oficio a la SGDS consultando si se incluyó en el primer presupuesto extraordinario y sino continuar gestionando hasta lograr que se incluya en algún presupuesto ya sea extraordinario o ordinario de la institución.

- Dar seguimiento a la propuesta de creación de un ULDS para Puerto Jiménez dada la reciente creación del cantón y al ofrecimiento del INDER de la donación de un terreno para la construcción de una oficina cantonal.

c. **Proyectos grupales:** actualmente el Área Regional se encuentra trabajando en los proyectos incluidos en el superávit correspondientes al POI 2021, los proyectos incluidos en el POI 2022 y el proceso de postulación para el POI 2023.

En el caso de los proyectos del POI 2021, el cuadro siguiente resume el estado actual de los mismos:

Tabla 11: Estado actual proyectos POI 2021

Nombre de la organización	N° de Cedula Jurídica	Nombre del proyecto	Monto total	Cantón/ Distrito	Estado actual del proyecto
Asociación Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye	3-002-174188	Construcción de planta agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	¢190 450 000	Pérez Zeledón - Pejibaye	Proyecto finalizado en su etapa de construcción. Pendiente liquidación del segundo desembolso y verificación de cumplimiento fin social y confección del finiquito.
Asociación Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye	3-002-174188	Equipamiento e Planta Agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	¢55 713 500	Pérez Zeledón - Pejibaye	Pendiente liquidación del respectivo desembolso y verificación de adquisición del equipo según plan de inversión y confección del finiquito.
Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Skutch	3-002-683704	Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados	¢22 000 000	Pérez Zeledón General	En ejecución el segundo desembolso del proyecto. Una vez que se concluya se debe liquidar el desembolso, verificar el cumplimiento del fin social y elaboración del finiquito.
Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Skutch	3-002-683704	Equipamiento del centro de acopio para la recolección y producción de miel de Mariola y sus derivados	¢37 000 000	Pérez Zeledón General	La organización se encuentra en ejecución del respectivo desembolso del equipo. Una vez instalado el equipo, liquidado el desembolso, verificado el cumplimiento del fin social se debe gestionar el finiquito.
Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires	3-002-099577	Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena	¢95 000 000	Buenos Aires- Chánguena	En ejecución del segundo desembolso del proyecto. El proyecto se encuentra en la etapa final de la construcción. Pendiente entrega de la liquidación y verificación del cumplimiento del fin social y gestión del finiquito.
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	3-002-342595	Construcción de Casa de Salud	¢73 370 711	Corredores- Paso Canoas	En ejecución del segundo desembolso del proyecto. El proyecto se encuentra en la etapa final de su desarrollo final. Pendiente entrega de la liquidación y verificación del cumplimiento del fin social y gestión del finiquito.
Unión de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos del Sur	3-001-221370	Equipamiento de la Sala de Capacitaciones de UTAGASUR, con equipo de cómputo y proyección en la Campaña de Corredores	¢19 500 000	Corredores- Corredor	el proyecto ya fue liquidado y se verifico el equipo adquirido. se debe realizar proceso de seguimiento del proyecto para verificación del cumplimiento del fin social, en el plazo definido en el convenio de cooperación financiera del proyecto y la gestión del finiquito.

Nombre de la organización	N° de Cedula Jurídica	Nombre del proyecto	Monto total	Cantón/ Distrito	Estado actual del proyecto
Asociación Damas Empresarias de La Libertad	3-002-616148	Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito	€82 000 000	Coto Brus-Gutiérrez Brown	Proyecto finalizado en su etapa de construcción. Pendiente liquidación del segundo desembolso y verificación de cumplimiento fin social y gestión del finiquito según corresponda.

Se debe dar seguimiento a fin de concluir con cada uno de los proyectos señalados, a fin de realizar los cierres, finiquitos y entregarles una nota sobre el cumplimiento del fin social y recordarles la importancia de dar mantenimiento al proyecto para que el mismo contribuya con el acceso a servicios de calidad a las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

En el caso de los proyectos en el POI 2022, en este momento se encuentran en la consecución de requisitos para la conformación del expediente que se les solicitó para el 30 de marzo, a fin de que para el 30 de mayo los expedientes ya estén listos para la defensa ante CD. Es importante anotar que en el presupuesto extraordinario 2022 se incluyó el proyecto para la construcción de un ramal del acueducto de las Mesas de Pejibaye, al cual hay que dar seguimiento para la conformación del expediente y su posterior aprobación por parte del CD.

Tabla 12: Proyectos grupales incluidos en POI 2022

Nombre de la organización	N° de Cedula Jurídica	Nombre del proyecto	Monto total	Cantón/ Distrito	Estado actual del proyecto
Asociación de Productores El Chirripó	3-002-117207	Compra de camión de carga con sistema de enfriamiento para el transporte de Productos Agrícolas de los asociados	€48 650 000	Pérez Zeledón-San Pedro	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Térraba de Buenos Aires	3-002-078496	Gastos de Implementación, Acueducto de San Antonio	€32 000 000	Buenos Aires-Potrero Grande	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Altos de San Antonio	3-002-342595	Gastos de Implementación: Puente Callejonada y Quebrada Blanca	€24 380 000	Corredores-Paso Canoas	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Guaymí de Coto Brus	3-002-061736	Gastos de implementación para estudios preliminares para la construcción de puentes La Casona, La Pita, Copey Arriba y Copey Abajo	€24 380 000	Coto Brus-Limoncito	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de productos Cotobruceños	3-002-775356	Equipamiento y compra de vehículo para el centro de acopio y distribución de los asociados a ASOPROCOB	€44 000 000	Coto Brus-San Vito	Consecución de requisitos para conformación del expediente.

Nombre de la organización	N° de Cedula Jurídica	Nombre del proyecto	Monto total	Cantón/ Distrito	Estado actual del proyecto
Asociación de productos Cotobruceños	3-002-775356	Fondo Local de Solidaridad (Comercialización), para facilitar la compra y el pago de los productos de los asociados y producto de la zona.	₱9 500 000	Coto Brus-San Vito	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaymí de Sierpe de Osa	3-002-195180	Construcción de Casa de Salud Alto Laguna	₱93 000 000	Osa- Drake	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaymí de Sierpe de Osa	3-002-195180	Equipamiento de la Casa de Salud Alto Laguna	₱3 000 000	Osa- Drake	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Productores Industria y Comercio de Chánguena de Buenos Aires	3-002-409151	Compra de camión para el mejoramiento de la línea de distribución de frijol	₱35 000 000	Buenos Aires-Chánguena	Consecución de requisitos para conformación del expediente.
Asociación de Productores (as) Conservacionistas de la Piedra de Rivas	3-002- 447095	Compra de camión de volteo para transporte de materia prima, insumos y residuos del proceso de beneficiado	₱37 000 000	Pérez Zeledón-Rivas	Consecución de requisitos para conformación del expediente.

De igual manera, se debe dar seguimiento para que las organizaciones realicen la entrega de requisitos, la revisión y posterior subsanación en caso de que corresponda, a fin de preparar la defensa de los proyectos ante el Consejo Directivo de la institución.

Por último, en el caso del proceso de postulación para el POI 2023, acaban de concluir el taller 3 del proceso de postulación, por lo cual, se requiere dar seguimiento para las acciones correspondientes a fin de culminar con la preselección de proyectos a postular y remitir a la dirección superior en mayo del presente año para su incorporación al POI 2023 los que correspondan.

Adicionalmente, se recomienda que todos los proyectos concluidos se debe dar seguimiento cada dos años, para verificar el fin social, el uso y mantenimiento que se esté dando a los proyectos.

Se recomienda realizar taller con las organizaciones para un refrescamiento sobre el manejo del proyecto en la parte financiera y administrativa.

- d. **Sobre el proyecto de actualización y digitalización de expedientes:** en el año 2015 inició el proyecto indicado, que busca, como fin último, dar un salto al expediente digital para todas las personas beneficiarias. El proyecto ha tenido dos fases que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 13: Avance en proyecto de actualización y digitalización de expedientes

Fases	Meta	Expedientes Actualizados/ Digitalizados	Avance
Actualización I Fase	41355	41593	101%
Digitalización I Fase	37115	30772	83 %
Actualización II Fase	26968	12064	45 %
Digitalización II Fase	26968	6490	24 %

Se recomienda mantener un seguimiento puntual sobre el avance de este proyecto, fortaleciendo estrategias que permitan que todas las unidades locales logren cumplir el 100% de avance en la primera fase y continuar avanzando en la segunda fase. En el anexo 5 se incluye un resumen del proyecto y los avances por ULDS.

- e. **Estrategia Regional Alma Verde:** Se recomienda dar seguimiento a las acciones que se están realizando actualmente a fin de valorar la posibilidad de realizar una evaluación del impacto que está teniendo la estrategia en la región y en las familias en condición de pobreza.
- f. **Estrategia de Intervención en territorios indígenas:** Los compañeros destacados para territorios indígenas se encuentran realizando un informe de cierre del plan 2017-2022, a fin de iniciar con el nuevo plan de trabajo para los años siguientes. Se recomienda brindar seguimiento y fortalecer las estrategias para la intervención en los territorios. Esto ligado con el plan de trabajo del CIR Social, donde puedan buscarse las alianzas interinstitucionales para una intervención basada en la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- g. **Procesos asociados a atención integral:** para el caso de Puente al Bienestar, se recomienda brindar seguimiento puntual al proceso de elegibilidad 2022, así como todos los demás procesos asociados a los hogares incluidos en el SAPEF. Para el proceso actual de elegibilidad, la institución determinó realizar un prorrateo de la meta por mes, de febrero a setiembre, quedando para esta área regional de la siguiente manera:

Tabla 14: Meta elegibilidad 2022

Total a identificar	META SEGÚN MES							
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
2599	136	285	285	285	418	464	398	328

Esta meta a su vez, se prorrateo por funcionario y por ULDS, tratando de hacer un balance regional entre las diferentes actividades que tienen asignadas las personas profesionales. Según reporte del SAPEF generado el día 10 de abril, el avance de la meta es el siguiente:

Tabla 15: Avance meta elegibilidad 2022

ULDS	enero	Febrero	Marzo	Abril	Total general
10 Corredores	2	32	18	4	56
19 Pérez Zeledón	1	45	129	21	196
3 Buenos Aires		25	31	1	57
5 Osa		16	16	2	34
7 Golfito	6	15	26		47
8 Coto Brus	2	14	29	6	51
Total general	11	147	249	34	441

Se debe dar seguimiento a este tema, valorando diferentes estrategias que permitan que las ULDS cumplan con la meta establecida. Así mismo, en el caso particular de la meta NIDO, se debe dar seguimiento dado que, de acuerdo con la SGDS, para el mes de marzo debía estar incluida el 100% de esta meta (260 casos), sin embargo, al día de hoy solamente se han incluido 98 casos, es decir, un 37% de avance.

- h. **Otros temas prioritarios de seguimiento inmediato:** en este punto se detallan algunos temas que se recomienda brindar seguimiento oportuno.
- Dar seguimiento al tema de la titulación de la Isla (Coto Brus). Hay un Recurso de Amparo al que se le ha estado dando seguimiento periódico. La última gestión realizada por esta jefatura regional fue mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0018-2022 remitido al Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal, donde se solicitó un informe sobre las acciones realizadas por parte del IMAS para la continuidad del proceso. Este proceso se debe dar seguimiento con la Municipalidad de Coto Brus, la jefatura de la unidad local de Coto Brus y el Área de Desarrollo Socio productivo.
 - Seguimiento a la subcomisión de gestión ambiental regional y el cumplimiento del plan regional e incluir en el presupuesto 2023 lo que se requiera de presupuesto para su cumplimiento. Además de Socializar el plan entre las unidades para su cumplimiento.
 - Socializar la propuesta de seguimiento a las mujeres de formación humana que elaboro entre funcionarias del IMAS y del INAMU para socializarla con las ULDS y ejecutarla y evaluar su pertinencia.
 - Revisar representación en el sector agropecuario y definir el representante regional ante la comisión de Salud mental y prevención del suicidio oficio MS-DRRSBRU-0524-2022.
 - Tratar de conformar un equipo para el seguimiento de alternativas de cuidado externo a las unidades locales que permita definir medidas de mejora y asegurar servicios de calidad para las PME que se atienden en las alternativas.
- i. **Coordinación del CIR Social Brunca:** como jefa regional del IMAS, funjo como coordinadora del CIR Social, siendo la jefatura de la UIPER la secretaría técnica. Actualmente nos encontramos en una fase de revisión del plan de trabajo 2022, mediante la exposición de las diferentes instituciones de las acciones más relevantes del POI de este año. Las sesiones se realizan los segundos martes de cada mes y se requiere coordinación con MIDEPLAN. Se debe dar seguimiento a cómo será el funcionamiento de esta estructura una vez que se operacionalice la conformación del AREDES, en el marco de la nueva ley de planificación regional.
- j. **Secretaría Técnica de la Mesa de Inclusión y Equidad Social:** en el marco de la Comisión de Alto Nivel para la atención de Buenos Aires, fui designada como secretaría técnica de la mesa indicada, por parte de don Juan Luis Bermúdez en su calidad de coordinador de dicha mesa. En el anexo 7 se adjunta un resumen del trabajo realizado desde el 2019 a la fecha. Se debe programar la reunión del mes de abril e invitar a la señora diputada electa de Buenos Aires, según acuerdo de la mesa.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda

En este apartado me referiré a algunos aspectos sobre la administración del Área Regional.

- Locales de oficinas del Área Regional Brunca:** se debe continuar con el seguimiento respectivo a los contratos de alquiler de seis oficinas y el mantenimiento de la oficina propia de la ULDS Pérez Zeledón. Dar seguimiento puntual a las posibles donaciones de propiedad al IMAS para la construcción de oficinas en los diferentes cantones de la región.
- Inventario de activos:** A cargo de la UCAR, el mismo se encuentra vigente, completo y actualizado.
- Ejecución presupuestaria histórica:** durante los últimos 20 años de mi gestión, se logró una ejecución de más de 260 mil millones de colones, llegando a miles de familias y a organizaciones en este periodo, sin considerar toda la ejecución desde 1980 al 2000 que no se encuentra registrada en el sistema actual.

Tabla 16: Ejecución presupuestaria 2001-2022

Años	Monto ejecutado
2001-2005	¢4 481 490 366
2006-2010	¢25 453 107 030
2011-2015	¢70 410 319 940
2016-2020	¢127 057 259 532
2021-2025	¢34 814 482 898
Total general	¢262 216 659 766

- Presupuesto 2022:** de acuerdo con la distribución de recursos para el 2022, a esta Área regional se le asignaron ¢21,065,544,588. Este presupuesto se divide por ULDS y por beneficio, según lo indicado en el documento "Distribución de Recursos y Asignación de Metas de Inversión Social 2022", el cual se adjunta (anexo 6)

Tabla 17: Asignación presupuestaria 2022

Beneficio	ULDS Buenos Aires	ULDS Corredores	ULDS Coto Brus	ULDS Golfito	ULDS Osa	ULDS Pérez Zeledón	TOTAL ARDS
Atención a Familias	1,155,480,000	520,560,000	741,300,000	664,725,000	744,240,000	2,189,880,000	6,016,185,000
Asignación Familiar (Inciso H)	22,700,000	26,100,000	55,100,000	21,500,000	43,300,000	180,900,000	349,600,000
Prestación Alimentaria (inciso K)	4,004,000	2,002,000	56,056,000	0	2,002,000	2,002,000	66,066,000
Cuidado y Desarrollo Infantil	438,526,000	63,273,000	527,266,000	0	36,680,000	474,127,000	1,539,872,000
Atención de situaciones de Violencia	5,400,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	7,100,000	26,900,000
VEDA	0.00	0.00	0.00	5,800,000	0	0.00	5,800,000.00
Emergencias	3,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	4,000,000	15,000,000
Avancemos	2,565,219,939	1,480,422,517	1,405,225,028	1,226,057,553	1,017,014,698	4,316,529,264	12,010,469,000
Crezcemos	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00

Beneficio	ULDS Buenos Aires	ULDS Corredores	ULDS Coto Brus	ULDS Golfito	ULDS Osa	ULDS Pérez Zeledón	TOTAL ARDS
Persona trabajadora menor de edad	0.00	0.00	5,390,000	0	2,520,000	5,040,000	12,950,000
Procesos Formativos	57,600,000	27,475,000	27,000,000	18,000,000	27,000,000	96,475,000	253,550,000
Capacitación	23,920,000	14,300,000	16,640,000	16,120,000	15,080,000	44,200,000	130,260,000
Emprendimientos Productivos	22,500,000	13,500,000	16,500,000	15,000,000	15,000,000	42,000,000	124,500,000
Mejoramiento de Vivienda	20,000,000	12,000,000	16,000,000	12,000,000	12,000,000	40,000,000	112,000,000
Gastos de implementación para Titulación	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00
Organizaciones	118,264,852	57,750,711	127,554,872	0	3,000,000	95,822,153	402,392,588
TOTAL	4,436,614,791	2,222,983,228	2,999,631,900	1,984,802,553	1,923,436,698	7,498,075,417	21,065,544,588

- e. **Estado de la ejecución de recursos 2022:** de acuerdo con el punto anterior, la asignación 2022 para la región Brunca es de poco más de 21 mil millones. Sin embargo, dado que se han venido ejecutando algunos beneficios cuyo presupuesto está centralizado, como mejoramiento de vivienda para emergencias, haciendo revisión de los sistemas institucionales, según reporte generado el día 10 de abril, el monto asignado actual es de casi 21700 millones. Si se considera el desglose por cantón, se tiene lo siguiente:

Tabla 18: Asignación presupuestaria 2022 por montos reservados, ejecutados y saldo disponible

ULDS	Asignado	Reservado	Ejecutado	Saldo disponible
Distrito Cero	₡390 658 485,00	0	0	₡390 658 485,00
Buenos Aires	₡4 351 321 791,00	₡2 864 239 822,00	₡1 299 262 183,00	₡187 819 786,00
Osa	₡2 335 812 023,00	₡1 269 190 315,00	₡530 150 528,00	₡536 471 180,00
Golfito	₡1 939 268 638,00	₡1 257 162 000,00	₡551 766 350,00	₡130 340 288,00
Coto Brus	₡2 911 802 715,00	₡1 984 744 408,00	₡844 513 474,00	₡82 544 833,00
Corredores	₡2 237 105 193,00	₡1 489 495 819,00	₡667 256 785,00	₡80 352 589,00
Pérez Zeledón	₡7 518 498 072,00	₡5 063 730 425,00	₡2 173 684 671,00	₡281 082 976,00
Total general	₡21 684 466 917,00	₡13 928 562 789,00	₡6 066 633 991,00	₡1 689 270 137,00

En la tabla anterior se detalla el estado actual del presupuesto, según el monto ejecutado a la fecha (entregado), monto reservado (se encuentra aprobado pendiente de entregar) y el saldo real disponible a la fecha. En general, por beneficio, el estado actual es el siguiente:

Tabla 19: Estado actual asignación presupuestaria 2022 por beneficio

Beneficio	Asignado	Reservado	Ejecutado	Saldo disponible
Atención a Familias	₡6 133 935 000,00	₡4 055 471 062,00	₡1 439 545 579,00	₡638 918 359,00
Avancemos	₡12 084 301 000,00	₡7 853 577 000,00	₡3 805 236 000,00	₡425 488 000,00
Emergencias	₡35 000 000,00	₡3 364 936,00	₡9 008 735,00	₡22 626 329,00
Emprendimientos Productivos	₡124 500 000,00	₡6 875 701,00	₡35 826 960,00	₡81 797 339,00
Organizaciones	₡9 500 000,00	₡ -	₡ -	₡9 500 000,00
Mejoramiento de Vivienda	₡112 000 000,00	₡25 915 232,00	₡36 770 395,00	₡49 314 373,00
Procesos Formativos	₡260 625 000,00	₡189 180 000,00	₡62 660 000,00	₡8 785 000,00
Capacitación	₡130 260 000,00	₡54 244 544,00	₡7 114 989,00	₡68 900 467,00
Organizaciones	₡447 897 857,00	₡ -	₡106 487 857,00	₡341 410 000,00
Asignación Familiar (Inciso H)	₡358 600 000,00	₡265 762 000,00	₡89 626 000,00	₡3 212 000,00
Prestación Alimentaria (inciso K)	₡57 718 464,00	₡55 663 000,00	₡ -	₡2 055 464,00
Cuidado y Desarrollo Infantil	₡1 850 959 596,00	₡1 370 385 000,00	₡459 826 596,00	₡20 748 000,00

Beneficio	Asignado	Reservado	Ejecutado	Saldo disponible
VEDA	€5 800 000,00	€ -	€1 765 000,00	€4 035 000,00
Persona trabajadora menor de edad	€17 220 000,00	€8 610 000,00	€3 220 000,00	€5 390 000,00
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	€11 150 000,00	€11 149 314,00	€ -	€686,00
Atención de situaciones de Violencia	€45 000 000,00	€28 365 000,00	€9 545 880,00	€7 089 120,00
Total general	€21 684 466 917,00	€13 928 562 789,00	€6 066 633 991,00	€1 689 270 137,00

Es importante destacar que, en el caso del beneficio de atención a familias, el presupuesto disponible corresponde, en su mayoría, al presupuesto reservado para la meta de elegibilidad 2022 de atención integral. Por lo cual, no puede ser usado de forma discrecional. Para la atención de demanda ordinaria, se requiere realizar solicitud de presupuesto adicional, según la lista de espera que exista actualmente.

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Lo expuesto en apartados anteriores sobre los procesos que se consideran relevantes en el trayecto de mi gestión y los que se debe dar seguimiento, a su vez están mostrando aquellos aspectos que se considera se deben continuar y potenciar para que el IMAS región Brunca, continúe siendo un referente en la región y en el país.

Considero de gran importancia continuar con la consecución de lotes para construir oficinas y gestionar recursos correspondientes, dado que, al tener infraestructuras propias, a largo plazo se evidenciará la disminución de gastos administrativos y a su vez, se podría lograr que la institución posea infraestructuras que cumplan con los requerimientos mínimos para la atención de los usuarios internos y externos.

Así mismo, brindar importancia a los procesos de seguimiento, mejora continua, pasantías, trabajar en la calidad de la atención, buscar siempre a los más pobres, procesos de capacitación permanentes. Con esto, considero que es posible lograr que la gestión mejore cada día más, en beneficio de la población objetivo que es nuestro fin último.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Las disposiciones que se encuentran vigentes al momento de este informe, que son de aplicación para el ARDS Brunca, se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 20: Disposiciones de la Contraloría General de la República

Disposición	Descripción	Acción asociada
4.5	Diseñar, oficializar e implementar un procedimiento que permitan a las ULDS y ARDS tramitar y atender las denuncias y quejas que reciben por parte de los ciudadanos de manera uniforme y en resguardo de la confidencialidad del denunciante. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2017, una certificación División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Sociales 21 Contraloría General de la República T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica donde se haga constar que dicho procedimiento fue debidamente diseñado y oficializado. Además, al 28 de febrero de 2018 enviar una certificación que haga constar que fue implementado. (ver párrafos del 2.10 al 2.17)	Guía para el Registro y Uso del Sistema de Denuncias o Quejas de la Subgerencia de Desarrollo Social por parte de la Ciudadanía
4.7	Elaborar, oficializar e implementar un procedimiento para poner en operación la política sobre la atención al derecho de petición solicitada en la disposición 4.6, que contenga al menos los requisitos para solicitar información, condiciones de admisibilidad o rechazo de solicitudes y el proceso interno de trámite de solicitudes. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2018, una certificación que haga constar que el procedimiento fue elaborado y oficializado y, a más tardar el 30 de marzo de 2018, remitir una certificación que indique que fue implementado.	Procedimiento para derecho de petición
4.8	Elaborar, oficializar e implementar los lineamientos que detallen la información que deben publicar los tres niveles de gestión en medios físicos para que la ciudadanía acceda a información relevante del IMAS y a los procesos institucionales. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2018, una certificación en la que se indique que tales lineamientos fueron elaborados y oficializados. Además, a más tardar el 30 de marzo de 2018, enviar una certificación que haga constar que dichos lineamientos fueron implementados	Proceso rendición de cuentas
4.9	Elaborar, oficializar e implementar lineamientos que detallen la información que deben publicar los tres niveles de gestión a la ciudadanía acerca del cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades y los medios que deben utilizar. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2018, una certificación en la que se indique que tales lineamientos fueron elaborados y oficializados. Además, a más tardar el 30 de marzo de 2018, enviar una certificación que haga constar que dichos lineamientos fueron implementados.	Proceso rendición de cuentas
4.11	Elaborar, oficializar e implementar un procedimiento para la depuración y administración de la lista de espera de beneficiarios, en el que se defina el orden de priorización de los parámetros que utilizan los funcionarios de las ULDS, y el IMAS en general, para depurar o limpiar la lista de espera de beneficiarios. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 28 de febrero de 2018, una certificación en la que se indique que el procedimiento fue elaborado y oficializado. Además, a más tardar el 30 de marzo de 2018, enviar una certificación que haga constar que fue implementado y que la lista de espera de beneficiarios está depurada. (Procedimiento para depuración de las listas de espera
4.12	Definir, oficializar e implementar en conjunto con las ARDS y ULDS, mecanismos de control orientados al cumplimiento de los Manuales de otorgamiento de beneficios del IMAS y para la organización de expedientes familiares y grupales 2014 v.3, con el propósito que se soliciten los requisitos correspondientes del beneficio de "Atención a Familias" y se conforme correctamente el expediente, respectivamente. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de noviembre de 2017, una certificación donde conste que se definieron y oficializaron esos mecanismos. Además, a más tardar el 31 de enero de 2018, enviar una certificación que indique que fueron implementados.	Mecanismo de control de revisión de expedientes.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

De acuerdo con el registro que se lleva en la secretaría del ARDS sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna, se han venido cumpliendo las recomendaciones correspondientes y a la fecha, no se encuentra ninguna disposición pendiente de cumplir.

Observaciones finales

En todos los años de mi gestión, considero que gran parte del éxito de la misma, se debió a un excelente recurso humano que estuvo bajo mi responsabilidad durante estos años. Se requiere una gran capacidad para ver en cada persona funcionaria aquellas fortalezas que deben y pueden ser potenciadas en beneficio de la intervención institucional y de las familias en condición de pobreza. Cada persona funcionaria, desde la conserje hasta una jefatura, es importante en todo el engranaje ya que todos aportamos de una u otra manera para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en condición de pobreza que atendemos.

La innovación, iniciativa, tomar riesgos en la mejora de los procesos es fundamental para definir nuevas formas de llegar a los más pobres y no que ellos lleguen a nosotros. Es decir, generar una cultura que permita que las personas funcionarias siempre estén buscando a los más pobres para intervenirlos de forma integral, así como los territorios en donde viven.

Los valores institucionales deben ser transversales a todo el quehacer institucional de forma que esto contribuya con generar ambientes de trabajo productivos y motivadores y una intervención de calidad y oportunidad en todo lo que hacemos.

Definir una ruta que nos permita siempre buscar la excelencia en la gestión institucional en la región, la articulación con otros actores estratégicos, la rendición de cuentas y la divulgación de lo que hacemos a la ciudadanía es muy importante para que la región tenga información de cómo se ejecutan los recursos públicos que administramos.

Es importante poder buscar los mecanismos que permitan generar conocimiento sobre el tema de la pobreza en la región y las estrategias que permiten movilidad, así como realizar investigaciones que nos permitan mejores acciones en la intervención de las familias en condiciones de pobreza y los territorios donde están asentados de forma integral.

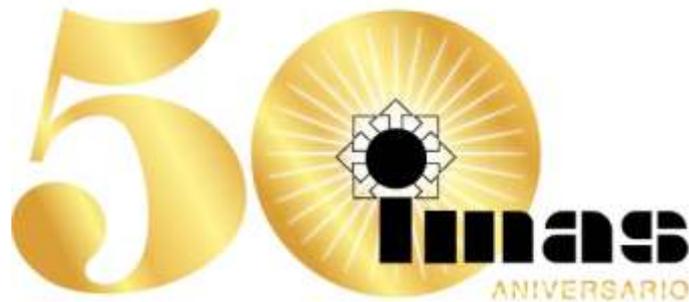
Ir poco a poco logrando que las personas funcionarias interioricen que el modelo de intervención del IMAS es integral por lo que estamos llamados atender de forma integral a las familias en condiciones de pobreza de la región no solo a las que tenemos que incluir en el SAPEF.

Es importante que las personas funcionarias como parte de la intervención de las familias en condiciones de pobreza transmitan esperanza a estas familias de que si es posible salir de la condición de pobreza si trabajamos juntos y con compromiso.

Esta debe ser una lucha permanente en la región dada las condiciones y niveles de pobreza que encontramos en todos los cantones que la integran.

Tengo mucha fe en que las personas funcionarias que asumirán a partir de mi retiro de la institución están totalmente comprometidas con este proceso y mejoraran los mismos en beneficio de las familias en condiciones de pobreza, ya que parte de mi accionar fue el de capacitar, empoderar y generar los espacios para que todos tuviéramos las herramientas para liderar una lucha efectiva contra la pobreza en la región Brunca.

Anexo 1



ESTRATEGIA REGIONAL **ALMA VERDE**

ARDS BRUNCA

EQUIPO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Elaborado por:

Hugo Alberto Elizondo Salazar

Kristel Lorena Villalobos Navarro

Orientado y revisado por:

Xinia Espinoza Espinoza

Jefatura del ARDS Brunca

Julio 2021

Información general

1. DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO/ ESTRATEGIA			
Nombre del proceso/ estrategia		Estrategia Regional Alma Verde	
Ubicación:	Área Regional de Desarrollo Social Brunca (cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito y Osa)		
Institución responsable (ejecutora):		Instituto Mixto de Ayuda Social – ARDS Brunca	
Otras instituciones u organizaciones participantes:		Otras del Estado, gobiernos locales, sector privado y ONG	
2. DURACIÓN TOTAL			
Fecha de inicio	Febrero 2021	Duración	2020- 2030 (Con aplicación anual desde 1994)
Nombre		Roles	
Xinia Espinoza Espinoza; Jefatura ARDS Brunca		Diseño y seguimiento general a la estrategia a nivel regional	
Dilana Zúñiga Ureña; Jefatura ULDS Pérez Zeledón Marly Villanueva Agüero; Jefatura ULDS Buenos Aires Eda Papili Campos; Jefatura ULDS Coto Brus Elizabeth Morales Martínez; Jefatura ULDS Osa Marianela Bermúdez Ramírez; Jefatura ULDS Golfito Rosario Aguillar Vargas; Jefatura ULDS Corredores		Coordinación y ejecución de la estrategia a nivel local	
Kristel Villalobos Navarro; Profesional Licenciada en Desarrollo Social Hugo Alberto Elizondo Salazar; Profesional Licenciado en Desarrollo Social		Coordinación, seguimiento y sistematización de la estrategia	
UIPER Brunca		Seguimiento y sistematización de la estrategia	
Familias beneficiarias de la oferta institucional y organizaciones beneficiarias		Responsables de prácticas ambientales, siembra y cuidado de árboles.	
Beneficiarios Directos:			
La Estrategia está orientada a trabajar con las familias en condición de pobreza y organizaciones, que se encuentran siendo intervenidas por la institución por medio de su oferta programática de forma integral.			

Tabla de contenidos

Introducción.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	5
Antecedentes.....	5
Justificación.....	10
La Constitución Política de Costa Rica.....	12
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	13
El Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050.....	13
Código de Ética y Conducta del IMAS.....	17
Programa de Gestión Ambiental Institucional.....	18
Política Institucional.....	20
Compromisos Ambientales.....	20
El Modelo de Intervención y Atención Integral del IMAS: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema.....	21
Propuesta.....	23
Metodología.....	24
Metas de la Estrategia Alma Verde.....	25
Actividades de Cierre Anual.....	29
Evaluación de resultados.....	29
Anexos.....	30
Control de capacitaciones en ULDS.....	30
Control de capacitaciones con profesionales en desarrollo social.....	30
Control de árboles plantados para reforestación.....	31
Registro de donadores de árboles.....	33
Coordinadores y enlaces por ULDS de la Estrategia Alma Verde.....	33
Referencias.....	34

Introducción

La Estrategia Regional Alma Verde promueve en las familias en condición de pobreza una cultura de responsabilidad ambiental y protección de los recursos naturales, a partir del desarrollo de procesos participativos con la niñez, personas jóvenes y adultas intervenidas de forma integral por la institución con su oferta programática, enlazando los procesos de superación de la pobreza con los procesos para la regeneración del medio ambiente.

Conservando su esencia original impregnada en la estrategia desde 1994, en la que las familias siembran un árbol como retribución a la sociedad por los beneficios obtenidos, la Estrategia Alma Verde se renueva y fortalece técnicamente para adecuarse a los tiempos que vivimos en este momento en la región y el país; aportando de esta manera con el cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política de Costa Rica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, los ejes del Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050, el Código de Ética y Conducta del IMAS, el Programa de Gestión Ambiental Institucional y el Modelo de Intervención Institucional: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema.

En este sentido, el presente documento sistematiza y sintetiza la propuesta teórico metodológica de la Estrategia Alma Verde. Se realiza un repaso por los antecedentes de la Estrategia, justificación, propuesta, metodología y anexos relacionados al cronograma de actividades y control de árboles plantados por cada unidad local, entre otros.

Objetivo general

Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y protección de los recursos naturales en las familias en condiciones de pobreza, a partir del desarrollo de procesos participativos con la niñez, personas jóvenes y adultas, intervenidas por la institución de forma integral con su

oferta programática, entrelazando los procesos que permiten la superación de la pobreza con los procesos de regeneración del medio ambiente.

Objetivos específicos

1. Incentivar en las familias, la responsabilidad ambiental para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente como parte de su proceso de superación de la pobreza.
2. Promover jornadas de reforestación con árboles nativos para la generación de manchas verdes en la Región Brunca.
3. Desarrollar una cultura ambiental sostenible a través de procesos de capacitación para el manejo adecuado de residuos sólidos, en el proceso de intervención integral de las familias en condiciones de pobreza.

Antecedentes

En el año 1994 la jefatura regional Xinia Espinoza Espinoza, junto al equipo regional diseñan y promueven la implementación de la Estrategia Regional Alma Verde, inaugurada en junio de ese mismo año por el presidente de la república y la presidenta ejecutiva del IMAS de ese entonces, como parte de un proceso continuo para vincular la intervención de la pobreza con la protección del medio ambiente.

En la siguiente imagen, donde se aprecia parte de las celebraciones de la inauguración de la Estrategia Alma Verde.



Foto: Actividad de inauguración de la Estrategia Regional Alma Verde, junio 1994.

Inicialmente, la Estrategia Regional Alma Verde fue diseñada por doña Xinia Espinoza Espinoza, jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, con la finalidad de generar una conciencia ambiental en la población beneficiaria del IMAS, promoviendo la siembra de al menos un árbol por parte de cada familia intervenida por la Institución, lo anterior como retribución al país por el beneficio recibido.

Desde entonces, se ha llegado a plantar cerca de 15.000 árboles en toda la Región Brunca. Esto ha sido posible gracias a la coordinación con instituciones públicas y la cooperación del sector privado, actores sociales con gran influencia para el desarrollo de las comunidades.

Con el lanzamiento de la Estrategia en 1994, la jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, señora Xinia Espinoza Espinoza, asumió la tarea de diseñar un logotipo como representación externa de la Estrategia Alma Verde, con la idea de visibilizarla.

El significado de este logotipo buscaba poner de manifiesto el vínculo existente entre los seres humanos y la naturaleza, apareciendo en él un niño, una niña, una mariposa y un árbol tomados de la mano, mostrando de esta manera la importancia del medio ambiente para los seres humanos, el cual brinda los recursos naturales necesarios para la vida (agua, oxígeno y alimentación, entre otros), tal y como se muestra a continuación:



Foto: Primer logo de la Estrategia Regional Alma Verde, junio 1994.

Para 1998, se desarrolla en la Región Brunca el proceso "Lazos Juveniles Ecológicos", en el marco de la Estrategia Alma Verde, programa vinculado al

Plan Nacional de Desarrollo Integral Sostenible 1998-2002; relacionando de esta manera los procesos ambientales de aquel entonces con los procesos de atención social, específicamente con el programa Triángulo de Solidaridad Nacional, el cual fue una propuesta del gobierno de esos años para mejorar el desarrollo social del país. Esto permitió que las personas participantes, principalmente juventud y niñez, se vincularan en actividades relacionadas con el fortalecimiento de valores y protección del medio ambiente.



Foto: Grupo Ecológico Infantil "Niños guerreros ambientalistas", 1998.

Años más tarde, específicamente en 2015, con la llegada de Puente al Desarrollo, el ARDS Brunca reinaugura la Estrategia Regional Alma Verde, esta vez con el objetivo de "Promover el ejercicio de un desarrollo sostenible, en la población en condición de pobreza beneficiada por el IMAS y sus comunidades, a través del desarrollo de actividades de promoción social colectiva" (UIPER, 2018). En ese entonces, la Estrategia renueva su imagen, esta vez bajo el lema "Sembrando un árbol y valores para la vida".



Foto: Segundo logo de la Estrategia Regional Alma Verde, 2015.

De esta manera, se incentivó la responsabilidad ambiental de las familias en condiciones de pobreza intervenidas por la institución.



Foto: Reinauguración de la Estrategia Regional Alma Verde en Buenos Aires, 2015.

Con Puente al Desarrollo la Estrategia fue la siguiente: durante la realización de los planes familiares se solicitó a las familias, como parte de su corresponsabilidad en la estrategia, la siembra de un árbol. Esto permitió que las personas cogestoras sociales pudiesen dar el seguimiento correspondiente a la tarea asignada a la familia.

En años recientes, se tomó por acción estratégica para el desarrollo de la Estrategia Alma Verde, solicitar a las organizaciones con recursos aprobados por el IMAS para financiar proyectos productivos o de infraestructura comunal, proceder con la siembra de al menos 50 árboles, con la idea de crear muchos bosques para la vida a lo largo de la región, mismos que permitirán recordarle al país el paso firme del IMAS a lo largo de 50 años contribuyendo a superar la pobreza y protegiendo a su vez el medio ambiente.

Finalmente, durante los últimos cinco años, se han venido realizando esfuerzos para que familias incluidas en el Modelo de Atención Integral y otras con beneficios como Avancemos, Ideas Productivas, Mejoramiento de Vivienda, Procesos Formativos y Capacitación Técnica, asuman la responsabilidad de la siembra de un árbol.

Con esto, se espera institucionalizar en el ARDS Brunca los procesos desarrollados en el marco de Alma Verde, de modo que no se limiten a una única "edición" de siembra de árboles, sino que se convierta en una responsabilidad permanente para las familias y organizaciones beneficiarias de la institución.

Para ello, en 2021 la Estrategia Alma Verde se replantea, a partir del establecimiento de una serie de metas a cumplir, la capacitación de profesionales formadores en la temática ambiental y el seguimiento a las familias en cuanto a la separación de residuos sólidos; así como por supuesto, la siembra de miles de árboles cada año en la Región Brunca, tal y como se explica en los próximos apartados.

Cabe destacar que este relanzamiento de Alma Verde incluye bajo una nueva imagen, tal y como se puede apreciar a continuación:



Foto: Tercer logo de la Estrategia Regional Alma Verde, vigente desde 2021.

Este logo continúa simbolizando la relación que tenemos las personas con el medio ambiente, integradas todas en un entorno común: el planeta tierra, representado con un círculo.

Justificación

La Estrategia Alma Verde surgió como una respuesta ante el problema que la deforestación representaba para la Región Brunca. Esta situación ocasionaba que, ante el impacto de fenómenos naturales (huracanes, tormentas, depresiones tropicales y lluvias fuertes, entre otros) ocurrieran gran cantidad de episodios de emergencia relacionados con deslizamientos en las zonas con topografías irregulares y sin cobertura boscosa; mientras que, en las zonas de llanura, los episodios más frecuentes eran los relacionados con inundaciones, afectando de esta manera a muchas comunidades, caracterizadas por ser usualmente las más empobrecidas de la región.

Aunado a ello, se era consciente en el IMAS que la deforestación era una amenaza latente en la región que podría implicar el desabastecimiento de agua en algunas comunidades en un futuro, si no se tomaban las medidas de mitigación correspondientes. En este sentido, la Estrategia Alma Verde se presentó como una respuesta institucional que vendría a contribuir con la protección de este recurso en la zona.

Desde entonces, el ARDS Brunca del IMAS ha considerado pertinente ampliar y mejorar las acciones de carácter ambiental iniciadas en 1994 con la implementación de Alma Verde, sobre todo considerando la situación de calentamiento global que atraviesa el planeta, la cual provoca fenómenos de carácter meteorológico con mayor potencial de destructividad, impactando con frecuencia a las comunidades en condiciones de pobreza de nuestra región.

Como una medida para contrarrestar esta situación, la Estrategia Alma Verde plantea acciones de recuperación ambiental, entre las que se encuentra la siembra de árboles en zonas que requieren intervenciones para la reforestación, procesos socioeducativos para la concientización ambiental y la

generación de una cultura ambientalmente sostenible, garantizada a través del seguimiento de las personas profesionales del IMAS, en las familias en pobreza y pobreza extrema y comunidades intevenidas por la Institución.

Por lo anterior, para desarrollar la Estrategia Alma Verde, se propone que el IMAS desarrolle procesos de promoción social que impulsen la recuperación y protección del medio ambiente. Al respecto, hemos de recordar que según lo indicado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, en la promoción social:

“se agrupan los beneficios que contribuyen a la movilidad social de las personas, familias o grupos dentro de un determinado territorio como el medio para la construcción social y defensa de derechos en el que se comparten características económicas, sociales, políticas, ideologías, culturales, ambientales, productivas como determinantes de sus particularidades.” (p.111).

Todo ello anima al ARDS Brunca del IMAS a desarrollar y fortalecer acciones ambientales, sobre todo considerando que para el desarrollo de la Estrategia Alma Verde, el IMAS no realiza ninguna inversión para la compra de árboles, ya que para su desarrollo, las ULDS deben realizar coordinación con instituciones públicas como el ICE, el MAG, el INDER y Municipalidades, así como con la empresa privada u organizaciones no gubernamentales, quienes realizan la donación de los árboles que son asignados a las familias para su siembra y cuidado. De esta manera, el proceso de articulación con diferentes instituciones y ONG. Para la gestión de donación de árboles potenciaría el desarrollo territorial y se conforma como una vinculación entre el ámbito familiar y el ámbito territorial.

Con lo anterior, estamos rompiendo paradigmas, puesto que la Estrategia Alma Verde deja de manifiesto que el tema ambiental no es solo responsabilidad de una institución o ministerio, si no de todas; siendo en el caso del IMAS -una institución de atención social- la que asume el compromiso de contribuir con acciones positivas en la lucha por detener el deterioro ambiental, recordando a su vez que las familias, hogares y territorios más

afectados por los fenómenos naturales, son muchas veces los más empobrecidos, pero las que también tienen la capacidad de desarrollar acciones de resiliencia para prevenirlos.

También es importante reconocer que, a partir del desarrollo de la Estrategia Alma Verde, el ARDS Brunca se compromete con acciones para el cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política de Costa Rica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, el Código de Ética y Conducta del IMAS y el Modelo de Intervención Institucional: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de pobreza y pobreza extrema, tal y como se expone seguidamente.

La Constitución Política de Costa Rica

Costa Rica incorporó como derecho humano el derecho a un medio ambiente saludable, en una reforma constitucional en 1994. Al respecto, la Constitución Política de Costa Rica, en su Artículo 50 establece que:

El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Otro de los artículos enumerados en la constitución y que se relacionan con la estrategia es el artículo 89 el cual señala:

Entre los fines culturales de la república están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.

En este sentido, como institución del Estado, el quehacer del IMAS debe siempre garantizar el cumplimiento de los derechos expresados en la Carta Magna de nuestro país, tanto en términos de combate a la pobreza de manera vinculada con la protección al medio ambiente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según el PNUD, también conocidos como Objetivos Mundiales “se adoptaron por todos los Estados Miembros [de la ONU] en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030” (PNUD, 2021).

En el caso de los ODS, la Estrategia Alma Verde se vincula con los siguientes:

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Como se puede ver, Costa Rica tiene el compromiso de desarrollar todas las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos, los cuales se encuentran también presentes en las acciones a desarrollar para descarbonizar la economía según el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, como se muestra a continuación.

El Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050

Del Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050, es importante destacar que, como bien plantea este, “El bosque cumple un rol vital para garantizar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y el funcionamiento

como sumidero neto de emisiones (7.4 MTCO₂e según el inventario oficial); por tanto, es menester mantener e incluso incrementar el nivel de cobertura forestal a por lo menos un 60% del territorio nacional (p.24)."

En este sentido, el ARDS Brunca se compromete a contribuir para que el país llegue a alcanzar este 60% de cobertura boscosa planteado en dicho plan, a partir de las jornadas de reforestación desarrolladas con la Estrategia Alma Verde, en toda la región Brunca.

En particular, la estrategia se vincula con los siguientes Ejes del Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050:

7. Desarrollo de un sistema de gestión integrada de residuos basado en la separación, reutilización, revalorización, y disposición final de máxima eficiencia y bajas emisiones de gases de efecto invernadero (p.61).

Lo anterior, bajo la siguiente visión de transformación:

- Al 2050 el 100% del territorio cuenta con soluciones para la recolección, separación, reutilización, y disposición de residuos (p.61).

Según el Plan Nacional de Descarbonización, esto será posible a través de las siguientes actividades de cambio:

1. Políticas que promuevan la gestión integral de residuos baja en emisiones y economía circular:

Esta estrategia considerará aspectos como:

- Incentivar el tratamiento de los residuos orgánicos a nivel domiciliario (p.61).
- Recolección selectiva de residuos no valorizables y valorizables (orgánicos e inorgánicos) a nivel municipal mediante un esquema de tarifas que permita brindar este servicio público de forma eficiente (p. 61).

Así mismo, se propone también:

3. Crear condiciones habilitadoras para mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos tanto a nivel residencial como empresarial:

Además las principales actividades propuestas por el Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050, para el cumplimiento de esta política se encuentran:

7.3.1 Lanzar campañas masivas de divulgación y sensibilización sobre evitar, reducir, separar y tratar los residuos.

7.3.2 Robustecer la métrica y el acceso a la información de la gestión de los residuos en formatos abiertos (p.63).

7.3.3 Fortalecer las capacidades en las municipalidades sobre gestión de residuos.

Para el cumplimiento de estas políticas y actividades, la Estrategia Alma Verde busca promover la gestión integral de residuos a partir de la capacitación a profesionales del IMAS en este tema, los cuales, a su vez, trasladarán estos conocimientos de educación ambiental a las familias intervenidas por la institución a partir de charlas sobre Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, dando además el respectivo seguimiento a las familias para la puesta en práctica del conocimiento adquirido, como se explica más adelante en el apartado de Metodología. Todo este proceso, se hará buscando vincular a los gobiernos municipales de la región, así como a otros actores clave (instituciones públicas y sector privado).

Otro de los ejes con los que se vincula la Estrategia Alma Verde al Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050 es el eje 10, el cual busca la:

10. Consolidación de un modelo de gestión de territorios rurales, urbanos y costeros que facilite la protección de la biodiversidad, el incremento y mantenimiento de la cobertura forestal y servicios ecosistémicos a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

Esto, bajo las siguientes visiones a futuro:

- Al 2030: Mantener la cobertura boscosa y aumentar al 60% al tiempo este tipo de cobertura no compite con el sector agropecuario.
- Al 2050 el paisaje rural y costero permite la restauración y protección de otros ecosistemas altos en carbono (Manglares, humedales, turberas, suelos).

Para ello, se propone las siguientes actividades:

10.1.1. Promover el incremento de cobertura forestal y la restauración de ecosistemas.

Entre los aspectos a desarrollar para el cumplimiento de esta actividad están:

- Enverdecer y regenerar espacio urbano (ejemplo incremento de parques recreativos, corredores interurbanos, corredores ribereños).
- Arborizar sistemas productivos (cercas, sistemas agroforestales, zonas marino-costeras en estrategias y acciones de restauración).
- Detener deforestación.
- Fortalecer conservación de ecosistemas dentro y fuera de áreas protegidas.
- Regenerar tierras degradadas mediante restauración de bosques y reforestación.
- Acelerar las acciones para atender los incendios forestales.
- Promover enfoque de manejo de paisaje en territorios rurales, costeros y urbanos con enfoque de restauración. (p.69).

Por último, otra de las políticas presentes en el Plan Nacional de Descarbonización consiste en:

4. Fomentar involucramiento de Municipalidades en los procesos de manejo de paisaje de los corredores biológicos y ribereños.

La contribución de la Estrategia Alma Verde para el cumplimiento de estos objetivos será fundamental, ya que dentro de sus procesos ha venido desarrollando año a año siembra de árboles con las familias y como se explicará posteriormente, este proceso se verá fortalecido gracias a la implementación de un mapa interactivo QGIS que permita priorizar las zonas que requieren procesos de reforestación.

Por otra parte, es importante destacar que Alma Verde se encuentra también vinculada con el quehacer institucional del IMAS. Esto lo podemos observar ampliamente en los documentos del Código de Ética y Conducta del IMAS, el Programa de Gestión Ambiental Institucional y, por supuesto, en el Modelo de Intervención Institucional: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema.

Código de Ética y Conducta del IMAS

El Código de Ética y Conducta del IMAS, fue aprobado por Consejo Directivo mediante acuerdo N°2020, y elaborado por la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia (CIVET) en 2018. Este documento define los “principios y valores que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) considera fundamentales como marco ético para el desarrollo de sus procesos y actividades, de manera que, como fuente de inspiración conductual, permita promover las mejores prácticas éticas orientadas hacia la excelencia en la gestión institucional” (IMAS, CIVET, 2018).

En este sentido, resulta importante destacar que en el Código de Ética y Conducta del IMAS se establece que:

Es una consideración de comportamiento ético para todas las personas colaboradoras del IMAS, velar por los recursos naturales, manejo de desechos, campañas de reciclaje, contaminación sónica, compras verdes y política cero papel, economizar el agua y la energía eléctrica, colaborar en la vigilancia del aseo y hábitos de higiene adecuados en nuestras áreas de trabajo y lugares de uso común, de forma que se proteja el medio ambiente; todo ello mediante un enfoque de desarrollo sostenible, que garantice los efectos positivos de nuestras acciones en el tiempo. (p.16)

Todas estas prácticas éticas y responsables con el ambiente podrán ser abordadas en el ARDS gracias a la vinculación que realiza la Estrategia Alma Verde con el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), del cual toma insumos teórico prácticos para, en primer lugar, fijar como meta que las ULDS de la

región obtengan el galardón de Bandera Azul en un plazo de cinco años, logrando trasladar el conocimiento teórico práctico obtenido con este galardón, a las familias intervenidas por la institución a partir de la formación que tendrán las personas profesionales en Desarrollo Social, quienes capacitarán a las familias en la temática de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, proceso que se sustentará a través del Modelo de Intervención y Atención Integral del IMAS: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema, considerando para ello, al Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Programa de Gestión Ambiental Institucional

Las acciones contempladas dentro de la Estrategia Regional Alma Verde, toman como punto de referencia fundamental, el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), el cual se vincula al Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario 2019-2022 y particularmente al Área de Articulación Presidencial de Seguridad Humana en su objetivo de "idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores" (IMAS, 2021) , además, en este programa busca impulsar la participación efectiva y la corresponsabilidad de las personas, familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio, tal y como se indica en su misión y visión:

MISIÓN: Desarrollar estrategias y estructuras operativas para prevenir, reducir y compensar el impacto ambiental relevante, generado por las acciones institucionales.

VISIÓN: Ser una institución sensibilizada y comprometida en la gestión ambiental.

Con el fortalecimiento de la Estrategia Regional Alma Verde se espera que, tanto las institución, como las y los funcionarios y las familias en condición de pobreza beneficiarias de algún programa institucional asuman el compromiso de reducir el impacto ambiental por medio de la puesta en práctica de una

cultura y conciencia ambientalmente sostenible.

Dentro de los valores institucionales que considera el PGAI y que se relacionan estrechamente con las propuestas de la Estrategia Regional Alma Verde, se tienen:

“> Excelencia: Orientación constante hacia la calidez, la mejora continua, la calidad y eficiencia en la obtención de resultados.

> Integralidad: La gestión política y programática institucional se orienta hacia un abordaje comprehensivo y multidimensional de los fenómenos sociales que determinan las condiciones de vida de la población objetivo.

> Justicia y equidad: Todas las personas son sujetas de derechos y oportunidades que motiva el accionar prioritario y afirmativo para quienes enfrentan exclusión y discriminación.

> Sostenibilidad: La gestión institucional que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos y considera las necesidades futuras en el proceso de toma de decisiones para la gestión integral de riesgos.

> Articulación Interinstitucional: La relación estratégica y dinámica con actores claves como entidades públicas o privadas y organizaciones sociales coadyuva a una intervención integral y oportuna de los hogares, familias, personas y territorios en situación de pobreza” (IMAS, 2021).

Desde los inicios de la Estrategia Regional Alma Verde, se ha buscado la mejora e innovación constante de los procesos y actividades que se desarrollan tanto con las familias como con comunidades, siendo el IMAS, una institución que no sólo se ocupa del tema de la pobreza en la Región, sino que, se constituye como un ente aliado a la conservación del medio ambiente, todo lo anterior, con población en condiciones de vulnerabilidad, en las que en ocasiones el tema de la conservación y cuidado del medio ambiente no se pone de manifiesto en su cotidianidad.

Política Institucional

La institución continuará con la adopción en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, el ordenamiento jurídico y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan. Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para todos sus funcionarios. Asimismo; se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente (IMAS, 2021).

Compromisos Ambientales

El PGAI, establece para la institución los siguientes compromisos ambientales:

“Gestión del aire (Cambio Climático): Se desarrollará una vez que se realice el diagnóstico de gases de efecto invernadero y eficiencia energética.

Gestión del agua: Mantener los niveles de consumo de agua registrados tendientes a disminución en el consumo de agua.

Gestión de suelo y residuos sólidos: Implementar una estrategia de separación de los residuos sólidos valorizables que se generan en todas los edificios del IMAS.

Gestión de la energía: Disminuir gradualmente y mantener el consumo de energía eléctrica en un 10% en un período de 36 meses en relación con la línea base del primer semestre 2021” (IMAS, 2021).

Lo descrito, demuestra como desde el PGAI de la institución se asumen compromisos en materia ambiental de forma obligatoria, reforzando aún más la importancia de contar con una estrategia regional fortalecida y aplicable tanto a funcionarios como a las familias atendidas.

El Modelo de Intervención y Atención Integral del IMAS: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema

El Modelo de Intervención "consolida la atención integral como un método común y permanente de intervención de la población en condición de pobreza y pobreza extrema" (p.5). En este, se establece las acciones a desarrollar con las familias tanto desde el ámbito familiar (atención ordinaria y familias Puente al Bienestar) como desde el ámbito territorial.

Con relación a la Estrategia Alma Verde, es importante destacar que las familias Puente al Bienestar tienen como parte de sus planes de intervención la consecución de las siguientes variables según el Plan Familiar 2.0 del SAPEF:

- 13 Las personas integrantes del hogar participan en procesos socioeducativos, con enfoque de igualdad y equidad de género y enfoque de curso de vida, para el conocimiento de sus derechos y deberes en función del cumplimiento de los logros del Plan Familiar.
- 21 La vivienda que habita el hogar cuenta con sistema adecuado de eliminación de excretas.
- 22 El hogar cuenta con acceso a agua potable en su vivienda.
- 23 Todas las personas del hogar participan, de forma equitativa y contextual, en la gestión integral de residuos sólidos.
- 31 El hogar cuenta con acceso al servicio de electricidad en su vivienda.

A estas variables las personas profesionales en desarrollo social darán el seguimiento respectivo, siendo la Estrategia Alma Verde una herramienta metodológica para su consecución parcial o total.

Por otra parte, el Modelo de Intervención institucional también plantea el desarrollo de un ámbito territorial para atender la pobreza, entendiendo la territorialidad como:

“base para la intervención desde lo local, incidiendo en las características propias de cada territorio, como lo son: la concentración de pobreza, la presencia de oportunidades, las fuentes de ingresos, el ambiente, el hábitat, la cultura y las redes de soporte social e institucional; para efectos de consolidar condiciones sociales y económicas acordes con las necesidades de la población en pobreza. En este propósito, es de suma importancia posicionar y caracterizar los territorios (distritos, comunidades, barrios) con mayores incidencias y concentraciones de población en situación de pobreza” (IMAS, 2015: 30)

Es entonces, por medio de Alma Verde, que se podrá incidir positivamente en estas características de los territorios, específicamente y de manera directa las relacionadas con la cultura, el hábitat y el ambiente.

Finalmente, el siguiente esquema permite visualizar la operacionalización de la Estrategia Alma Verde, pasando desde la Constitución Política de Costa Rica, los ODS, el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, El Código de Ética y Conducta del IMAS y el Modelo de Intervención Institucional.

Constitución Política de Costa Rica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Descarbonización Costa Rica 2018-2050

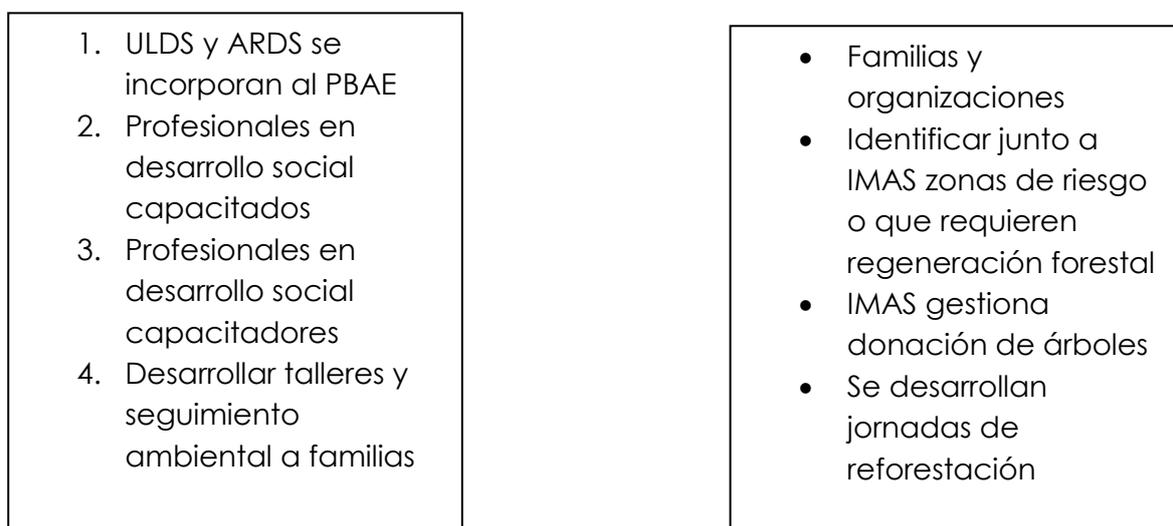
Código de Ética y Conducta del IMAS

Programa de Gestión Ambiental Institucional

Modelo de Intervención Institucional: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema.



Alma Verde



Sistematización de procesos en mapa regional

Propuesta

Alma Verde tiene como finalidad promover una cultura ambiental sostenible para proteger los recursos naturales y ecosistemas de la región. La estrategia plantea que todas las personas, independientemente de la condición socioeconómica, tenemos el deber de aportar a la sostenibilidad ambiental.

En este aspecto, la Estrategia potencia una cultura de responsabilidad y compromiso ambiental en las familias intervenidas, a partir de la incorporación de prácticas ambientales a nivel familiar (principalmente las recomendadas por el PBAE), y acciones de reforestación a nivel comunitario, donde cada familia que recibe un beneficio debe desarrollar acciones para el mejoramiento ambiental de su hogar o comunidad, a partir de la siembra de un árbol; mientras que, en el caso de las organizaciones beneficiadas con un proyecto, estas deben sembrar al menos 50 árboles.

Metodología

Se plantea procesos de trabajo a desarrollar en dos etapas, de manera simultánea. La primera, a nivel de las ULDS, con el propósito de capacitar a las personas profesionales en cuanto a prácticas ambientales, que les permita trasladar este conocimiento a las familias y desarrollar el respectivo seguimiento. Esto se propone a través de la participación de cada ULDS en el Programa Bandera Azul Ecológico.

La segunda etapa consiste en vincular a la población beneficiaria del IMAS en procesos de concientización ambiental que les permita generar prácticas culturalmente sostenibles con el medio ambiente; para ello, se propone el siguiente esquema de abordaje por oferta programática:

Población IMAS	Abordaje en Alma Verde					
	Se indica a la familia que debe plantar un árbol	Se indica a la familia que debe plantar un árbol y enviar fotografía de evidencia	Se gestiona donación y se desarrollan campañas de reforestación en zonas previamente identificadas gracias a la sociedad civil	Se capacita en Manejo de Residuos Sólidos	De árboles disponibles luego de la donación para familias del Modelo de Intervención, se desarrollan campañas de reforestación con escuelas y colegios del distrito	Deben plantar al menos 50 árboles
Familias Modelo de Atención Integral incluidas en el SAPEF	X	X	X	X		
Formación Humana	X	X	X			

Población IMAS	Abordaje en Alma Verde					
	Se indica a la familia que debe plantar un árbol	Se indica a la familia que debe plantar un árbol y enviar fotografía de evidencia	Se gestiona donación y se desarrollan campañas de reforestación en zonas previamente identificadas gracias a la sociedad civil	Se capacita en Manejo de Residuos Sólidos	De árboles disponibles luego de la donación para familias del Modelo de Intervención, se desarrollan campañas de reforestación con escuelas y colegios del distrito	Deben plantar al menos 50 árboles
Avancemos	X	X			X	
Creceemos	X	X			X	
Ideas productivas individuales	X	X				
FIDEIMAS	X	X				
Ideas productivas grupales	X	X				X
Infraestructura Comunal	X	X				X
Atención a Familias	X	X				
Mejoramiento de vivienda	X	X				
Autoconsumo	X	X				
Inciso H	X					
Inciso K	X					
Donaciones	X					

Metas de la Estrategia Alma Verde

1. Promover que la totalidad de familias atendidas por el IMAS sean informadas sobre la estrategia regional Alma Verde (como respaldo de que la promoción se está realizando, indicar en las atenciones primarias cada vez que se atienden familias). En caso de que la atención sea virtual, al entregar requisitos, enviar un mensaje de texto a las familias recordándoles sobre la Estrategia.

2. Lograr que todas las familias del Modelo de Atención Integral incluidas en el SAPEF siembren al menos un árbol a partir de 2021.
3. Que durante el 2021 las 10 organizaciones beneficiarias de proyectos grupales siembren 50 árboles cada una (500 en total), esto como retribución y como parte del compromiso con la conservación del medio ambiente.
4. Para el 2021 se iniciará con la capacitación de funcionarios de las seis ULDS a nivel regional en la temática del adecuado manejo de residuos sólidos. El objetivo es que durante año 2021 las y los profesionales en Desarrollo Social de las seis ULDS inicien con la capacitación a las familias del Modelo de Intervención y den seguimiento a la implementación de prácticas ambientales a las familias.
5. Posterior a esto, los profesionales darán seguimiento en los hogares a las familias con respecto a la implementación de prácticas culturales aprendidas en los talleres de manejo de residuos sólidos. Algunas de las acciones a realizar durante los seguimientos son:
 - Dejar a la familia la tarea rotular contenedores por color y separar correctamente los residuos.
 - La familia debe llenar un control sobre la cantidad de bolsas que separa por semana por cada tipo de contenedor.
 - El profesional en desarrollo social debe solicitar la información anotada por la familia junto con una fotografía de cómo están separando los residuos en su hogar.
6. La ULDS de Buenos Aires además de la capacitación en el manejo adecuado de residuos sólidos, en el marco del PBAE, se capacitará también en uso eficiente de energía eléctrica, agua y combustibles fósiles y realizará todos los esfuerzos necesarios para alcanzar su galardón de Bandera Azul.

7. Iniciar un plan piloto con la ULDS de Buenos Aires para que obtenga el galardón de Bandera Azul Ecológica en 2022, y continuar con la ULDS de Coto Brus para obtenga dicho galardón en 2023.
8. Que las otras ULDS del ARDS Brunca (Pérez Zeledón, Osa, Golfito y Corredores también obtengan el galardón de Bandera Azul Ecológica en 2024; es decir en un plazo máximo de cinco años todas las ULDS del área regional deben contar con el galardón de Bandera Azul.
9. En 2021 desarrollar un Mapa Q-GIS para el cantón de Buenos Aires que permita identificar zonas prioritarias donde se debe desarrollar campañas de reforestación por medio de la Estrategia Alma Verde, sistematizando de esta manera este y otros procesos de Atención Territorial.
10. En el cantón de Buenos Aires, se identificará zonas con vulnerabilidad ambiental para desarrollar jornadas de reforestación, esto se hará por medio del mapa interactivo con el que cuenta la ULDS como herramienta para el proceso de atención territorial.
11. Este mismo tipo de mapa se desarrollará en la ULDS de Coto Brus en 2022, y en 2023 se hará también para las ULDS de Pérez Zeledón, Osa, Golfito y Corredores. Como se indicó, estos mapas interactivos contendrán la capa de zona de riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias y la idea es que con este se pueda identificar zonas de riesgo a inundación o deslizamiento y zonas deforestadas para la siembra de árboles. Este mapa también permitirá sistematizar la información de los procesos de Alma Verde, entre otros, por año.
12. Los coordinadores de la Estrategia harán un mapeo de aliados estratégicos y harán una presentación de esta para gestionar la donación de árboles.

13. Durante la estación de época lluviosa (de mayo a agosto), los coordinadores de la Estrategia deberán gestionar la donación de árboles y la logística para su respectiva siembra.
14. identificar en las comunidades zonas que tienen riesgo a desastres, para desarrollar en ellas procesos de reforestación. Para ello, se desarrollarán alianzas estratégicas para la donación de árboles con especies nativas.
15. Cada ULDS debe presentar un informe de reforestación y propuesta de seguimiento a los árboles plantados para entregarlo a los aliados estratégicos donantes de árboles.
16. Crear, visibilizar y rotular "Bosques Alma Verde" del IMAS en todos los cantones de la Región Brunca.
17. Desarrollar un registro exacto y continuo de la cantidad de árboles plantados por medio de la Estrategia Alma Verde.
18. Que todas las campañas de la Estrategia sean de manera digital, bajo la política de cero papel.
19. Las ULDS deben articular con instituciones relacionadas con la oferta programática del IMAS (INAMU, MEP, PANI, entre otras) para desarrollar las campañas de reforestación.
20. Involucrar en 2021 en la Estrategia Alma Verde a las mujeres que participan del proceso de Formación Humana con el INAMU. (1800 árboles)
21. Actualizar el logotipo de la Estrategia Alma Verde, conservando los elementos del logo original.

22. Incentivar la siembra de jardines en los hogares de las familias beneficiarias de la institución, especialmente en las familias que forman parte del Modelo de Intervención.

Actividades de Cierre Anual

Al finalizar el año se propone brindar un galardón a familias, organizaciones o comunidades que hayan logrado sembrar la mayor cantidad de árboles, o bien, quienes más aplicaron las prácticas culturales asociadas con el manejo adecuado de residuos sólidos.

Además, se plantea realizar todos los años en los procesos de rendición de cuentas de las unidades locales, un informe sobre las acciones realizadas desde la Estrategia Alma Verde con familias y organizaciones beneficiarias del IMAS.

Evaluación de resultados

Al finalizar cada edición anual de la estrategia y de acuerdo a entrevistas a profesionales en desarrollo social deberán realizar una evaluación de los resultados de la estrategia ese año, particularmente sobre las campañas de reforestación y entrega de árboles, así como de los talleres para el manejo adecuado de residuos sólidos.

Por último, en la sección de anexos se adjunta una muestra de los documentos de registro y trabajo que utilizará la Estrategia a lo largo de su desarrollo. Estos serán de uso exclusivo del Equipo de Coordinación de la estrategia.

Anexos

Control de capacitaciones en ULDS

Unidad Local	Fecha	
Manejo de Residuos Sólidos		
ULDS Buenos Aires		
ULDS Coto Brus		
ULDS Pérez Zeledón		
ULDS Osa		
ULDS Golfito		
ULDS Corredores		

Control de capacitaciones con profesionales en desarrollo social

Manejo de Residuos Sólidos						
ULDS	Profesional	Distrito o TI	Lugar	Fecha	Meta familias	
ULDS Buenos Aires						

Manejo de Residuos Sólidos						
ULDS	Profesional	Distrito o TI	Lugar	Fecha	Meta familias	
ULDS Coto Brus						
ULDS Pérez Zeledón						
ULDS Osa						
ULDS Golfito						
ULDS Corredores						

Control de árboles plantados para reforestación

Distrito o Territorio Indígena	Año					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CANTÓN DE BUENOS AIRES						
Buenos Aires						
Biolley						
Brunka						
Chánguena						
Colinas						
Pilas						
Potrero Grande						
Volcán						
TI Boruca						
TI Cabagra						
TI Rey Curré						
TI Salitre						

Distrito o Territorio Indígena	Año					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
TI Térraba						
TI Ujarrás						
Sub total						
CANTÓN DE COTO BRUS						
San Vito						
Sabalito						
Aguabuena						
Limoncito						
Pittier						
Gutiérrez Braun						
TI Coto Brus						
Sub total						
CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN						
San Isidro de El General						
El General						
Daniel Flores						
Rivas						
San Pedro						
Platanares						
Pejibaye						
Cajón						
Barú						
Río Nuevo						
Páramo						
La Amistad						
TI China Kichá						
Sub total						
CANTÓN DE OSA						
Ciudad Cortés						
Palmar						
Sierpe						
Piedras Blancas						
Bahía Ballena						
Bahía Drake						
TI Alto Laguna de Osa						
Sub total						
CANTÓN DE GOLFITO						
Golfito						
Puerto Jiménez						

Distrito o Territorio Indígena	Año					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Guaycará						
Pavón						
Tl Conte-Burica						
Sub total						
CANTÓN DE CORREDORES						
Corredor						
La Cuesta						
Canoas						
Laurel						
Tl Altos de San Antonio						
Tl Abrojo-Montezuma						
Sub total						
TOTAL						

Registro de donadores de árboles

ULDS	Ente donador	Cantidad
Pérez Zeledón		
Buenos Aires		
Coto Brus		
Osa		
Golfito		
Corredores		

Coordinadores y enlaces por ULDS de la Estrategia Alma Verde

PERSONA FUNCIONARIA	ROL	ULDS
Hugo Elizondo Salazar	Coordinación	Buenos Aires
Kristel Villalobos Navarro	Coordinación	Coto Brus
Laura Zúñiga Rojas	Enlace	Pérez Zeledón
Iveth Lizano Fallas	Enlace	Coto Brus
Alexandra Vásquez Barrantes	Enlace	Corredores
Berenice Baltodano Sánchez	Enlace	Golfito
Sandra Mora Martínez	Enlace	Osa

Referencias

- IMAS (2018). **Código de Ética y Conducta del IMAS**. Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia (CIVET).
- IMAS (2020). **Modelo de Intervención Institucional: Ruta para el Abordaje Integral e Institucional de Familias y Territorios en situación de Pobreza y Pobreza Extrema**.
- IMAS (2021). POI. Disponible en: <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Plan%20Operativo%20Institucional%202021.pdf>
- IMAS (2018). **Estrategia Regional Alma Verde**. UIPER.
- IMAS (2021). **Plan de Gestión Ambiental Institucional**.
- MINAE (2020). **Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050**. PDF. Disponible en: <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2019/02/PLAN.pdf>
- PNUD (2020). **¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?** Consultado el 29 de marzo de 2021 y disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Anexo 2



SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN TERRITORIOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN BRUNCA

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
BRUNCA

DOCUMENTO DE TRABAJO

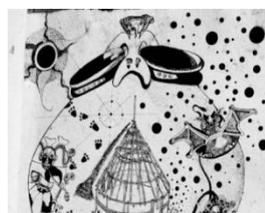
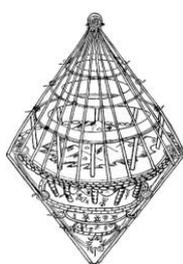


Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS INDÍGENAS CON POBLACIÓN INDÍGENA	5
Proceso de Consulta Institucional:	5
Proceso de Intervención familiar:	6
Proceso de Intervención territorial	7
PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INTERVENCIÓN DEFINIDA EN LOS 12 TERRITORIOS DE LA REGIÓN BRUNCA	9
Proceso de intervención familiar:.....	9
Taller diagnóstico participativo con territorios indígenas	9
Sistematización de la información obtenida mediante el taller:.....	10
Talleres de validación de la información diagnóstica	10
Presentación de diagnósticos en los espacios de coordinación interinstitucional.....	11
Acciones generales realizadas por el IMAS en atención a las necesidades identificadas en los procesos diagnósticos	12
ANEXOS	14
Anexo 1: Detalle de fechas, cantidad de asistentes y lugares de Talleres diagnósticos	15
ANEXO 2. Detalle de fechas, cantidad de asistentes y lugares de Talleres de validación.....	16
Anexo 3: Matrices información diagnóstica por territorio indígena, dimensión estratégica, problemas identificados y propuestas de intervención.....	17
TERRITORIO INDÍGENA ABROJO MONTEZUMA	18
TERRITORIO INDÍGENA UJARRAS.....	27
TERRITORIO INDÍGENA ALTO LAGUNA DE OSA.	40
TERRITORIO INDÍGENA ALTOS DE SAN ANTONIO	48
TERRITORIO INDÍGENA BORUCA	58
TERRITORIO INDÍGENA CABAGRA.....	74
TERRITORIO INDÍGENA CHINA KICHÁ.....	89
TERRITORIO INDIGENA CONTE BURICA (CORREDORES)	100
TERRITORIO INDIGENA CONTE BURICA (GOLFITO)	106
TERRITORIO INDÍGENA COTO BRUS.....	115
TERRITORIO INDÍGENA REY CURRÉ.....	124
TERRITORIO INDIGENA SALITRE.....	137
TERRITORIO INDÍGENA TÉRRABA.....	150

INTRODUCCION.

El siguiente documento es una sistematización del proceso realizado, a la fecha, en los 12 territorios indígenas localizados en la Región Brunca de Costa Rica, mediante una intervención participativa con población de dichos territorios. Dada la particularidad de cada territorio indígena, se planteó una estrategia de intervención general, con la posibilidad de ajustar acciones, dependiendo de dichas particularidades.

Un aspecto importante de recalcar es que de los 24 territorios indígenas que se tienen en Costa Rica, 12 de ellos se concentran en la Región Brunca, por tanto se hace imperativa la intervención integral y focalizada de los mismos, donde más que brindar apoyo institucional, se fomente el desarrollo de oportunidades de las y de los habitantes contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida sobrepasando el asistencialismo y encaminando las intervenciones donde las opiniones de las y de los pueblos indígenas sean el punto básico para intervenir, donde las mismas personas quienes construyan su propio desarrollo.

Para lograrlo, se pretende que el sector institucional sea partícipe de este proceso como un mediador o agente externo entre los recursos disponibles y las necesidades-problemas que en cada territorio se presentan, debido a que la realidad es conocida únicamente por quienes día a día experimentan situaciones que limitan el acceso a oportunidades (educación, vivienda, empleo, alimentación, entre otras). Se podría indicar que a pesar de que el Estado promulga decretos y leyes a favor de este sector de la población, se incurre en un doble discurso el cual consiste en la contradicción de la igualdad vs equidad, comprendiéndose la primera como el derecho de las personas ciudadanas a acceder a la asistencia social y la segunda al otorgamiento de los medios y condiciones para que estos beneficios sean garantizados. Es por esto que se hace imprescindible la homologación entre lo que en la legislación se dicta y en la praxis se ejecuta, visualizando a los territorios indígenas como un campo de acción importante para las instituciones de bienestar social, obligadas a intervenirlos.

Respecto a las instituciones involucradas en el plan de acciones se podrían indicar: en primera instancia el Instituto Mixto de Ayuda Social, como institución coordinadora y ejecutora del plan de acciones estratégicas, así como ente rector del tema de pobreza en el país, específicamente en las Unidades Locales de Desarrollo Social que comprenden la Región Brunca (Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus).

Como parte de la articulación interinstitucional se tienen diferentes consejos y comisiones con fines sociales en determinados campos, tales como: COREDES (Consejo Regional de Desarrollo) integrado por gerentes de diferentes instituciones, alcaldes, representación de la sociedad civil y empresa privada, además el CIR Social (Comisión Interinstitucional Regional Social) donde, entre las funciones se encuentran brindar seguimiento a las acciones del Plan Puente al Desarrollo, dicha comisión está integrada por representantes de instituciones tales como el Instituto Mixto de Ayuda Social, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de la Mujer, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Nacional Indígena, Dirección de Migración y Extranjería y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Respecto al nivel cantonal se tiene el CCCI (consejo Cantonal de Coordinación Institucional) el cual realiza coordinación con entes públicos con el fin de fiscalizar y ejecutar acciones de política pública desde cada gobierno local.

El hecho de que estas instituciones formen parte del proceso funciona como una manera obligatoria de involucrarlas debido a que todas poseen cierto grado de injerencia y compromiso hacia la atención de los territorios indígenas. Asimismo, es indispensable la toma de decisiones en cuanto a la solución de las problemáticas que ocurren a lo interno ligadas con conflictos de desigualdad y poder en la gobernabilidad de cada uno de los territorios entre diferentes grupos organizados, debido a que dichos conflictos colectivos-comunitarios podrían obstaculizar la idónea aplicación de los planes de acción.

Por otra parte, a pesar de que el IMAS en la región Brunca ha venido realizando, desde hace muchos años, esfuerzos por brindar una atención oportuna a la población indígena de la región, es a partir del año 2017, cuando se realizó la contratación de personal exclusivo para la atención de los 12 territorios indígenas en el Área Regional Brunca, que se define una estrategia más consolidada para la intervención en los territorios indígenas. Se realizaron las siguientes contrataciones:

- Una profesional en Desarrollo Social, encargada de brindar seguimiento y coordinación a la estrategia de atención
- Cinco personas asistentes sociales indígenas, quienes realizan en su mayoría trabajo de campo en las comunidades indígenas

Dado lo indicado, se planteó un proceso de intervención, con los siguientes objetivos:

Objetivo General.

Promover el desarrollo social, económico, comunal y familiar en territorios indígenas de la región Brunca, mediante una intervención participativa e integral a través de planes de acción durante el periodo 2017-2022.

Objetivos Específicos:

- Generar espacios de participación para la población indígena, involucrándola en la identificación de necesidades-problemas así como en la creación de propuestas de desarrollo para cada territorio.
- Propiciar el involucramiento activo de las instituciones tanto públicas como privadas con algún grado de injerencia en la ejecución de planes por territorio.
- Fortalecer la identidad de la población indígena a través de la oferta programática de cada institución de manera homologada a las necesidades que presentan.

PROCESO DE INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS INDÍGENAS CON POBLACIÓN INDÍGENA.

Proceso de Consulta Institucional:

Debido a que, para el año 2017 Costa Rica no se contaba con un protocolo definido para la realización por parte de las instituciones de un proceso de consulta respaldado en el Convenio 169 de la OIT, desde la institución se propuso el siguiente proceso como consulta institucional.

1. Mapeo de actores del territorio indígena: identificación de las organizaciones formales y no formales, adicionales a las ADII que existen en el territorio indígena, con el fin de definir una base de datos para convocatorias territoriales, así como definir una red de apoyo a la gestión del IMAS cuando se requiera.
2. Programación de una reunión de trabajo con cada territorio indígena, preferiblemente en noviembre del año en curso, con el apoyo de la Unidad de Planificación Regional y la Jefatura regional.
3. Convocatoria directa a todos los grupos organizados que existan en el territorio (con base en un mapeo de actores previo). Dado que las ADII, a pesar de ser consideradas gobierno local, no tienen al 100% de la población indígena afiliada, se convoca a estos otros grupos organizados, como grupos tradicionales (Consejos de Mayores), mujeres, jóvenes u otros.
4. Reunión en cada territorio indígena: en dicha reunión se pretende
 - Presentación de los y las funcionarias a cargo de la atención del territorio.
 - Exposición de los programas o beneficios institucionales (fines, requisitos, otros) para el año presupuestario respectivo: los planes anuales operativos cambian todos los años, por lo cual, se requiere una presentación amplia de los beneficios individuales y grupales que se desarrollarán en el año respectivo, así como requisitos para la obtención de dichos beneficios. Esto apoyará posteriormente el trabajo de los enlaces o líderes de cada territorio, en la referencia de familias prioritarias para la intervención institucional.
 - Valoración para la elaboración de un Plan estratégico a cinco años y un plan de acción para el año presupuestario: En esta primera reunión se esperaba definir la realización de un plan estratégico y un plan de acción, así como la calendarización de las reuniones.
 - Otros temas que se consideren pertinentes asociados con la intervención institucional.

El proceso de intervención contempló desde el inicio, dos dimensiones, las cuales son las que han trazado la ruta de trabajo en los territorios.

Proceso de Intervención familiar:

Acciones que se definieron para identificar a las familias indígenas dentro de territorio indígena, a fin de garantizar el acceso a los servicios institucionales, según la normativa vigente.

Objetivo General

1. Analizar la situación actual de las familias insertas en los territorios indígenas respecto a la atención que desde el Instituto Mixto de Ayuda Social se les está brindando durante el 2017-2022.

Objetivos Específicos

1. Elaborar un censo del total de familias en cada territorio, para garantizar la aplicación o actualización de la FIS al 100% de las familias indígenas.
2. Priorizar a las familias según criterios de selección institucional y según necesidades identificadas.

B.2 Acciones generales:

1. **Levantamiento de un censo por cada territorio indígena:** Con apoyo de los ATAP, ADII, entre otros actores del territorio indígena, se levanta un listado de la totalidad de las familias que habitan en el territorio, mediante uso de matriz de información de datos familiares (jefes de familia, dirección, teléfonos o contactos, cantidad de miembros por familia, problemáticas socioeconómicas, beneficiarios o no de programas o proyectos del IMAS).
2. **Revisión en SIPO y SABEN de la información obtenida:** según la información por familia obtenida previamente en el censo se realiza una revisión de los casos que cuentan o no con FIS, si se requiere actualización o si las mismas han vencido.
3. **Aplicación y digitación de FIS:** aplicación de FIS a familias que no poseen, FIS vencidas o cambio de domicilio. Las FIS se aplican en terreno, solo de forma excepcional en escritorio. Se pretende que la totalidad de familias indígenas del territorio tengan la FIS aplicada.

Proceso de Intervención territorial

Objetivo General

1. Promover el desarrollo social, económico, comunal y familiar en territorios indígenas de la región Brunca, mediante una intervención participativa e integral a través de planes de acción durante el 2017-2022.

Objetivos Específicos

1. Generar espacios de participación para la población indígena, involucrándolas en la identificación de necesidades, problemas, así como en la creación de propuestas de desarrollo para cada territorio.
2. Propiciar el involucramiento activo de las instituciones tanto públicas como privadas con algún grado de injerencia en la ejecución de planes por territorio.
3. Fortalecer la identidad indígena a través de la oferta programática de cada institución de manera homologada a las necesidades que presentan.

A.2 Acciones generales:

1. **Primera etapa del taller diagnóstico participativo con territorios indígenas:** se coordina con las ADI la convocatoria de las y de los miembros de la comunidad, así como organizaciones formales y no formales que existen dentro del territorio. Mediante técnicas o instrumentos de recolección de información, se busca realizar un diagnóstico participativo y objetivo acerca de las principales problemáticas o necesidades sentidas por las personas habitantes.
2. **Sistematización de la información obtenida mediante el taller:** seleccionar, ordenar y priorizar la información obtenida en cada territorio mediante un informe escrito.
3. **Segunda etapa taller diagnóstico participativo con territorios indígenas.** se coordina con las ADI la convocatoria de las y de los miembros de la comunidad. A partir de la información del taller anterior, se trabaja en la identificación de los recursos del territorio (naturales, comunales, materiales) potencialidades, posibles proyectos para solucionar las problemáticas-necesidades, así como las personas o instituciones involucradas.
4. **Validación de la información:** reunión en cada territorio indígena para validar el plan de acciones estratégicas.
5. **Presentación del plan de acciones estratégicas en los espacios de coordinación interinstitucional:** en el seno del CIR Social se definió la priorización del tema indígena, por lo cual se está en espera de la elaboración de los planes para iniciar las coordinaciones interinstitucionales que se requieran.
6. **Ejecución del plan de acciones estratégicas por territorio indígena.**
7. **Seguimiento al plan.** Seguimiento trimestral de los planes anuales de los territorios indígenas: Se brinda seguimiento a los planes anuales, mediante la

recuperación de los resultados de las diferentes actividades de la intervención institucional.

8. **Evaluación del Plan estratégico:** a los dos años y medio de iniciada la intervención en los territorios indígenas, se realiza la primera evaluación del plan quinquenal, con el fin de que se revisen los ajustes necesarios en caso de ser pertinentes y se aporte a la toma de decisiones gerenciales. Al final de los cinco años se realiza una nueva evaluación.

En el año 2018, posterior a la publicación del Decreto Ejecutivo 40932-MP-MJP Mecanismo General de Consultas a los Pueblos Indígena 9, se remitió información de este proceso al Viceministerio de la Presidencia, se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social, a fin de que se elevara una consulta al Ministerio de Justicia y Paz, con el fin de validar el proceso regional con lo establecido en el Mecanismo General de Consulta aprobado.

La Presidencia Ejecutiva envió la consulta al Ministerio de Justicia, mediante oficio PE 0712-09-2018. A partir de lo indicado, se realizó una reunión previa entre esta Jefatura Regional y los señores Ignacio Mora Barboza y Geiner Blanco Acosta, donde se nos solicitó preparar información necesaria para la valoración solicitada. Se programó una reunión para diciembre del año 2018, la cual tenía como fin la revisión del proceso que se está realizando en esta Área Regional, sin embargo, no se logró concretar.

La solicitud indicada pretendía lograr que el proceso realizado por el Área Regional de Desarrollo Social del IMAS región Brunca, pudiera ser equiparado al proceso de consulta aprobado en el país, a fin de que el mismo tuviera mayor validez a lo interno de los territorios indígenas y con las demás instituciones públicas, así como posicionarse como referente de las iniciativas que se puedan desarrollar en los territorios indígenas, que respondan a los criterios de una consulta libre, previa e informada. Sin embargo, este proceso no se logró concretar, pero se continuó con el trabajo en los territorios indígenas, tal y como se planteó en el plan de acciones definido para este tema.

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INTERVENCIÓN DEFINIDA EN LOS 12 TERRITORIOS DE LA REGIÓN BRUNCA

Proceso de intervención familiar:

Elaboración de censo territorial: De acuerdo a la planificación del proceso de intervención en territorios indígenas de la Región Brunca, a partir del año 2017 se inició con el levantamiento de un censo en cada territorio indígena. Esta etapa se inició en el mes de octubre de 2017 y culminó a inicios del 2019, donde se logró la recolección de información por familia en cada una de las comunidades de los 12 territorios indígenas.



Se obtuvo datos como el de nombre de integrantes, cédulas, dirección, teléfonos. El censo indígena permitió la presencia institucional en comunidades donde anteriormente el IMAS no había intervenido, en la mayoría de los casos, comunidades lejanas y de difícil acceso. El censo ha permitido un mayor conocimiento geoespacial de las familias y de las comunidades presentes en los territorios indígenas, además de contar con una base de datos institucional sobre la cantidad de familias (nombres completos, identificaciones) en cada territorio.

El censo no es un documento acabado, dado que se va actualizando cada vez que las personas asistentes indígenas aplican una nueva FIS o se detecta que alguna familia ya no habita en el territorio.

Taller diagnóstico participativo con territorios indígenas

Para desarrollar esta primera etapa se coordinó con las ADI la convocatoria de las y de los miembros de la comunidad, y se utilizó como insumo para la convocatoria, el mapeo de actores, realizando así invitación a las organizaciones formales y no formales del territorio.

1. **Convocatoria:** Se confeccionaron invitaciones (tipo oficio) dirigidas a las organizaciones del mapeo de actores de cada territorio. Estas invitaciones fueron distribuidas por las y los asistentes sociales indígenas (en campo) a las y los dirigentes de cada organización, donde posterior a la entrega firmaron recibido. Asimismo, durante esta convocatoria se coordina con las ADI el lugar donde se realizarían los talleres. Importante mencionar que esta primera etapa se desarrolló a principios del 2018.
2. **Metodología de los talleres:** Se da la bienvenida a las y los asistentes, se firma asistencia, se presenta el equipo de funcionarios y sus roles (Gestora de proyectos, Coordinadoras de Oficinas locales, Profesional en Desarrollo Social y Asistentes Sociales Indígenas) y se explica en detalle la intervención del IMAS en territorios indígenas.

Se les indica que de manera participativa, se busca realizar un diagnóstico participativo y objetivo acerca de las principales problemáticas o necesidades sentidas por las personas habitantes, los temas abordados fueron (Ambiente, Salud, Educación, Infraestructura Comunal, Bienestar Social, Persona Adulta Mayor, Mujeres, Identidad Cultural, Economía y Producción, Juventud y Vivienda). En la totalidad de los talleres las y los participantes decidieron conformar grupos de trabajo y dividir las temáticas por cada grupo (se les entregó papel periódico y marcador). Posterior al análisis de los temas, exponen lo conversado y lo escrito para cada problemática y necesidad y en conjunto se refuerza lo que cada grupo realizó. Tal y como lo establece la legislación, el fin principal de estos talleres fue involucrar a los pueblos indígenas en la propuesta de iniciativas para definir el tipo de desarrollo que deseen alcanzar, eliminando así políticas, planes y proyectos planteados fuera de los territorios, forma de trabajo errónea, obsoleta y excluyente con la que se ha venido trabajando en años anteriores.



Es importante indicar que para los territorios indígenas de Buenos Aires y China Kichá, ya se contaba con un diagnóstico de necesidades realizado por MIDEPLAN en el 2013 “*Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón*”, de esta manera en los talleres diagnósticos se tomó como insumo base este diagnóstico y se trabajó en la actualización de necesidades y problemáticas ahí contenidas. Respecto a los territorios indígenas ngäbes, se abordaron las mismas temáticas, sin ningún insumo diagnóstico previo.

Sistematización de la información obtenida mediante el taller:

Esta tarea fue realizada por la Profesional en Desarrollo Social con apoyo de las y de los asistentes sociales indígenas y con la orientación técnica de la Gestora de Proyectos. El proceso de sistematización consistió en digitalizar la información obtenida en los talleres en cuadros de forma ordenada (Resultado, Propuesta de Intervención, Estado Actual e Institución competente).

Esta etapa se realizó de forma paralela a los talleres diagnósticos y se culminó en el año 2018. Cabe indicar que la información digitalizada en los cuadros fue redactada de forma técnica sin alterar las propuestas escritas por las y los participantes de los talleres en los papelógrafos.

Talleres de validación de la información diagnóstica

Estos talleres consistieron en presentar la información diagnóstica ya sistematizada a las y a los participantes de los territorios indígenas, con el fin de realizar una revisión final de los cuadros diagnósticos, ampliar, modificar, eliminar o mejorar la información obtenida en el taller de la primera etapa y validar las propuestas allí descritas.

Convocatoria: Similar a la convocatoria para el primer taller diagnóstico, se confeccionaron invitaciones en formato oficio, se realizó la distribución en campo a las

y a los representantes de las organizaciones y se firmo recibido. Los talleres de validación se iniciaron a desarrollar en octubre del 2018 y culminaron a inicios del año 2019.

Metodología de los talleres: los talleres de validación se realizaron con una metodología similar a los talleres diagnósticos. Las y los participantes se agruparon y analizaron la información sistematizada, una vez culminada la revisión de las propuestas firmaron constancia de validación de las prioridades de desarrollo contenidas en las sistematizaciones. Para el caso de los territorios donde se realizaron cambios en las propuestas, se modificaron los cuadros con la información validada y correcta.

Presentación de diagnósticos en los espacios de coordinación interinstitucional

El Consejo Regional Brunca (COREDES), definió el tema de atención de territorios indígenas como tema de interés regional. Dado esto, se asignó al CIR Social la priorización del tema indígena, es por esto que, una vez validada la información diagnóstica, se socializó con las instituciones que forman parte del COREDES (CCSS, Municipalidades, CONAI, CNE, CTP, CNP, CONAPDIS, CONAI, Defensoría de los Habitantes, Fuerza Pública, DINADECO, Migración y Extranjería, AYA, ICE, ICAFE, ICT, ICODER, INDER, INA, Bomberos, INAMU, JUDESUR, IAFA, MAG, MICITT, MEP, MIVAH, MOPT, MIDEPLAN, CENCINAI, SENASA, PANI, PROCOMER, UNED, UNA, FONAFIFO, SINAC, entre otras).

Se compartieron las matrices comparativas (Anexo 3) con las necesidades y problemáticas validadas en los territorios indígenas con la finalidad de que cada institución brindara información sobre los beneficios, programas o servicios que podrían orientar a los territorios indígenas, de acuerdo a sus competencias.

Se recibió respuesta de las siguientes instituciones: CCSS, CENCINAI, CONAVI, FONAFIFO, FUERZA PÚBLICA, ICE, ICODER, INAMU, INA, INDER, MAG, MEP Y MINSA, con base en las cuales, se inició el trabajo de revisión de las necesidades de cada territorio, definiendo, para cada uno de ellos, cuáles instituciones y/o programas, responden a las necesidades identificadas. Sin embargo, dado el contexto de la pandemia por el COVID-19, este trabajo no avanzó durante el 2020.

Dado lo anterior, considerando la importancia de definir acciones interinstitucionales para atender las necesidades planteadas por los territorios indígenas, desde inicios del 2021, la comisión técnica para el tema indígena en el CIR Social, se encuentra trabajando en una metodología para actualizar la información de las instituciones y poder concretar las posibles acciones institucionales y procesos pendientes.

Acciones generales realizadas por el IMAS en atención a las necesidades identificadas en los procesos diagnósticos

Considerando que los planes aún no se han concretado, es importante destacar que dentro del IMAS, se han venido ejecutando algunas acciones que responden a las necesidades identificadas en los territorios indígenas:

- **Procesos de Capacitación IMAS-CATIE y Financiamiento de Proyectos Productivos:** Estos procesos se ejecutaron en el 2018 y 2019, siendo aproximadamente 370 personas usuarias del IMAS beneficiarias de estos procesos y donde según los requerimientos del IMAS recibieron financiamiento por medio de los beneficios de Ideas Productivas y Asistencia Social (Autoconsumo) para la generación de ingresos e independencia económica familiar.



- **Procesos Formativos en territorios indígenas:** se desarrollaron 3 procesos formativos en temáticas ligadas al medio ambiente y sostenibilidad (*Viviendas Autosostenibles* y *Educación para Prevención a Desastres y Sostenibilidad Ambiental*) y procesos con población joven abordando temas tales como plan de vida y autoestima (*Constrúyete*).



- **Ferias Indígenas IMAS:** A partir del año 2018 y hasta el 2019 se inició con el desarrollo de Ferias Indígenas, contando con participación de habitantes de los 12 territorios indígenas de la Región y conformándose como un espacio de venta, intercambio y comercialización de productos tales como artesanías, costuras tradicionales, comidas autóctonas y productos agrícolas.



- **Apertura de ventanillas de atención en territorios indígenas:** se inicia en el 2019 y con ello, se evitaría el desplazamiento de familias desde territorios indígenas hasta las Unidades Locales, logrando el compromiso institucional adquirido.



- **Coordinaciones Interinstitucionales:** Procesos Formativos “formación Humana” en territorios indígenas donde no se habían desarrollado en coordinación con el INAMU. Coordinación y entrega de árboles en coordinación con PINDECO (Se entregaron en Rey Curré, Boruca, Salitre) Se coordinan talleres sobre prevención de la violencia intrafamiliar y de género, paternidad responsable, derechos humanos y de las mujeres, entre otros con la Red de violencia en el cantón de Buenos Aires (PANI, IAFA, MINSA, Municipalidad, INAMU son algunas de las instituciones con las que se coordinó)



ANEXOS.

Anexo 1: Detalle de fechas, cantidad de asistentes y lugares de Talleres diagnósticos

TERRITORIO	FECHA TALLER	NÚMERO DE ASISTENTES	LUGAR
SALITRE	08/02/18	17	Rancho Bribripa
UJARRÁS	17/01/18	27	Salón Comunal Ujarrás
REY CURRÉ	15/01/18	22	Salón Comunal Rey Curré
BORUCA	19/01/18	33	Salón Comunal Boruca
TÉRRABA	16/02/18	54	Instalaciones de antiguo colegio de Térraba
CABAGRA	18/01/18	26	Salón Comunal San Rafael de Cabagra
COTO BRUS	14/02/18	80	Salón Agrícola La Casona
ABROJO MONTEZUMA	15/02/18	14	Liceo San Rafael Norte.
ALTOS DE SAN ANTONIO	31/01/18	17	Salón Comunal Altos de San Antonio
ALTO LAGUNA DE OSA	25/01/18	51	Salon Comunal Alto Laguna de Osa
CHINA KICHÁ	23/01/18	10	Salón Comunal China Kichá
CONTE BURICA (CORREDORES)	01/02/18	23	Escuela Las Vegas
CONTE BURICA (GOLFITO)	31/05/18	18	Escuela Progreso

ANEXO 2. Detalle de fechas, cantidad de asistentes y lugares de Talleres de validación

TERRITORIO	FECHA TALLER	NÚMERO DE ASISTENTES	LUGAR
SALITRE	24/01/19	20	Rancho Bribripa
UJARRÁS	23/01/19	12	Salón Comunal Ujarrás0
REY CURRÉ	16/11/18	28	Salón Comunal Rey Curré
BORUCA	14/11/18	18	Salón Comunal Boruca
TÉRRABA	06/02/19	38	Iglesia evangélica Térraba
CABAGRA	05/02/19	31	Salón Comunal San Rafael de Cabagra
COTO BRUS	26/02/19	31	Salón Comunal Caño Bravo
ABROJO MONTEZUMA	13/02/19	19	Liceo San Rafael Norte
ALTOS DE SAN ANTONIO	22/02/19	26	Salón Comunal Altos de San Antonio
ALTO LAGUNA DE OSA	11/03/19	29	Salón Comunal Alto Laguna de Osa
CHINA KICHÁ	26/11/18	32	Salón Comunal China Kichá
CONTE BURICA (CORREDORES)	19/02/19	14	Escuela Los Plancitos
CONTE BURICA (GOLFITO)	20/02/19	33	Salón Comunal Progreso

Anexo 3: Matrices información diagnóstica por territorio indígena, dimensión estratégica, problemas identificados y propuestas de intervención

Anexo 3

1-7-2021

Sistematización de la elaboración del Plan Regional ARDS Brunca 2021-2023

[Subtítulo del documento]

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Proceso de Planificación.....	3
Primera etapa: Priorización de los distritos y territorios indígenas	3
Segunda etapa: Definición de propuestas de trabajo por territorio, según priorización realizada.	7
Tercera Etapa: Sistematización de propuestas, presentación y validación con jefatura regional.....	8
Cuarta etapa: Elaboración de planes distritales.....	8
Quinta etapa: Validación de planes distritales.....	8
Sexta etapa: Construcción del Plan Regional.	9
3. Conclusiones y recomendaciones.....	10
Anexos	12
Anexo 1: Distribución de funcionarios según distrito o territorio.....	13
Anexo 2: Índice de Desarrollo Social (IDS).....	16
Anexo 3: Índice de Desarrollo Humano (IDH)	21
Anexo 4: Pobreza según SIPO	22

1. Introducción.

El presente documento, representa un esfuerzo por el parte del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, por sistematizar los procesos asociados a la planificación regional y local para los años 2021-2022.

Durante el año 2020, como parte de un proceso liderado por Planificación Institucional, se construyó un diagnóstico de la Región Brunca, trabajo realizado por la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) y el apoyo de funcionarios de la región. Dicho diagnóstico tiene como objetivo disponer de información cuantitativa y cualitativa de manera actualizada de diferentes variables de impacto en el tema de pobreza y que esta sea un insumo para la toma de decisiones a nivel institucional y regional. Este ejercicio permitió al ARDS Brunca profundizar en las principales causas que provocan que cientos de familias y comunidades en la región presenten condiciones de pobreza, así también las consecuencias de su condición.

El análisis realizado a partir de la información brindó algunos elementos básicos que deberían de considerarse en la intervención de las familias y las comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema que fundamenta ejes estratégicos o líneas de acción con las cuales se podrían construir e implementar en una estrategia regional para la superación de la pobreza. Dentro de los ejes estratégicos o líneas de acción se encuentran: género, producción, empleo y empleabilidad, educación, capacitación y formación para la vida, población y territorios indígenas, personas con discapacidad, desarrollo sostenible con el ambiente, gestión local para el desarrollo y servicios básicos, prevención y atención de la violencia social.

Está claro que, una estrategia para la superación de la pobreza, requiere de la articulación de más actores. Sin embargo, como institución rectora en este tema, debemos realizar esfuerzos para que las acciones que desarrollemos vayan orientadas según el resultado de este diagnóstico.

Por otro lado, nuestra institución cuenta con el Modelo de Intervención Institucional, que busca desde el ámbito familiar y territorial, brindar una atención integral a las familias en sus comunidades.

Es importante señalar que, a partir de lo anterior, para el año 2021 se definió que cada persona profesional tendría a su cargo uno o dos distritos y uno o dos territorios indígenas, donde le compete desarrollar todos los procesos institucionales de forma integral y brindar el seguimiento respectivo, brindando servicios de calidad y forma oportuna a la población objetivo del IMAS (Anexo 1).

Con fundamento en lo anterior, el ARDS Brunca del IMAS definió un proceso de planificación en seis etapas, a partir de las cuales se definió un plan regional, el cual tiene una duración de dos años, según lo que indica el modelo de intervención, el cual se revisará y realizará ajustes de forma anual, si así corresponde, de acuerdo a la realidad regional del momento.

A partir de lo indicado, a continuación se describe el proceso de planificación y sus etapas, así como el plan regional definido para el periodo indicado.

2. Proceso de Planificación

El proceso de Planificación Regional se dividió en seis etapas a saber:

Primera etapa: Priorización de los distritos y territorios indígenas. Para desarrollar esta etapa, un equipo regional compuesto por la Jefatura Regional, funcionarias de la UIPER y profesionales responsables de ejecutar proyectos grupales, realizaron un análisis en donde, cada uno de los distritos y territorios indígenas de la región, fueron evaluados según indicadores que se encuentran contemplados en el diagnóstico regional, cada uno tenía un puntaje asignado y, según rangos preestablecidos, se brindaba una calificación a cada distrito según cada indicador, que al final se sumaron y permitió ordenar los distritos en prioridad 1, 2 y 3. Los indicadores son los siguientes:

a) *Índice de Desarrollo Social (IDS).*

Este índice tiene como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social, haciendo uso de un conjunto de dimensiones que permiten realizar la medición (MIDEPLAN, 2020). Las dimensiones que componen dicho índice son:

- Económicas: acceso a internet, electricidad residencial.
- Participación electoral: Participación electoral
- Salud: Bajo peso en niños y niñas, mortalidad de menores de 5 años, nacimientos de madres solteras menores de 19 años, cobertura de agua potable.
- Educativa: Programas educativos especiales, infraestructura educativa, rezago educativo, escuelas unidocentes, cobertura en secundaria.
- Seguridad: homicidios dolosos, muertes en accidentes de tránsito

El desarrollo social se entiende como el proceso que,

“(...) en el transcurso del tiempo, procura alcanzar una mayor calidad de vida de la población, mediante una sociedad más igualitaria, participativa e inclusiva, que garantice una reducción en la brecha que existe en los niveles de bienestar que presentan los diversos grupos sociales y áreas geográficas, para lograr una integración de toda la población a la vida económica, social, política y cultural del país, en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos e incorporando los principios del desarrollo sostenible” (MIDEPLAN, 2007 en MIDEPLAN 2017).

En el anexo 2 se describe la información base utilizada sobre este índice, para la priorización de los distritos.

b) *Índice de Desarrollo Humano (IDH).*

El IDH es elaborado cada año por Naciones Unidas, el cual analiza la salud, la educación y los ingresos. El IDH contempla tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno.

De acuerdo al indicador, el IDH puede clasificarse en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. El IDH muy alto va del 0,800 en adelante. El IDH alto va del 0,700 al 0,799; el medio va del 0,550 al 0,699; y el bajo va del 0 al 0,549.

En el anexo 3 se describe la información base utilizada sobre este índice, para la priorización de los distritos.

c) Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

El propósito de Puente al Desarrollo es facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, según las metas que el país ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario y alineado igualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Contempla cinco componentes de intervención: Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Agro, Puente al Trabajo y un componente transversal denominado Puente a la Prevención. Los distritos prioritarios de la Estrategia Puente al Desarrollo se definen de acuerdo con los Índices de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas que los caracterizan.

Para la puntuación de los distritos, se calificó según el puente o los puentes donde el distrito es prioritario de intervención.

d) Pobreza Sistema Población Objetivo (SIPO).

El SIPO es una herramienta para priorizar y seleccionar la población objetivo de los proyectos de asistencia y desarrollo social del IMAS y de otras instituciones del sector social de Costa Rica.

Para efectos de la priorización de distritos se realizó una ponderación de acuerdo al porcentaje de familias en condición de pobreza extrema y pobreza en cada cantón, ponderación a la cual se le asignó un puntaje que sumaba en la calificación de cada territorio, lo cual se detalla en el anexo 4.

e) Pobreza según INEC.

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2019 (INEC, 2019) la Región Brunca continúa concentrando la mayor cantidad de hogares pobres del país, con 30.3%, de los cuales un 9.2% se encuentra en pobreza extrema¹.

De acuerdo con la ENAHO 2019, una persona está bajo la línea de pobreza cuando vive en la zona urbana y recibe ₡112.317 o menos mensualmente, y se ubica por debajo de la línea de pobreza extrema si sus ingresos son de ₡50.618 o menos. Por otro lado, si una persona vive en la zona rural y tiene ingresos de ₡86.353 o menos se considera que vive en condición de pobreza, y en caso de que sus ingresos sean de ₡42.117 por mes o menos, se considera que vive en pobreza extrema.

Para efectos de la priorización de distritos, se realizó una ponderación similar a la usada con la información del SIPO, realizando una ponderación según el porcentaje de población en pobreza de cada cantón.

f) *Criterio experto:*

El resultado de cada una de las variables anteriores, se sumó y cada distrito y territorio indígena obtuvo una calificación, con la cual se les ubicó en prioridad 1, 2 o 3. Una vez concluida esta clasificación, se realizó un análisis de los resultados obtenidos y, mediante el conocimiento experto, se reevaluaron los resultados, cambiando en algunos casos, la prioridad obtenida en la primera parte. Posteriormente, los resultados se remitieron a cada equipo de trabajo de la región, para que los validaran según su conocimiento experto de su territorio y brindaran aportes sobre los resultados.

Concluida esta etapa, se obtuvo la siguiente clasificación de los distritos y territorios:

¹Al respecto, resulta importante destacar que la información estadística disponible a junio de 2020, no contempla el impacto de la Emergencia Nacional a raíz del COVID-19 en la pobreza y pobreza extrema. Esta información estará incluida en la Encuesta Nacional de Hogares y en la Encuesta Continua de Empleo 2020, las cuales actualmente se encuentran en desarrollo por parte del INEC.

Tabla 9: ARDS Brunca: Priorización de los distritos Territorios		
Cantón	Nombre del Distrito o Territorio.	Prioridad
Buenos Aires	Biolley	3
	Boruca	2
	Brunka	3
	Buenos Aires	1
	Chánguena	2
	Colinas	2
	Pilas	2
	Potrero Grande	1
	TI Boruca	2
	TI Cabagra	1
	TI Curré	2
	TI Salitre	1
	TI Térraba	1
	TI Ujarrás	1
	Volcán	2
Corredor	Corredor	1
	La Cuesta	2
	Canoas	1
	Laurel	2
	TI Abrojo Montezuma	1
	TI Altos de San Antonio	2
Coto Brus	Agua Buena	1
	Gutiérrez Braun	2
	Limoncito	1
	Pittier	2
	Sabalito	2
	San Vito	2
	TI Coto Brus	2
Osa	Bahía Ballena	3
	Bahía Drake	2
	Palmar	2
	Piedras Blancas	2
	Puerto Cortes	3
	Sierpe	2
	TI Osa	2
Pérez Zeledón	Barú	3
	Cajón	1
	Daniel Flores	1

Tabla 9: ARDS Brunca: Priorización de los distritos Territorios		
Cantón	Nombre del Distrito o Territorio.	Prioridad
	General Viejo	3
	La Amistad	2
	Paramo	2
	Pejibaye	2
	Platanares	1
	Rio Nuevo	2
	Rivas	2
	San Isidro	1
	San Pedro	1
	TI China Kichá	1

Segunda etapa: Definición de propuestas de trabajo por territorio, según priorización realizada. Con el resultado de la priorización anterior, se solicitó a las ULDS realizar una lluvia de ideas con las acciones que consideraban deberían realizarse en los distritos, en forma general, de acuerdo con el nivel de prioridad, desde el ámbito familiar y comunal. Se solicitó que la lluvia de ideas se orientara a los principales elementos que sobresalen del diagnóstico regional: género, producción, empleo y empleabilidad, educación, capacitación y formación para la vida, población y territorios indígenas, personas con discapacidad, desarrollo sostenible con el ambiente, gestión local para el desarrollo y servicios básicos, prevención y atención de la violencia social.

Así mismo, desde el área regional se definieron algunas pautas generales para la definición de las propuestas de trabajo, que luego fueron enriquecidas por cada una de las ULDS, que se detallan a continuación:

- **Distritos Prioridad Uno:** Intervención Territorial y Familiar a todo el distrito, así como las acciones vinculantes entre ambos ámbitos. Así como la atención de los riesgos que el entorno presente y que representen una amenaza para el desarrollo integral de las familias.
- **Distritos Prioridad dos:** Intervención Territorial y Familiar en los sectores del distrito en donde se concentra mayor cantidad de población en condición de pobreza. Así como acciones vinculantes.
- **Distrito Prioridad tres:** Intervención Familiar en los sectores del distrito en donde se concentra mayor cantidad de población en condición de pobreza, así como la promoción de la integración de estas familias en el desarrollo de sus comunidades

En este punto es importante destacar que, a pesar de las diferencias porcentuales entre uno u otro cantón, la multidimensionalidad del fenómeno de la pobreza permite afirmar que cada cantón, presenta características similares en cuantos algunos

factores propiciadores de la pobreza, así como elementos que los diferencian, los cuales deben ser considerados al momento de abordar una familia o un territorio. Por ejemplo, en Pérez Zeledón se concentra un alto porcentaje de familias con jefatura femenina; mientras que en Buenos Aires, la particularidad de la presencia de los 6 territorios indígenas, así como la presencia de una empresa transnacional que se ha constituido como la única opción de empleo; Golfito y Osa con población dedicada a la pesca, no con las mejores condiciones para desarrollar esta actividad; Coto Brus y Corredores son cantones limítrofes con el vecino país de Panamá, con todas las implicaciones de estar ubicados en milla fronteriza.

Dado lo indicado, las ULDS debían considerar sus particularidades al momento de plantear propuestas de trabajo para abordar cada uno de los distritos y territorios indígenas de la región.

Tercera Etapa: Sistematización de propuestas, presentación y validación con jefatura regional. La UIPER diseñó un instrumento a fin de que las ULDS sistematizaran las acciones identificadas en la lluvia de ideas, considerando las principales líneas de acción que se plantean desde el modelo de intervención institucional, asignando tiempos y responsables para la ejecución de dichas acciones.

Esta etapa se llevó a cabo en dos momentos:

- En un primer momento, cada jefatura de ULDS realizó una presentación ante la jefatura regional y la UIPER sobre el plan de trabajo cantonal, para validarlo y socializarlo, tanto en la priorización de los distritos como en las acciones a realizar. En esta sesión, se brindó a las ULDS recomendaciones y observaciones sobre su plan local, mismas que debían ser analizadas en el interno de la unidad para ser incorporadas en el plan.
- En un segundo momento, se programó una nueva sesión de trabajo, donde cada unidad presentó nuevamente su plan local, donde se incorporaron las observaciones realizadas, concretando aun más el proceso de planificación local.

Cuarta etapa: Elaboración de planes distritales. Una vez que cada ULDS validó y socializó su plan de trabajo cantonal con el equipo regional, se requirió que cada profesional responsable de su territorio o distrito construyera su propio plan de trabajo a desarrollar, utilizando las líneas generales planteadas en el plan cantonal, focalizando acciones según el nivel de prioridad y el potencial existente en cada uno de los territorios.

Quinta etapa: Validación de planes distritales. La Jefatura Regional en conjunto con la UIPER, realizaron una sesión con cada ULDS, donde cada profesional responsable de un territorio o distrito presentó su plan local de desarrollo. Cada profesional recibió observaciones a su plan y metodología, con el propósito de unificar criterios a nivel regional, así como compartir conocimientos y experiencias de cada uno de los participantes.

Sexta etapa: Construcción del Plan Regional. Con los insumos obtenidos, la UIPER procedió a construir el Plan Regional, el cual reúne las actividades básicas y generales que contempla cada uno de los planes, donde se está realizando una planificación de lo particular a lo general y viceversa, que contempla datos estadísticos y criterio experto. Dicho plan está formulado para que sea ejecutado en dos años con espacios de monitoreo y seguimiento para analizar sus avances y aplicar los ajustes que sean requeridos.

Para la construcción del plan se utilizó la matriz de gestión por resultados de desarrollo, alineando de esta forma la planificación regional con el POI institucional, la cual define las actividades a realizar en cinco objetivos:

1. Ampliar cobertura y mejorar la atención para la población en condición de pobreza extrema de la Región.
2. Promover el Desarrollo sostenible con el ambiente con la población objetivo del IMAS a través de la estrategia Alma Verde y la política de Gestión Ambiental del IMAS.
3. Brindar a la población en condición de pobreza extrema de la región, oportunidades de crecimiento personal y colectivo en el marco de la atención integral que le brindamos a esta población.
4. Promover una vinculación de la dinámica comunal con la intervención a las familias en condición de pobreza.
5. Vincular los valores y la ética en el accionar de la Institución.

Todo lo anterior, permitió elaborar un documento denominado Plan Regional 2021-2023, el cual contiene los objetivos y actividades requeridas para el cumplimiento de dichos objetivos.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

1. El proceso llevado a cabo en esta área regional, responde a un ejercicio de planificación interno que requirió irse ajustando a fin de lograr concretar un documento que responda a las generalidades regionales a las cuales se pueda dar seguimiento.
2. El planteamiento de este plan regional responde a una realidad dada en un momento o una coyuntura específica, por lo cual, se logran proyectar actividades que se espera permitan tener un efecto o impacto en dicha realidad. Pero, como la realidad no es estática, es necesario estar revisando y reelaborando el presente planteamiento, a fin de ir realizando los ajustes necesarios que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. El proceso para llegar a definir el plan regional, se vio marcado por la gran diversidad social, económica y cultural presente en la región, por lo cual, de forma individual, cada profesional y cada unidad local, plantearon respuestas muy específicas para atender sus propias realidades, las cuales, no pueden considerarse en su totalidad en un plan regional, por lo cual, se podría dificultar su seguimiento.
4. A pesar de que las ULDS no han venido realizando ejercicios internos de planificación, los productos que se fueron presentado, aunque requirieron mejoras, mostraron el compromiso por parte de los equipos de trabajo, para poder plasmar de forma concreta, su posible intervención en los territorios correspondientes.

Recomendaciones

El siguiente proceso de elaboración de un plan regional, debe iniciar con la revisión del presente proceso, a fin de identificar aspectos de mejora, que permitan un proceso más fluido para las ULDS y para el Área Regional.

II Fase: Seguimiento a la ejecución del Plan de las ULDS.

El plan local desarrollado por los equipos de trabajo de las ARDS Brunca, está diseñado para ejecutarse en dos años. No obstante, como todo proceso es necesario revisar, el diseño y el avance de este, para ello la UIPER validado por la jefatura regional, se dio a la tarea de diseñar una matriz de estandarización, que permita ajustar los planes locales con los ejes contenidos en el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza que se refieren a:

- Innovación Social y Modernización.
- Impulso de capacidades y habilidades para el mundo del trabajo.
- Protección y Bienestar Social
- Abordaje Territorial y Entornos Comunitarios

Así mismo se analizaron, los factores de éxito que se muestran definidos en los 17 lineamientos estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por otra parte, se estudiaron y analizaron los elementos de desarrollo que se consideraron como resultado del diagnóstico regional y las líneas de acción que se sugieren en el diagnóstico realizado por el ARDS Brunca en octubre del 2020.

Toda la información fue analizada y se realizó un compendio que permitió generar una tabla de acciones estratégicas estándares que deberían de tener los planes locales, de manera que estos puedan no solo atender las necesidades del territorio, sino que se las acciones se vinculen con lo que solicita el Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

El anexo 3, muestra lo indicado anteriormente.

Una vez que se contó con esta matriz de estandarización como herramienta, la UIPER, procedió a revisar cada uno de los planes de las ULDS de ARDS Brunca e identificar qué elementos debía fortalecer para el año 2022, a partir de lo identificado. De manera que las ULDS actualizaran sus planes, enfocándose solamente en aquellas acciones que requirieran mejoras.

Anexos

Anexo 1: Distribución de funcionarios según distrito o territorio

La distribución de los y las funcionarias en cada ULDS, se realizó de acuerdo con la categoría profesional y la cantidad de familias en condición pobreza extrema que se registran en el SIPO. Por lo que las personas profesionales en desarrollo social 2, tienen un grado de responsabilidad más alto, por la cantidad de población en condición de pobreza asignada. Mientras que una persona profesional en desarrollo social 1, se dedica a la atención de distritos con menos cantidad de población en esta condición. A continuación, se detalla la cantidad de funcionarios según distrito.

Cantón	Nombre del Distrito o Territorio.	Cantidad de profesionales asignados
Buenos Aires	Biolley	1
	Boruca	1
	Brunka	1
	Buenos Aires	3
	Chánguenla	1
	Colinas y Pilas	1
	Potrero Grande	1
	TI Boruca y TI Curré	1
	TI Cabagra y TI Terraba	1
	TI Salitre y TI Ujarrás	1
	Volcán	1
	Sub total	
Corredor	Corredor	1
	La Cuesta	1
	Canoas	1

Cantón	Nombre del Distrito o Territorio.	Cantidad de profesionales asignados
	Laurel	1
	TI Abrojo Montezuma y TI Altos de San Antonio	1
Sub total		5
Coto Brus	Agua Buena	1
	Gutiérrez Braun	1
	Limoncito y TI Coto Brus.	1
	Pittier	1
	Sabalito	2
	San Vito	1
Sub total		7
Osa	Bahía Ballena	1
	Bahía Drake	1
	Palmar	1
	Piedras Blancas	1
	Puerto Cortes	1
	Sierpe	1
	TI Osa	1
Sub total		7
Pérez Zeledón	Barú	1
	Cajón	2
	Daniel Flores	4
	General Viejo	1
	La Amistad y TI China Kichá.	1

Cantón	Nombre del Distrito o Territorio.	Cantidad de profesionales asignados
	Paramo	1
	Pejibaye	1
	Platanares	2
	Rio Nuevo	1
	Rivas	2
	San Isidro	6
	San Pedro	2
Sub total		24

Adicional a la cantidad de funcionarios para cada distrito, hay dos funcionarios profesionales licenciados en Desarrollo Social de seguimiento para la atención de Territorios Indígenas.

Así como 6 funcionarios en desarrollo social designados para procesos especiales que se llevan en cada ULDS.

Anexo 2: Índice de Desarrollo Social (IDS)

De acuerdo con el MIDEPLAN, la última medición vigente del IDS es la de 2017, la cual ordena a los distritos de la región Brunca de la siguiente manera:

Cuadro 1: Índice de Desarrollo Social de los Distritos de Buenos Aires		
Cantón	Buenos Aires	
Distrito	Posición Nacional (483)	Posición Regional (41)
Brunca	376	15
Buenos Aires	390	17
Volcán	416	24
Biolley	441	27
Pilas	461	33
Boruca	463	34
Chánguena	469	36
Potrero Grande	473	38
Colinas	474	39

Fuente: MIDEPLAN, IDS 2017

En el caso del cantón de Buenos Aires se destaca el distrito de Colinas como uno de los territorios con menos índice de desarrollo social, seguido por Potrero Grande y Chánguena. No obstante, la mayoría de los distritos del cantón de Buenos Aires, se encuentran según esta información dentro de los más bajos del país. Así mismo a nivel regional se evidencia la misma condición, siendo la excepción los distritos de Brunca y Buenos Aires.

Cuadro 2: Índice de Desarrollo Social de los Distritos de Corredores

Cantón	Coto Brus	
Distrito	Posición Nacional (483)	Posición Regional (41)
La Cuesta	358	12
Corredor	394	20
Laurel	429	25
Paso Canoas	437	26

Fuente: MIDEPLAN, IDS 2017

El cuadro número 2, nos muestra la condición de los distritos del Cantón de Corredor en donde se destaca Paso Canoas, como uno de los distritos a nivel nacional con Índice de Desarrollo Social más bajo, seguido de Laurel

Cuadro 3: Índice de Desarrollo Social de los Distritos de Golfito

Cantón	Golfito	
Distrito	Posición Nacional (483)	Posición Regional (41)
Golfito	348	7
Guaycará	393	19
Puerto Jiménez	443	28
Pavón	475	40

Fuente: MIDEPLAN, IDS 2017

Golfito es un cantón que muestra al distrito de Pavón de los distritos con menor Índice de Desarrollo Social a nivel nacional, así como a nivel regional, seguido de Puerto Jiménez.

Cuadro 4: Índice de Desarrollo Social de los Distritos de Pérez Zeledón

Cantón	Pérez Zeledón	
Distrito	Posición Nacional (483)	Posición Regional (41)
Daniel Flores	140	1
San Isidro	161	2
General Viejo	202	3
Platanares	323	6
San Pedro	351	9
Rivas	354	10
Cajón	262	13
La Amistad	371	14
Barú	391	18
Paramo	407	22
Pejibaye	408	23
Rio Nuevo	449	30

Fuente: MIDEPLAN, IDS 2017

Pese a que el cantón de Pérez Zeledón cuenta con mejores condiciones para aumentar los Índices de desarrollo social en la región, se presentan distritos con índices muy bajos como es el caso de Rio Nuevo y Pejibaye.

Cuadro 5: Índice de Desarrollo Social de los Distritos de Osa		
Cantón	Osa	
Distrito	Posición Nacional (483)	Posición Regional (41)
Puerto Cortes	262	5
Palmar	349	8
Bahía Ballena	386	16
Bahía Drake	447	29
Piedras Blancas	455	32
Sierpe	472	37

Fuente: MIDEPLAN, IDS 2017

Osa, presenta una particularidad, por un lado tiene al distrito de Puerto Cortés dentro de los territorios con mejor Índice de Desarrollo Social, pero en el otro extrema se encuentra el distrito de Sierpe, el cual está dentro de los distritos a nivel nacional con índices más bajos.

Tabla 6: Índice de Desarrollo Social de los Distritos de Coto Brus		
Cantón	Coto Brus	
Distrito	Posición Nacional (483)	Posición Regional (41)
San Vito	258	4
Agua Buena	354	10
Sabalito	403	21
Gutiérrez Brown	453	31
Limoncito	437	35

Pittier	476	41
<i>Fuente: MIDEPLAN, IDS 2017</i>		

Finalmente, en el caso de Coto Brus ocurre algo similar que el cantón anterior, en donde San Vito se encuentra dentro de los distritos con Índices de Desarrollo Social regulares y Pittier dentro de los que tienen menos índices de Desarrollo no solo en el país sino en la región.

Anexo 3: Índice de Desarrollo Humano (IDH)

En el caso de la región Brunca, esta cuenta con un único cantón con IDH muy alto: Osa, quien ocupa el lugar 21 a nivel nacional y el primero en la región. Seguido de este, están por orden los cantones de Golfito (48), Pérez Zeledón (60) y Corredores (62), los cuales tienen un IDH alto; finalmente, los cantones que tienen un IDH medio son Buenos Aires y Coto Brus, quienes ocupan los lugares 70 y 76 a nivel nacional, de entre 82 cantones; es decir, la mayoría de cantones de la región ocupan las últimas posiciones en cuanto a IDH a nivel nacional, si bien cuando se calcula el promedio del IDH de la región, este se sitúa en 0,730, es decir es alto.

Tabla 7. Índice de Desarrollo Humano (IDH) por cantón. Región Brunca, 2016

Cantón	Idh (2016)	Posición Regional	Posición Nacional
Osa	0,803	1	21
Golfito	0,755	2	48
Pérez Zeledón	0,736	3	60
Corredores	0,727	4	62
Buenos Aires	0,693	5	70
Coto Brus	0,669	6	76

Fuente: Elaboración propia a partir de PNUD (2016) EN TSE (2020).

Anexo 4: Pobreza según SIPO

De acuerdo con la información del SIPO, al 31 de mayo de 2020, se evidencia un total de 59278 familias en condición de pobreza, de las cuales 26669 se encuentran en pobreza no extrema y 32609 en pobreza extrema.

Tabla 8. Cantidad y porcentaje de familias en condición de pobreza extrema, no extrema registradas en SIPO en la Región Brunca, según cantón.

Cantón	Pobreza Extrema	Porcentaje	Pobreza No Extrema	Porcentaje	Total En Pobreza	Porcentaje
Buenos Aires	6315	19	3401	13	9716	16
Corredores	3453	11	2585	10	6038	10
Coto Brus	4129	13	3407	13	7536	13
Golfito	4076	12	3042	11	7118	12
Osa	3257	10	2481	9	5738	10
Pérez Zeledón	11379	35	11753	44	23132	39
Total general	32609	100	26669	100	59278	100

Fuente: Información generada del SIPO al 31 de mayo de 2020.

Como se puede apreciar, Pérez Zeledón y Buenos Aires son los cantones con la mayor cantidad de familias en pobreza extrema, con 35% y 19% respectivamente, seguidos de Coto Brus, Golfito, Corredores y Osa, siendo este último, el cantón con el menor porcentaje a nivel de la región con un 10%.

Anexo 3

Matriz de Alineamiento de Planificación Regional

Matriz alineamiento planificación regional				
Fuente	Ejes			
Plan Nacional de lucha contra la pobreza (2022-2030)	Innovación Social y Modernación	Impulso a las capacidades y habilidades para el mundo del trabajo	Protección y Bienestar Social	Abordaje Territorial y Entornos Comunitarios
	Planes operativos del IMAS que ejecuten y prioricen acciones estratégicas para la innovación social y modernización institucional para la mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía.	Promoción del Bienestar y accesos a empleo o autoempleo de las personas, mediante el mejoramiento del nivel educativo, las capacidades técnicas, las competencias transversales (Puente al trabajo de la ENPD).	Modelo de intervención familiar implementado desde el IMAS para garantizar el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral para la reducción de la pobreza extrema (Puente al Bienestar de la ENPD).	Puente a la comunidad de la ENPD con proyectos habilitados o construidos. Promoción de un entorno que ofrezca a la población las condiciones para el desarrollo integral por medio de la articulación e impulso de la oferta programática en el territorio que potencie el impacto en la comunidad.

<p>Marco Estratégico Institucional PEI (Factores de éxito)</p>	<p>La capacitación y formación para el desarrollo de competencias, habilidades e instrumentos deben ser una acción permanente en respuesta a los requerimientos para la implementación de los ejes estratégicos institucionales.</p>	<p>La gestión de conocimiento se constituye en el modelo estratégico de innovación social y organizacional para motivar la corresponsabilidad de la población, la sociedad civil, la empresa privada y otras instituciones del estado en la intervención de la pobreza.</p>	<p>La intervención de la pobreza debe estar centrada en el hogar, la familia y la persona beneficiaria, como actores de su propio desarrollo, basado en derechos. Por lo que se debe garantizar la atención integral de la población en situación de pobreza en su territorio, respetando sus particularidades.</p>	<p>Los proyectos socioproductivos apoyados por el IMAS deben de fortalecer el tejido socioproductivo y las capacidades territoriales para integrarse a las cadenas de valor de los territorios.</p>
---	--	---	---	---

			Es necesario el ordenamiento de la oferta programática a partir de la priorización de grupos de población y sus necesidades de atención en la construcción de valor público y la canalización y distribución de los recursos debe basarse en el conocimiento y la recopilación de la experiencia institucional en la atención de la pobreza.	Las iniciativas de desarrollo socioeconómico se deben impulsar a través de organizaciones de la economía social en el territorio, complementadas con opciones de infraestructura social que potencien oportunidades a las familias y las personas en las zonas de concentración de pobreza.
				La Intervención Institucional a las personas y comunidades se inscribe en la articulación inter institucional que favorezca la atención integral y el acceso oportuno a los beneficios.
Elementos a considerar desde el diagnóstico			Intervención a los territorios indígenas de la región	
			Promoción del desarrollo sostenible (Alma Verde)	
		Definición del beneficio de autoconsumo		

Lineas de acción, según recomendaciones de los diagnósticos desde ámbito social de acción		Genero		
		Educación, Capacitación y Formación para la vida		
		Territorios indígenas		
		Producción y empleabilidad		
		Personas con discapacidad		
		Desarrollo Sostenible con el ambiente		
		Gestión Local para el desarrollo y servicios básicos		
		Prevención y atención de la violencia social		
Plan Regional Brunca 2021-2023	Mejorar la atención de la población en condición de pobreza de la región (acceso, calidad, oportunidad, calidez)	Brindar a la población en condición de pobreza extrema de la región oportunidades de crecimiento personal y colectivo en el marco de la atención integral que se brinda a esta población.	Ampliar la cobertura de la población en condición de pobreza extrema de la región	

			<p>Promover una vinculación de la dinámica comunal con la intervención a las familias en condición de pobreza extrema de la región.</p>	
			<p>Promover el desarrollo sostenible con el ambiente con la población objetivo del IMAS a través de la estrategia Alma Verde y la política de gestión ambiental del IMAS.</p>	
	Innovación Social y Modernación	Impulso a las capacidades y habilidades para el mundo del trabajo	Protección y Bienestar Social	Abordaje Territorial y Entornos Comunitarios

Que debería comprender el Plan Regional y Local?	Sistema de planificación y seguimiento consolidado	Acciones estratégicas que promuevan la formación y el acceso a empleo e ingresos para la población objetivo	Acciones estratégicas que promuevan actividades para la atención integral de la población objetivo	Acciones estratégicas que promuevan el desarrollo de las comunidades donde habitan los hogares en condición de pobreza extrema atendidos integralmente.
	Acciones de coordinación interinstitucional	Acciones estratégicas de coordinación inter institucional, con la sociedad civil que vinculen sus servicios con las necesidades nuestra población que requieren formación, capacitación y oportunidades de acceso a empleo e	Acciones estratégicas que promuevan la coordinación inter institucional para vincular sus servicios en la atención integral de la población objetivo.	Acciones estratégicas que promuevan la coordinación inter institucional para el desarrollo de las comunidades donde habitan los hogares en condición de pobreza extrema atendidos integralmente.

		ingresos.		
	Acciones que mejoren la calidad y efectividad del servicio que se brinda a la población	Acciones estratégicas para la formación, capacitación y acceso a empleo e ingresos con enfoque de derechos y territorialidad que incluya a población indígena, personas con discapacidad, entre otros.	Acciones estratégicas que promuevan en la población objetivo atendida integralmente su desarrollo sostenible con el ambiente.	Acciones estratégicas que promuevan el desarrollo sostenible con el ambiente de las comunidades en donde habita la población en condición de pobreza atendida integralmente.
	Acciones a lo interno de los equipos de trabajo que promuevan la gestión del conocimiento		Acciones estratégicas que vinculen el desarrollo de la población objetivo atendida integralmente con sus territorios	Acciones estratégicas que promuevan el tejido socioproductivo de la población atendida integralmente con las capacidades del territorio
			Acciones estratégicas para la atención integral con enfoque de derechos y territorialidad que incluya a población indígena, personas con discapacidad, entre otros.	

Anexo 4

2021

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Área Regional de Desarrollo Social Brunca

PLAN REGIONAL 2021-2023



Elaborado por: Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional

Revisado por: Jefatura ARDS Brunca

Tabla de contenido

1. Presentación	3
2. Marco General	4
2.1 Marco Jurídico Institucional	4
2.2 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales	4
2.2.1 Nombre y cargo de las personas funcionarias responsable de la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social a nivel regional:	4
2.2.2 Nombres y cargos de las personas responsables de instancias staff del IMAS que intervienen en la ejecución de los recursos	4
2.3 Diagnóstico Institucional	5
3. Matriz de Gestión por resultados de Desarrollo para el ARDS Brunca	7
4. Seguimiento al Plan Regional	16
5. Documentos de respaldo	17

1. Presentación

En el año 2020, como parte de un proceso a nivel institucional, se elaboró un diagnóstico regional, el cual fue el insumo principal para la definición del Plan Regional ARDS Brunca 2021-2023, sistematizado por la UIPER Brunca, con la revisión y aprobación de la Jefatura Regional Brunca.

Este plan contempla acciones que se enmarcan en el POI 2021, específicamente asociadas al efecto PPPS 01: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Como resultado del diagnóstico regional y la experiencia de trabajo de cada unidad local, así como el seguimiento realizado desde el nivel regional, se plantean cinco productos u objetivos estratégicos y sus respectivas actividades, que se espera permitan una mejora continua en la intervención institucional, complementando las acciones ordinarias ya establecidas en el POI, con acciones que permitan trascender la transferencia de recursos a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. Desde los enfoques territorial y de derechos, mismos que se visualizan en el modelo de intervención de la institución y que deben evidenciarse en todas las actividades que se plantea el ARDS, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Ampliar la cobertura de la población en condición de pobreza extrema de la Región.
2. Mejorar la atención de la población en condición de pobreza de la Región (acceso, calidad, oportunidad, calidez)
3. Promover el Desarrollo sostenible con el ambiente con la población objetivo del IMAS a través de la estrategia Alma Verde y la política de Gestión Ambiental del IMAS.
4. Brindar a la población en condición de pobreza extrema de la región, oportunidades de crecimiento personal y colectivo en el marco de la atención integral que le brindamos a esta población.
5. Promover una vinculación de la dinámica comunal con la intervención a las familias en condición de pobreza.
6. Vincular los valores y la ética en el accionar de la institución.

Con base en los cinco objetivos, las ULDS definieron actividades a nivel familiar, comunal e institucional, con las cuales se espera el cumplimiento de dichos objetivos, actividades que, a su vez, son la base de lo que plasmado en este plan regional.

2. Marco General

2.1 Marco Jurídico Institucional

El presente plan se respalda en los principales instrumentos jurídicos propios y vinculantes al quehacer institucional del IMAS, que se contemplan en el POI 2021.

Así mismo, las actividades a desarrollar se fundamentan en el Modelo de Intervención vigente.

2.2 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales

2.2.1 Nombre y cargo de las personas funcionarias responsable de la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social a nivel regional:

Responsable	Cargo	Región/ ULDS	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Xinia Espinoza Espinoza	Jefatura Regional	Brunca	125 m oeste de la regional de educación	2771-8384	xespinoza@imas.go.cr
Dilana Zúñiga Ureña	Jefatura de ULDS	Pérez Zeledón	San Isidro, 500 sur del Estadio Municipal, contiguo al UNO MAS	2771-3341	dzuniga@imas.go.cr
Marly Villanueva Agüero	Jefatura de ULDS	Buenos Aires	Buenos Aires, Barrio la Piñera, contiguo al EBAIS La Piñera.	2730-1130	mvillanueva@imas.go.cr
Eda Papili Campos	Jefatura de ULDS	Coto Brus	San Vito, De la Guardia Rural, 100 Sur por el ICE	2773-3260	epapili@imas.go.cr
Rosario Aguilar Vargas	Jefatura de ULDS	Corredores	Corredor, 75 este y 25 norte de la Estación de Bomberos, Ciudad Neilly.	2783-4876	raguilar@imas.go.cr
Marianela Bermúdez Ramírez	Jefatura de ULDS	Golfito	Río Claro, de la entrada hacia San Ramón 950 norte. Casa verde musgo con anaranjado.	2775-2118	mbermudez@imas.go.cr
María Elizabeth Morales Martínez	Jefatura de ULDS	Osa	Palmar Norte, contiguo a la Estación de Gasolina Palmar, Centro Comercial en el cruce a Ciudad Cortés o contiguo a la Sucursal del Banco Popular	2786-6568	mmorales@imas.go.cr

2.2.2 Nombres y cargos de las personas responsables de instancias staff del IMAS que intervienen en la ejecución de los recursos

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Vilma Cerdas Porras	Jefatura UIPER	Brunca	125 m oeste de la regional de educación	2770-9080	vcerdas@imas.go.cr
Maydolly Barrantes Rojas	Jefatura UCAR	Brunca	125 m oeste de la regional de educación	2770-9096	mbarrantes@imas.go.cr

2.3 Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional de la Región Brunca se realizó durante el año 2020, por parte de la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) Evaluación Regional (UIPER), con apoyo de otros funcionarios de la región, así como la revisión y aprobación de la Jefatura Regional.

Este plan tuvo como objetivo “disponer de información cuantitativa y cualitativa de manera actualizada y que esta sea un insumo para la toma de decisiones a nivel institucional y regional”. Este ejercicio permitió al Área Regional de Desarrollo Social Brunca (ARDS Brunca) profundizar en las principales causas que provocan que cientos de hogares y comunidades en la región presenten condiciones de pobreza, así como sus consecuencias.

Dentro de las principales causas generadoras de pobreza, en el diagnóstico regional se identifican las siguientes:

- Baja capacidad para el aprovechamiento de los recursos existentes en los seis cantones.
- Baja capacidad para vincular a la población y comunidades en condición de pobreza a actividades productivas y de empleo, con las potencialidades de cada territorio o comunidad.
- Poca o nula vinculación entre la diversidad étnica y cultural que caracteriza a la región, con opciones de promoción del turismo cultural que conlleve a generar oportunidades de desarrollo.
- Limitaciones para vincular la inversión que realiza el IMAS en la región, con otras oportunidades de desarrollo y enlazarlos de forma integral con otras acciones y otros recursos que se invierten de forma desordenada.
- Pocas posibilidades para acceso a estudios superiores o empleabilidad, para toda la población que culmina secundaria con apoyo de los recursos invertidos por el IMAS.
- Se mantienen las condiciones de inequidad para las mujeres de la región, que les limita su desarrollo como mujeres y generar condiciones para superar las condiciones de pobreza.
- Un 28,6% de población en condición en pobreza extrema mayor de 15 años realiza trabajos no remunerados, principalmente oficios domésticos y un 41% de las jefaturas familiares no tienen una ocupación definida, seguido de las personas que se dedican a actividades agrícolas (peones agrícolas y agricultores) lo que demuestra que existe una relación importante entre condición de pobreza extrema en nuestra región y el trabajo no remunerado o no calificado, así como las actividades agrícolas.
- Ausencia de planes de ordenamiento territorial, la distribución de tierras en pocas manos, la alta vulnerabilidad de la región, problemas de titulación de tierras y los pocos programas de gobierno para la asignación de terrenos, que limitan que las familias cuenten con terrenos con planos y escritura para poder acceder a bonos de vivienda.
- La ausencia de acueductos rurales en las zonas más alejadas del país, lo que limita el acceso al servicio de agua potable.

- La Región Brunca cuenta con espacios de coordinación interinstitucional (COREDES, CIR, CCCI, COSEL, COSAR, CME, Mesa de Alto Nivel de Buenos Aires, entre otros), donde se articulan acciones a nivel regional. Sin embargo, pese a que se realizan esfuerzos por la construcción de planes de acción y desarrollo para la región Brunca, los recursos de las instituciones que conforman estas comisiones no están direccionados para atender los objetivos planteados en esta planificación.
- La región Brunca es la segunda región del país con mayor prevalencia de discapacidad en personas mayores de 18 años (ENADIS, 2018) y un 7.9% del total de población en pobreza en extrema en la región según SIPO presentan alguna discapacidad.
- Debido a las características particulares de nuestra región, zona costera y zona limítrofe, hace que sea más propensa a la inseguridad ciudadana, problemas como crimen organizado en las diferentes modalidades como: la corrupción, narcotráfico, contrabando, trata de personas y sicariato y por otra parte violencia intrafamiliar, patologías que afectan en mayor medida a la población en condición de pobreza extrema, principalmente; niños y jóvenes.

Todas estas causas generan que la región Brunca sea la tercera más pobre del país, según datos del INEC (2019) y la que presenta mayor concentración de hogares pobres del país (INEC, 2019).

A partir del análisis realizado, se concluye que se requiere considerar algunos elementos básicos en el proceso de intervención de los hogares y las comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema: género, producción, empleo y empleabilidad, educación, capacitación y formación para la vida, población y territorios indígenas, personas con discapacidad, desarrollo sostenible con el ambiente, gestión local para el desarrollo y servicios básicos, prevención y atención de la violencia social.

Dado lo indicado, el plan regional pretende abordar actividades que permitan considerar los elementos señalados, con lo cual, se pueda impactar en la pobreza de la región, más allá de aprobar beneficios económicos a las familias.

3. Matriz de Gestión por resultados de Desarrollo para el ARDS Brunca.

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
Efecto PPPS 01	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.						
Producto: Ampliar la cobertura de la población en condición de pobreza extrema de la Región.							
Actividad:							
Búsqueda activa permanente de hogares en condición de pobreza extrema que requieran intervención institucional, mediante el fortalecimiento de la coordinación y articulación con organizaciones comunales, instituciones y otros.	Hogares en pobreza extrema en SINIRUBE	65% de hogares con beneficios institucionales corresponde a pobreza extrema, según SIIRUBE	% de hogares en pobreza extrema que reciben beneficio	Reportes SIPO y SABEN	Jefaturas de ULDS	Semestral	
Priorización de la ruta de aplicación de FIS, según calificación en SINIRUBE, agravantes y criterio profesional.	11749 FIS aplicadas en 2019	70% de FIS que se apliquen a hogares en pobreza extrema según SINIRUBE	% de FIS aplicadas en pobreza extrema	Reportes SIPO	Jefaturas de ULDS	Semestral	Cada ULDS se organiza para tener una persona profesional en ventanilla todos los días (rotativo) para atención primaria, quien resuelve situaciones no complejas y valora los casos sin FIS, para incluir en ruta según prioridad: Rojo un mes, amarillo dos meses, verde tres meses.
Actualización permanente del censo territorial indígena	Estado del censo a final de diciembre	100%	Cantidad de FIS actualizadas o aplicadas según censo	Censo territorial Reporte SIPO	Jefaturas de ULDS Profesionales de seguimiento a TI	Semestral	Revisión con Hugo y Kristel estado de censo vs aplicación de FIS

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
Efecto PPPS 01	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.						
Producto: Mejorar la atención de la población en condición de pobreza de la Región (acceso, calidad, oportunidad, calidez)							
Actividad:							
Revisión y ajuste permanente de las ventanillas de atención y su pertinencia, a fin de adaptarlas a las particularidades de cada unidad local y sus respectivos territorios.	Cantidad de ventanillas activas según SACI	4 veces al año	Cantidad de veces en que se realiza la revisión de ventanillas	Reportes por parte de ULDS	Jefaturas ULDS	Semestral	
Mejorar los procesos de notificación a las personas usuarias de los servicios institucionales, según corresponda (estado de la solicitud, debido proceso, denegatoria de beneficios, otros)	-	2 veces al año	Cantidad de veces en que se realiza la revisión de los procesos asociados a las notificaciones	Informes de las ULDS	Jefaturas de ULDS	Semestral	
Seguimiento a beneficios institucionales de la muestra del 5% y 10% que revisan las jefaturas de ULDS, para determinar el uso de los beneficios y el cumplimiento de la normativa en la ejecución de estos.	-	100%	Porcentaje de cumplimiento de la revisión de expedientes del 5% y 10%	Documento de seguimiento por parte de la UIPER	Jefaturas de ULDS	Mensual	El seguimiento a los hogares lo realizaría la profesional de seguimiento.
		1%	Porcentaje	Informes de		Semestral	

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
			de hogares a los que se brinda seguimiento	las ULDS			
Desarrollo de actividades para la divulgación/ comunicación de diferentes procesos institucionales	-	6 (1 por ULDS)	Cantidad de actividades de divulgación/ comunicación realizadas	Informes de las ULDS	Jefaturas de ULDS	Semestral	Toda actividad debe ser sistematizada (elaborar machote para sistematización)

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
Efecto PPPS 01	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.						
Producto: Promover una vinculación de la dinámica comunal con la intervención a las familias en condición de pobreza extrema de la región.							
Identificación de actores comunales e institucionales en los territorios (mapeo de actores)	-	1 por distrito y 1 por territorio indígena	Cantidad de mapeos de actores realizados	Informes de las ULDS	Jefaturas de ULDS Profesionales de seguimiento a TI	Anual	Dar seguimiento por parte de la UIPER
Identificación de necesidades y potencialidades de cada territorio	-	1 proceso por distrito y 1 por territorio indígena	Cantidad de procesos de identificación de necesidades y potencialidad es realizados	Informes de las ULDS	Jefaturas de ULDS	Anual	
Participación activa en los espacios de coordinación interinstitucional locales y regionales existentes, para fortalecer procesos de articulación y la acción institucional en los territorios.	Consultar a las ULDS la cantidad que asisten actualmente	-	Cantidad de redes interinstitucionales en las que se participa a nivel regional y cantonal	Informes de las ULDS Informes del Área Regional	Jefaturas de ULDS Jefatura Regional	Anual	Las ULDS deben potenciar la participación del IMAS en esos espacios: ¿Cómo aprovecho mi presencia para los programas del IMAS? ¿Cómo están aplicando lo que la red ofrece con los objetivos institucionales?
Impulsar proyectos, procesos, actividades formativas y productivas que beneficien a las familias en condición de pobreza, a partir de las	-	1 por distrito y 1 por territorio	Cantidad de proyectos y procesos realizados	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de	Anual	

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
potencialidades identificadas en la región, mediante la coordinación con organizaciones comunales, instituciones y otros actores clave					los distritos y territorios.		
Postulación de proyectos grupales para el beneficio de Desarrollo Socio Productivo y Comunal vinculados con las ideas de proyectos que surjan de las potencialidades y necesidades identificadas, que contribuyan con la superación de la pobreza del territorio.	Ejecución 2020	-	Número de proyectos grupales postulados	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Semestral	
Articular la intervención de los hogares que realiza el IMAS, con los proyectos existentes en el territorio	-	Definida por las ULDS	Cantidad de articulaciones que se realizan	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios	Semestral	Aprovechar los recursos existentes a favor de los hogares que se atienden Profesionales deben tener un mapeo de los proyectos que hay en el territorio, prioritariamente los realizados por el IMAS
Promover en la población en condición de pobreza extrema de la región que se incorporen en actividades de desarrollo comunal	-	Definida por las ULDS	Número de familias incluidas en procesos que generan desarrollo para las comunidades	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Trimestral	

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
Efecto PPPS 01	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.						
Producto: Promover el Desarrollo sostenible con el ambiente con la población objetivo del IMAS a través de la estrategia Alma Verde y la política de Gestión Ambiental del IMAS							
Incorporar los hogares y comunidades intervenidas por el IMAS en la estrategia regional Alma Verde, mediante la promoción en la creación de huertas familiares, jardines, la siembra de un árbol, participación en capacitaciones de manejo de desechos sólidos, con el propósito de promover la vida sustentable	-	100% hogares en SAPEF realizan la creación de huertas familiares, jardines, la siembra de un árbol, participación en capacitaciones de manejo de desechos sólidos 100% hogares que reciben un beneficio institucional realizan la siembra de un árbol 100% organizaciones que reciben beneficio grupal realizan la siembra de al menos 50 árboles	Cantidad de hogares atendidos por el IMAS incorporados en la estrategia Alma Verde.	Informes brindados por los equipos de trabajo.	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Trimestral	
Coordinar con actores comunales, centros educativos y Asociaciones de Desarrollo para jornadas de reforestación y entrega de árboles.	-	Definida por las ULDS	Cantidad de jornadas de reforestación realizadas	Informes de ULDS Registro de árboles entregados de cada ulds	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Semestral	

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
			Cantidad de árboles entregados				
Coordinación con instituciones locales para la donación de árboles y desarrollo de actividades de promoción de protección del medio ambiente dirigidas a hogares beneficiarios	-	Definida por las ULDS	Cantidad de árboles donados Cantidad de actividades de promoción de protección al medio ambiente realizadas	Registro de árboles donados Informes de ULDS	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Semestral	
Divulgar estrategia Alma Verde en los diferentes foros en que se participa y la respectiva sistematización	-	1 por unidad	Cantidad de espacios donde se divulga la estrategia Cantidad de documentos de sistematización	Informes de las ULDS	Jefatura Regional Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios Profesionales de seguimiento a Alma Verde		

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
Efecto PPPS 01	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.						
Producto: Brindar a la población en condición de pobreza extrema de la región oportunidades de crecimiento personal y colectivo en el marco de la atención integral que se brinda a esta población.							
Desarrollar charlas y talleres a los hogares sobre temas de crecimiento personal y colectivo, para el fortalecimiento de habilidades blandas, finanzas sanas y otros, en coordinación o alianzas con instituciones y organizaciones	-	1 por ULDS	Cantidad de hogares que reciben charlas y talleres	Informes brindados por las ULDS	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Trimestral	
Desarrollar talleres para orientación y apoyo en el uso de herramientas tecnológicas	-	Definida por las ULDS	Cantidad de talleres realizados	Informes brindados por las ULDS	Jefaturas de ULDS Profesionales responsables de los distritos y territorios.	Semestral	Necesario dado que actualmente hay mucha virtualidad

Objetivo-Resultado	Línea base	Meta programada 2021	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Período en que se brindará seguimiento a esta tarea	Observaciones
Efecto PPPS 02	Coadyuvar en desarrollar un ambiente ético y de valores a nivel institucional.						
Producto: Vincular los valores y la ética en el accionar de la institución en la región.							
Actividad:							
Realizar actividades de revisión de distribución equitativa de cargas laborales y recursos logísticos, así como la distribución equitativa de los espacios de trabajo.	-	Definida por las ULDS	Número de actividades realizadas.	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de los equipos	Trimestral	
Desarrollo de actividades dirigidas a fomentar el respeto y la sana convivencia entre los equipos de trabajo.	-	Definida por las ULDS	Número de actividades realizadas	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de los equipos	Trimestral	
Desarrollar actividades asociadas a cada uno de los valores institucionales, donde se involucre a todo el personal de las unidades de trabajo	-	Definida por las ULDS	Cantidad de actividades realizadas	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de los equipos	Trimestral	
Promover la rendición de cuentas en diferentes espacios, como los foros de articulación local y regional, así como con personas usuarias.	2 por unidad de trabajo	2 por unidad de trabajo	Cantidad de actividades realizadas	Informes brindados por los equipos de trabajo	Jefaturas de los equipos	Anual	
Desarrollo de actividades que promuevan los valores y la ética en el proceso de intervención con las familias beneficiarias	1 por ULDS	1 por ULDS	Cantidad de actividades desarrolladas	Informes por parte de las ULDS	Jefaturas de ULDS	Semestral	
Divulgar información sobre los valores, tanto para el personal como personas usuarias, por medio de las pizarras informativas	1 por ULDS	1 por ULDS	Cantidad de actividades desarrolladas	Informes por parte de las ULDS	Jefaturas de ULDS	Semestral	

4. Seguimiento al Plan Regional

Para realizar el debido seguimiento a este plan, se realizarán las siguientes acciones, según la definición de las actividades anteriores y la periodicidad definida para brindar el seguimiento respectivo.

Forma de seguimiento	Descripción	Requerimientos	Responsable seguimiento	Producto esperado
Monitoreo Trimestral	Monitoreo trimestral según actividades definidas en el plan	Reportes SIPO – SABEN, SINIRUBE, si corresponde Informes por parte de las ULDS	UIPER	Sistematización regional de avance en las actividades
Informe Trimestral	Informe trimestral solicitado por la SGDS	Matriz remitida por la SGDS Informes de las ULDS	Jefatura Regional UIPER	Informe trimestral trasladado a la SGDS
Monitoreo Semestral	Monitoreo semestral según actividades definidas en el plan	Reportes SIPO – SABEN SINIRUBE si corresponde Informes por parte de las ULDS	UIPER	Sistematización regional de avance en las actividades
Seguimiento y Acompañamiento para la priorización de proyectos grupales	Análisis de las organizaciones y los proyectos que se postulan ante el IMAS, para optar por recursos institucionales.	Proceso establecido por la SGDS	UIPER Profesional encargado	Sistematización del proceso Listado de organizaciones a postular
Seguimiento y Acompañamiento a los procesos de Mejora Continua	Actividad semestral para identificar el estado de gestión de los diferentes procesos de las ULDS	Informes de ULDS sobre avances en el plan	Jefatura Regional UIPER	Lista de acuerdos de mejora continua Sistematización regional del proceso
Procesos de mejora continua por ULDS	Actividad periódica realizada por cada ULDS para identificar el estado de gestión de los diferentes procesos institucionales	Informes sobre avances en los diferentes procesos	Jefaturas de ULDS	Lista de acuerdos de mejora continua

El seguimiento constante a las actividades del Plan Regional, permitirá ir analizando el avance en dichas actividades, así como el replanteamiento en caso de ser necesario, inclusión de nuevas actividades u objetivos, entre otros.

5. Documentos de respaldo

- Área Regional de Desarrollo Social Brunca (2020) Diagnóstico Regional Área Regional de Desarrollo Social Brunca. Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional. IMAS
- Unidades Locales de Desarrollo Social, ARDS Brunca (2021) Planes distritales y cantonales. Documentos de trabajo. IMAS

Anexo 5

Instituto Mixto de Ayuda Social
Área Regional de Desarrollo Social Brunca

Informe proyecto de actualización y digitalización de expedientes
Abril 2022

En el año 2012 la Contraloría General de la República realizó un informe sobre la gestión del programa de transferencia monetaria condicionada Avancemos, desprendiéndose la recomendación de solicitar a la institución completar y ordenar los expedientes de la totalidad de personas beneficiarias de la transferencia monetaria condicionada, con la finalidad de posibilitar el control y la transparencia en la entrega de dicho beneficio.

Por consiguiente, en el año 2014, el Consejo Directivo acordó aprobar el Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes de personas beneficiarias, solicitándose la creación de 86 plazas por Servicios Especiales, para atender el requerimiento solicitado por la Contraloría y cumplir con los siguientes objetivos.

1. Mantener expedientes actualizados y sin duplicidades por medio de una efectiva clasificación, ordenamiento, unificación, inventariado y digitalización de los expedientes activos de personas beneficiarias de las ULDS.
2. Cumplir con las normas de protección de los documentos custodiados por medio de una adecuada rotulación de las carátulas y cajas donde se resguardan los expedientes de las personas beneficiarias de las respectivas ULDS:
3. Definir e implementar una plataforma tecnológica de gestión documental, el registro, procesamiento y gestión de los expedientes de las familias beneficiarias de los programas sociales de forma electrónica (expediente electrónico).

Finalmente, en mayo del 2015, se comunicó la aprobación de la Metodología Archivística para el Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes de personas beneficiarias de las ULDS.

En este contexto y de acuerdo a la información brindada por el ARDS Brunca, los expedientes que se encontrarían en las condiciones señaladas por la CGR en el informe sobre el Programa Avancemos (de los años anteriores hasta el 2013) correspondía a un total de 29800 expedientes, asignándose de acuerdo con la cantidad de expedientes pendientes de actualizar un número proporcional de personas contratadas por ULDS, no obstante, posterior a que se implementó el Proyecto, se evidenció que la cantidad de expedientes a actualizar y digitalizar no correspondía a la meta que se había reportado, por lo que se realizó un nuevo conteo, obteniéndose un total de 41355 expedientes, tal y como se evidencia a continuación:

ARDS	ULDS	META ASIGNADA 2014	META ASIGNADA posterior a implementado el Proyecto	RECURSO HUMANO PROPORCIONADO
BRUNCA	Pérez Zeledón	7500	16666	2
	Buenos Aires	4500	6094	1
	Osa	2700	4221	1
	Golfito	5800	5333	1
	Coto Brus	5300	4511	1
	Corredores	4000	4530	1
TOTAL		29800	41355	7

A lo largo del desarrollo del Proyecto, esta Gerencia ha llevado a cabo diversas acciones y estrategias, orientadas en la optimización de los recursos disponibles y la eficiencia y eficacia en el avance del Proyecto. Algunas de las múltiples gestiones realizadas se evidencian en los siguientes oficios:

- ASUNTO: Solicitud de traslado de plaza del proyecto de actualización y digitalización de expedientes disponible en el ULDS de Buenos Aires al ULDS de Golfito. (IMAS-SGDS-ARDSB-0005-2021).
- ASUNTO: Reubicación de plaza- Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes. (IMAS-SGDS-ARDSB-0367-2020).
- ASUNTO: Solicitud de traslado de plaza- Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes de Beneficiarios. (ARDSB-09-0218-06-2018).
- ASUNTO: Solicitud de escáner. (IMAS-ARDSB-09-0082-2020).
- ASUNTO: Solicitud de escáner. (IMAS-ARDSB-09-0326-06-2019).
- ASUNTO: Solicitud escáner, funcionarios del ARDS Brunca. (ARDSB-09-0533-12-2018).

Además, se ha realizado de forma estricta, seguimiento mensual del rendimiento y cumplimiento de metas por parte de las funcionarias destacadas en el Proyecto. Así como elaboración de comunicaciones internas, orientadas en el fortalecimiento del avance y el refrescamiento de la metodología archivística.

En el siguiente cuadro se expone el nivel de avance del Proyecto, en el ARDS Brunca, al día de hoy:

ACTUALIZACIÓN I FASE

ARDS BRUNCA		
EXPEDIENTES ACTUALIZADOS		
Meta	Expedientes Actualizados	Avance
41355	41593	101%

ULDS	Meta	Expedientes Actualizados	Avance
Corredores	4530	4638	102%
Golfito	5333	5378	101%
Coto Brus	4511	4555	101%
Osa	4221	4234	100%
Buenos Aires	6094	6094	100%
Pérez Zeledón	16666	16697	100%

DIGITALIZACIÓN I FASE

ARDS BRUNCA		
EXPEDIENTES DIGITALIZADOS		
Meta	Expedientes Digitalizados	Avance
37115	30772	83 %

ULDS	Meta	Expedientes digitalizados	Avance
Golfito	4711	4716	100%
Corredores	4082	4087	100%
Coto Brus	4256	4256	100%
Osa	3830	3843	100%
Buenos Aires	5851	5456	93 %
Pérez Zeledón	14389	8414	58 %

En cuanto a la segunda fase, y la cual inicialmente no estaba contemplada en el Proyecto, los siguientes son los datos de acuerdo a la información suministrada por el SICE:

ACTUALIZACIÓN II FASE

ARDS BRUNCA

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS		
Meta	Expedientes Actualizados	Avance
26968	12064	45 %

ULDS	Meta	Expedientes actualizados	Avance
Osa	3751	2444	65 %
Golfito	2370	1351	57 %
Corredores	2933	1608	55 %
Buenos Aires	4096	1785	44 %
Coto Brus	4184	1699	41 %
Pérez Zeledón	9634	3177	33 %

DIGITALIZACIÓN II FASE

ARDS BRUNCA		
EXPEDIENTES DIGITALIZADOS		
Meta	Expedientes Digitalizados	Avance
26968	6490	24 %

ULDS	Meta	Expedientes digitalizados	Avance
Osa	3751	1852	49 %
Golfito	2370	779	33 %
Buenos Aires	4096	1046	26 %
Coto Brus	4184	911	22%
Corredores	2933	763	26 %
Pérez Zeledón	9634	1139	12 %

En aras de seguir fortaleciendo tan importante Proyecto y propiciar el alcance de las metas establecidas, se recomienda continuar con el apoyo que ofrecen las Unidades Locales que se encuentran más avanzadas, a las Unidades pendientes de concluir el

proceso de digitalización de la I fase, con la finalidad de fortalecer el avance en estas ULDS que presentan un mayor rezago.

Asimismo, es necesario, continuar reforzando el trabajo que realizan las personas funcionarias destacadas en el Proyecto, por medio de una debida planificación y distribución equitativa de las tareas que efectúan las personas Asistentes Administrativas de Planta, con el propósito de que estas funcionarias destinen semanalmente espacios específicos para la actualización y digitalización de expedientes.

Por último, es de vital importancia ofrecer seguimiento mensual del cumplimiento de las metas establecidas para las personas funcionarias Asistentes Administrativas destacadas en el Proyecto.

Anexo 6



Área de Desarrollo Social Brunca

***Distribución de
Recursos y
Asignación de Metas
de Inversión Social***

Año 2022

Elaborado por la UIPER

***Revisado y Avalado por la Jefatura Regional,
Febrero 2022***

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Criterios técnicos que sustentan la distribución de recursos y metas 2022.4	
2.1. Índice de Desarrollo Social 2017	4
2.2 Porcentaje por Línea de Pobreza según los registros del SIPO	6
2.3. Porcentaje por Línea de Pobreza según los registros del SINIRUBE	6
2.4 Histórico de Ejecución años 2019, 2020 y 2021.....	6
2.5 Cantidad de profesionales de desarrollo social, personas cogestoras sociales y asistentes sociales indígenas por ULDS.....	10
2.6 Diagnósticos regionales.....	11
3. Distribución de recursos y metas 2022, según Beneficio, por ULDS.....	11
3.1. Atención a familias	11
3.1.1 PROSI de Personas Adultas Mayores \$456.780.000,00	13
3.1.2 Familias de atención integral	15
3.1.3. Demanda:	19
3.1.5. Veda:	21
3.1.6. Asignación Familiar Inciso H:.....	21
3.1.7. Prestación Alimentaria Inciso K:.....	22
3.1.8. Atención de situaciones de Violencia:.....	23
3.1.9. Cuidado y Desarrollo Infantil:.....	24
3.1.10. Atención de Emergencias.....	25
3.11. Organizaciones de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y Organizaciones de Bienestar Social.	25
3.12. Emprendimiento Productivos	26
3.13. Capacitación	29
3.14. Capacitación FIDEIMAS	31
3.15. Mejoramiento de Vivienda.....	31
3.16. Gasto de Implementación para Titulación.....	33
3.17. Fondo de Garantía FIDEIMAS (Recursos reembolsables).....	33
3.18. Avancemos	33
3.19. TCM Persona Menor trabajador	35
3.20. Procesos Formativos.	35
3.21. Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias.....	36
4. Retos y Desafíos para la Ejecución del Presupuesto Asignado	39

1. Introducción.

La distribución de recursos y metas por beneficio institucional y por Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) es un ejercicio que se sustenta en el procedimiento institucional aprobado para tal fin y tiene su origen en la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) que se realiza anualmente. El presente documento contiene el resultado de su aplicación y constituye un esfuerzo conjunto de Planificación Institucional y la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) a nivel nacional, para establecer la distribución de metas y recursos, así como también señalar las fases que se realizaron previamente a la propuesta de distribución de los recursos presupuestarios del año 2022 para cada una de las ARDS y de la Unidad de Investigación Planificación y Evaluación Regional (UIPER) para la distribución metas a nivel local; así como de brindar seguimiento al cumplimiento de estas.

Esta distribución lleva como propósito orientar la inversión social de acuerdo con las prioridades institucionales, las cuales han sido debidamente establecidas en el POI 2022 y en el Presupuesto Ordinario del mismo año. Es importante considerar que dicha programación presupuestaria y de metas, puede ser ajustada en el transcurso del año mediante presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, ajustes en los periodos de entrega de los beneficios, o bien, en los montos promedio asignados a cada beneficio.

Al realizar un ejercicio de distribución de metas y recursos se busca paulatinamente orientar los recursos según las necesidades reales de la población, lo que puede generar variaciones entre beneficios, las cuales son diferentes para cada región. A su vez, tiene el propósito de facilitar el control y seguimiento de la ejecución en algunas regiones en las cuales por diversas razones no ha sido posible incrementarla, a pesar de existir una fuerte demanda de la población, o bien, regiones que por situaciones particulares tienen la necesidad de invertir mayores recursos para el beneficio de la población objetivo.

Los criterios utilizados en la presente distribución fueron propuestos por el equipo de la SGDS, específicamente por las jefaturas de las Áreas Técnicas. A su vez, se consideró el criterio de la Dirección Superior sobre la estrategia de intervención que implementará el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en el marco de la Política Social de Gobierno.

En el proceso de elaboración de la presente propuesta se fundamentó en el documento oficial enviado por la SGDS, mediante el oficio IMAS-SGDS-0160-20221, del 07 febrero del presente año, con particularidades de la región Brunca.

2. Criterios técnicos que sustentan la distribución de recursos y metas 2022.

La definición de criterios técnicos para la asignación de metas y distribución de recursos se realiza en apego al “Procedimiento para distribución y asignación de metas y recursos de Inversión Social entre las Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales de Desarrollo Social, Versión 3”, que entre otros aspectos permite un control de la gestión institucional sobre la base de una asignación previa y clara de las metas a las unidades operativas, a partir de una correcta distribución de los recursos presupuestarios.

Según el procedimiento indicado, la Unidad de Planificación Institucional junto con la SGDS determinan la metodología para su aplicación, considerando elementos como:

- Familias que ya están siendo atendidas por las ARDS, y a las que se les debe dar continuidad en la atención, ya sea porque obedecen a metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) o porque por estrategia de atención se considera oportuna su continuidad.
- Otras variables que permitan la mejor orientación de los recursos dada su naturaleza y según el criterio profesional del equipo de la SGDS con asesoría de la Unidad de Planificación.
- Demandas específicas identificadas por las ARDS en los diagnósticos regionales. Una vez definidas la metodología y variables a considerar,

A partir de la metodología para la distribución de recursos y metas del presente año, la UIPER, realiza la respectiva distribución de metas y recursos a cada ULDS, en apego a los criterios previamente definidos para cada beneficio. Al ponderar los promedios de índices e indicadores obtenidos por ULDS, se desprende cuáles cantones son los que tienen un menor IDS, hacia las que se debe orientar en mayor proporción la inversión de recursos, así como también se evidencia el promedio según la aplicación de los criterios técnicos definidos.

2.1. Índice de Desarrollo Social 2017

Se establece como criterio técnico para la distribución de los recursos y metas debido a que en su elaboración MIDEPLAN lo presenta con los fines de ser una herramienta para asignar y reorientar los recursos del Estado.

Para el caso del IMAS se ajusta a las condiciones socioeconómicas que presentan las regiones según la segregación geográfica con que se trabaja.

Es a partir de los datos por distritos que registra este índice que se realizó un ejercicio para agruparlos según la zona de atención de las diferentes ARDS; de esta manera se estableció un promedio ponderado para cada Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS), con base en el valor que corresponde a cada distrito y tomando en cuenta la brecha de este con referencia al valor máximo que puede alcanzar la puntuación de este índice(100). Lo indicado se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 1: Valor para la distribución de la Inversión por ULDS en el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, según IDS 2017

ULDS	Promedio distritos de IDS 2017 por ULDS	Brecha del IDS 2017	Ponderación por ULDS	
ULDS Buenos Aires	41.07	58.93	18.47%	
ULDS Corredores	47.65	52.35	16.41%	
ULDS Coto Brus	45.43	54.57	17.10%	
ULDS Golfito	44.70	55.30	17.33%	
ULDS osa	47.09	52.91	16.58%	
ULDS Pérez Zeledón	54.99	45.01	14.11%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del IDS 2017 de MIDEPLAN, diciembre 2020

Al ponderar los promedios de índices obtenidos por Cantón, se desprende que el cantón de Buenos Aires presenta un menor IDS.

2.2 Porcentaje por Línea de Pobreza según los registros del SIPO

El porcentaje de población en pobreza extrema y pobreza que se encuentra registrada en el SIPO por ULDS, se muestra en los siguientes datos:

Tabla 2: Porcentaje de Nivel de pobreza por ULDS del Universo SIPO.

ARDS / ULDS	Extrema	No Extrema	Total general	Ponderación
09- BRUNCA	41,867	33,497	75,364	12.00%
ULDS Buenos Aires	7,788	4,036	11,824	15.69%
ULDS Corredores	5,004	3,592	8,596	11.41%
ULDS Coto Brus	5,527	4,427	9,954	13.21%
ULDS Golfito	5,243	3,781	9,024	11.97%
ULDS osa	4,209	3,145	7,354	9.76%
ULDS Pérez Zeledón	14,096	14,516	28,612	37.97%

Fuente: SIPO, información procesada por la Subgerencia de Desarrollo Social con insumos brindados por el ASIS, Diciembre 2021.

2.3. Porcentaje por Línea de Pobreza según los registros del SINIRUBE

El porcentaje de población en pobreza extrema y pobreza que se encuentra registrada en el SIPO por ULDS, se muestra en los siguientes datos:

Tabla 3: Porcentaje de Nivel de pobreza por ULDS del SINIRUBE.

ARDS / ULDS	Extrema	No Extrema	Total general	Ponderación
BRUNCA	31,722.00	35,709.00	67,431.00	100.00%
Buenos Aires	5,317.00	4,648.00	9,965.00	14.78%
Corredores	4,220.00	4,445.00	8,665.00	12.85%
Coto Brus	4,335.00	4,348.00	8,683.00	12.88%
Golfito	3,992.00	4,239.00	8,231.00	12.21%
Osa	3,328.00	3,641.00	6,969.00	10.34%
Pérez Zeledón	10,530.00	14,388.00	24,918.00	36.95%

Fuente: SINIRUBE, información procesada por UIPER con insumos brindados por la Subgerencia de Desarrollo Social, febrero 2022.

2.4 Histórico de Ejecución años 2019, 2020 y 2021

La ejecución real de los últimos tres años constituye un criterio técnico que da fundamento a la distribución de recursos y metas,

en tanto ofrece una imagen de la capacidad de ejecución por parte de las ULDS a partir de su gestión y la asesoría técnica recibida de parte de las Áreas Técnicas de la SGDS.

Este tema se complementa con la cantidad de profesionales y personas cogestoras sociales con que cuenta cada ULDS. Ambos criterios permiten establecer la capacidad instalada de estas unidades. La revisión de los datos sobre la ejecución real de recursos por ULDS de los años 2019, 2020 y 2021 (corte al mes de octubre), se realiza de manera individual en cada uno de los beneficios que conforman la oferta programática, y los resultados se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 4: Histórico de ejecución por ULDS del beneficio Atención a Familias, 2019, 2020 y 2021.

ULDS	2019	2020	2021	Ejecución total	Promedio
	Total	Total	Total	Total	
Buenos Aires	1,584,663,903.00	1,496,210,625.00	1,034,284,629.00	4,115,159,157.00	19.37%
Corredores	841,202,180.00	593,298,368.00	424,212,066.00	1,858,712,614.00	8.75%
Coto Brus	1,005,728,614.00	750,666,115.00	449,355,300.00	2,205,750,029.00	10.38%
Golfito	1,013,882,794.00	804,869,083.00	512,705,513.00	2,331,457,390.00	10.98%
Osa	797,620,738.00	890,450,603.00	504,015,743.00	2,192,087,084.00	10.32%
Pérez Zeledón	4,121,317,941.00	2,707,866,538.00	1,708,565,198.00	8,537,749,677.00	40.19%
Total Brunca	9,364,416,170.00	7,243,361,332.00	4,633,138,449.00	21,240,915,951.00	100.00%

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Tabla 5: Histórico de ejecución por ULDS del beneficio Capacitación, 2019, 2020 y 2021.

ULDS	2019	2020	2021	Ejecución total	Promedio
	Total	Total	Total	Total	
Buenos Aires	70,690,148.00	0.00	0.00	70,690,148.00	25.06%
Corredores	39,741,760.00	0.00	5,248,440.00	44,990,200.00	15.95%
Coto Brus	28,784,185.00	0.00	0.00	28,784,185.00	10.21%
Golfito	29,103,240.00	0.00	0.00	29,103,240.00	10.32%
Osa	25,077,260.00	0.00	402,000.00	25,479,260.00	9.03%
Pérez Zeledón	83,001,439.00	0.00	0.00	83,001,439.00	29.43%
Total Brunca	276,398,032.00	0.00	5,650,440.00	282,048,472.00	1.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Tabla 6: Histórico de ejecución por ULDS del beneficio Emprendimientos Productivos Individuales, 2019, 2020 y 2021.

ULDS	2019	2020	2021	Ejecución total	Promedio
	Total	Total	Total	Total	
Buenos Aires	82,623,018.00	6,330,455.00	14,399,983.00	103,353,456.00	16.54%
Corredores	29,588,746.00	1,800,000.00	5,649,998.00	37,038,744.00	5.93%
Coto Brus	47,697,396.00	1,843,800.00	19,327,046.00	68,868,242.00	11.02%
Golfito	21,787,653.00	1,900,494.00	5,327,593.00	29,015,740.00	4.64%
Osa	17,810,800.00	1,766,038.00	15,545,839.00	35,122,677.00	5.62%
Pérez Zeledón	252,737,498.00	12,556,073.00	86,032,627.00	351,326,198.00	56.24%
Total Brunca	452,245,111.00	26,196,860.00	146,283,086.00	624,725,057.00	1.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Tabla 7: Histórico de ejecución por ULDS del beneficio de Mejoramiento de Vivienda, 2019, 2020 y 2021.

ULDS	2019	2020	2021	Ejecución total	Promedio
	Total	Total	Total	Total	
Buenos Aires	82,623,018.00	6,330,455.00	14,399,983.00	103,353,456.00	16.54%
Corredores	29,588,746.00	1,800,000.00	5,649,998.00	37,038,744.00	5.93%
Coto Brus	47,697,396.00	1,843,800.00	19,327,046.00	68,868,242.00	11.02%
Golfito	21,787,653.00	1,900,494.00	5,327,593.00	29,015,740.00	4.64%
Osa	17,810,800.00	1,766,038.00	15,545,839.00	35,122,677.00	5.62%
Pérez Zeledón	252,737,498.00	12,556,073.00	86,032,627.00	351,326,198.00	56.24%
Total Brunca	452,245,111.00	26,196,860.00	146,283,086.00	624,725,057.00	1

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Tabla 8: Histórico de ejecución por ULDS del beneficio Avancemos, 2019, 2020 y 2021.

ULDS	2019	2020	2021	Ejecución total	Promedio
	Total	Total	Total	Total	
Buenos Aires	1,935,786,000.00	1,796,764,000.00	1,316,548,000.00	5,049,098,000.00	18.39%
Corredores	1,071,200,000.00	1,030,648,000.00	835,187,000.00	2,937,035,000.00	10.70%
Coto Brus	1,105,000,000.00	1,019,156,000.00	784,692,000.00	2,908,848,000.00	10.59%
Golfito	1,284,910,000.00	1,082,521,000.00	762,223,000.00	3,129,654,000.00	11.40%
Osa	832,520,000.00	841,526,000.00	657,830,000.00	2,331,876,000.00	8.49%
Pérez Zeledón	4,354,445,000.00	3,947,958,000.00	2,797,007,000.00	11,099,410,000.00	40.43%
Total Brunca	10,583,861,000.00	9,718,573,000.00	7,153,487,000.00	27,455,921,000.00	100.00%

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Tabla 9: Histórico de Ejecución por ULDS del beneficio Crecemos 2019, 2020 y 2021.

ULDS	2019	2020	2021	Ejecución total	Promedio
	Total	Total	Total	Total	
Buenos Aires	836,121,000.00	1,798,027,000.00	1,213,567,000.00	3,847,715,000.00	23.78%
Corredores	336,903,000.00	877,703,000.00	605,923,000.00	1,820,529,000.00	11.25%
Coto Brus	419,890,000.00	969,730,000.00	613,192,000.00	2,002,812,000.00	12.38%
Golfito	369,563,000.00	848,747,000.00	513,609,000.00	1,731,919,000.00	10.70%
Osa	259,637,000.00	703,245,000.00	464,613,000.00	1,427,495,000.00	8.82%
Pérez Zeledón	1,132,736,000.00	2,527,082,000.00	1,692,935,000.00	5,352,753,000.00	33.08%
Total Brunca	3,354,850,000.00	7,724,534,000.00	5,103,839,000.00	16,183,223,000.00	100.00%

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Tabla 10: Ejecución por ULDS de los beneficios Avancemos y Crecemos unificado 2019, 2020, 2021.

ULDS	Ejecución total	Promedio
Buenos Aires	8,896,813,000.00	20.39%
Corredores	4,757,564,000.00	10.90%
Coto Brus	4,911,660,000.00	11.26%
Golfito	4,861,573,000.00	11.14%
Osa	3,759,371,000.00	8.61%
Pérez Zeledón	16,452,163,000.00	37.70%
Total Brunca	43,639,144,000.00	100.00%

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

2.5 Cantidad de profesionales de desarrollo social, personas cogestoras sociales y asistentes sociales indígenas por ULDS.

Este criterio viene a complementar la capacidad de ejecución por ULDS con el análisis de la disponibilidad de personal dedicado a la atención directa de las familias, principalmente utilizado en la definición de metas y recursos para la atención Integral. Esta información se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 11: Cantidad de profesionales de desarrollo social, personas cogestoras sociales y asistentes sociales indígenas por ULDS.

ULDS	Asistente Social Indígena	Cogestor Social	Profesional en Desarrollo Social	Total, general	Ponderación ULDS
	5	35	35	75	100.00%
Buenos Aires	3	6	7	16	21.33%
Corredores	1	3	4	8	10.67%
Coto Brus	1	3	6	10	13.33%
Golfito		4	3	7	9.33%
Osa		2	3	5	6.67%
Pérez Zeledón		18	11	29	38.67%

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

2.6 Diagnósticos regionales

El diagnóstico regional se constituye en un elemento de desarrollo previo a la elaboración del Plan Operativo y del Plan Estratégico Institucional, que son los instrumentos de planificación de la institución utilizados para incidir en la realidad y en las personas de la población objetivo. De esta relación entre el diagnóstico y la toma de decisiones estratégicas surge la importancia ya que es por este medio que se puede conocer la realidad, esencia o naturaleza de las cosas. Caso contrario, el desconocimiento puede conducir a una ineficiente priorización o selección de problemas, aspecto que puede inducir a la asignación de recursos de forma ineficaz o con un poco impacto en la pobreza.

Este diagnóstico fue elaborado en la región Brunca, con la orientación de Planificación Institucional, con propósito conocer a mayor profundidad la situación de los hogares en situación de pobreza extrema y pobreza en los ambientes comunitarios que habitan, cuyas condiciones contextuales-espaciales-temporales afectan su desarrollo, y de esta manera poder tomar acciones que incidan de una manera más directa en cada región, orientando en la medida de lo posible un porcentaje de la inversión social hacia las necesidades que se evidencian en dichos diagnósticos. De esta manera es que se asigna un peso a dicho criterio para poder atender las necesidades puntuales señaladas en el diagnóstico territorial.

3. Distribución de recursos y metas 2022, según Beneficio, por ULDS.

La distribución de los recursos 2022 parte de la disponibilidad presupuestaria, esto en particular para algunos beneficios en los que se debe considerar la ejecución y compromiso presupuestario generado con los procesos de resoluciones masivas denominados PROSI, que se realizarán en el primer trimestre 2022. Los PROSI se efectuarán para los beneficios de Avancemos, Atención a Familias (persona adulta mayor, atención integral) y Asignación Familiar (Inciso H).

3.1. Atención a familias

Para el año 2022 este beneficio cuenta con un presupuesto de ¢6.016.185.000,00 y una meta asignada de 9791 familias, cuya atención se

ha distribuido por parte del área de Bienestar Familiar en la atención de familias incorporadas a atención integral y la realizada por demanda, en esta última se incorpora la atención mediante procesos automáticos de poblaciones prioritarias como la de persona adulta mayor. Dentro de los recursos de atención a familias se contemplan los siguientes grupos a atender:

Tabla 12: Distribución de meta y presupuesto del beneficio Atención a Familias

ULDS	Demanda		Familias Atención Integral 2020		Familias Atención Integral 2021		Familias Atención Integral 2022		Familias Atención Integral NIDO		PROSI personas Adultas Mayores		Total	
	Monto Asignado	Meta	Monto Asignado	Meta	Monto Asignado	Meta	Monto Asignado	Meta	Monto Asignado	Meta	Monto Asignado	Meta	Monto Asignado	Meta
ULDS Buenos Aires	€168,120,000.00	301	€207,900,000	396	€451,800,000	502	€206,220,000.00	497	€18,900,000	21	€102,540,000.00	145	€1,155,480,000.00	1862
ULDS Corredores	€100,440,000.00	180	€73,500,000	140	€233,100,000	259	€67,020,000.00	160	€19,800,000	22	€26,700,000.00	39	€520,560,000.00	800
ULDS Coto Brus	€117,840,000.00	211	€126,000,000	240	€315,900,000	351	€123,360,000.00	308	€18,000,000	20	€40,200,000.00	58	€741,300,000.00	1188
ULDS Golfito	€112,620,000.00	202	€147,525,000	281	€198,900,000	221	€112,740,000.00	260	€18,900,000	21	€74,040,000.00	114	€664,725,000.00	1099
ULDS osa	€104,940,000.00	188	€113,400,000	216	€346,500,000	385	€105,780,000.00	275	€19,800,000	22	€53,820,000.00	75	€744,240,000.00	1161
ULDS Pérez Zeledón	€310,380,000.00	556	€552,300,000	1052	€713,700,000	793	€436,020,000.00	1018	€18,000,000	20	€159,480,000.00	242	€2,189,880,000.00	3681
Total general	€914,340,000.00	1638	€1,220,625,000	2325	€2,259,900,000	2511	€1,051,140,000.00	2518	€113,400,000	126	€456,780,000.00	673	€6,016,185,000.00	9791

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

3.1.1 PROSI de Personas Adultas Mayores €456.780.000,00

Para la distribución de las familias con personas adultas mayores se realizó un PROSI en enero que tomó como población meta a las Personas Adultas Mayores en situación de pobreza extrema y básica según SINIRUBE, esto consideró que las PAM constituyen una meta dentro del PNDIP. Además, se buscó contribuir con la simplificación de trámites para dicha población y que se atiendan desde principio de año mediante el proceso de generación masiva. Para la meta PNDIP 2022, se establecen “29.400 personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional”, de las cuales se atenderá mediante el PROSI del beneficio Atención a Familias al 27% (8000 hogares), según las siguientes variables: • Personas de 65 años y más, con resolución a diciembre 2021. • En

Pobreza Extrema y Básica según SINIRUBE. • Hogares que no estén ingresadas en Atención Integral. • Monto 60.000 por 12 meses o vigencia de la fecha de la FIS o Fecha Familia. • Criterio de priorización: PAM sin pensión.

En el caso de la población Adulta mayor que se incluyó en el PROSI 89 casos tienen su resolución con eventos hasta noviembre por lo que se girará a las ULDS presupuesto adicional para que completen las mismas hasta diciembre. En el siguiente cuadro se detalla cantidad de casos que se procesaron mediante el proceso automático según cantón.

Tabla 13: Meta Adultos Mayores generados por proceso automático demanda, según cantón		
Cantón	Meta	Monto distribuido
Buenos Aires	145	₡102,540,000.00
Corredores	39	₡26,700,000.00
Coto Brus	58	₡40,200,000.00
Golfito	114	₡74,040,000.00
Osa	75	₡53,820,000.00
Pérez Zeledón	242	₡159,480,000.00
Total general	673	₡456,780,000.00

Fuente: Información generada por la UIPER al 21 de febrero.

3.1.2 Familias de atención integral

La propuesta es realizar un PROSI para los hogares que se encuentran ingresados en Puente al Bienestar, correspondientes a la meta 2020 y 2021. En el caso de los hogares de la meta 2020, se propone generar una resolución por un monto mensual de 75 000 colones, desde enero y hasta julio, independientemente de la fecha de egreso del modelo. Por su parte, los hogares correspondientes a la meta 2021, la propuesta plantea la generación de una resolución de 75 000 colones, desde enero y hasta diciembre 2022. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14: Presupuesto asignado a las familias que egresan del año 2020 y las de continuidad del 2021 de atención integral durante los meses de otorgamiento del beneficio.

ULDS	Hogares 2020		Hogares 2021	
	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
Buenos Aires	396	¢207,900,000	502	¢451,800,000
Corredores	140	¢73,500,000	259	¢233,100,000
Coto Brus	240	¢126,000,000	351	¢315,900,000
Golfito	281	¢147,525,000	221	¢198,900,000
Osa	216	¢113,400,000	385	¢346,500,000
Pérez Zeledón	1052	¢552,300,000	793	¢713,700,000
Total general	2325	¢1,220,625,000	2511	¢2,259,900,000

Fuente: Información generada por la UIPER desde el SABEN al 21 de febrero

Tabla 15: Presupuesto y metas asignado a las familias de atención integral que realizaran nuevo ingreso en el año 2022, según Cantón.

ULDS	Porcentaje de asignación por ULDS brindado por el AAIL	Meta	Presupuesto
Buenos Aires	20	518	¢225,120,000.00
Corredores	7	182	¢86,820,000.00
Coto Brus	12	328	¢141,360,000.00
Golfito	11	281	¢131,640,000.00
Osa	11	297	¢125,580,000.00
Pérez Zeledón	39	1038	¢454,020,000.00
Total general	100	2644	¢1,164,540,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, ARDS Brunca con Información brindada por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022.

Familias que ingresan a Atención Integral en el año 2022: Para estas familias se tiene un presupuesto de ¢1.164.540.000 y una meta de 2644 familias.

Dentro de este grupo se atenderá a hogares beneficiarios de la Modalidad de Atención NIDO: Niñez: Desarrollo y Oportunidades: Para el caso de los hogares beneficiarios de la Modalidad de Atención NIDO, según Decreto Ejecutivo N°42791-S-MDHIS-MCM-MNA, se incorporarán a Atención

Integral en el primer trimestre de los 2022 **126 hogares** beneficiarios, tomando como base las referencias de hogares del Patronato Nacional de la Infancia. Una asignación promedio de ¢75.000 colones al mes, durante 11 meses representa una inversión social de **¢113.400.000,00**. La distribución de las familias de NIDO por ULDS será la siguiente:

Tabla 16: Presupuesto y metas asignado a las familias de atención integral (NIDO) que realizaran nuevo ingreso en el año 2022, según Cantón.

ULDS	Hogares NIDO 2020-2021	Presupuesto
Buenos Aires	21	¢18,900,000
Corredores	22	¢19,800,000
Coto Brus	20	¢18,000,000
Golfito	21	¢18,900,000
Osa	22	¢19,800,000
Pérez Zeledón	20	¢18,000,000
Total general	126	¢113,400,000

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social, datos aportados por el Área de Atención Integral, enero 2022

Tabla 17: Distribución de meta mensual de nuevas familias en el año 2022 de Atención Integral por ULDS.

ULDS	Febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Buenos Aires	26	37	59	65	81	87	73	69	497
Corredores	12	22	13	15	22	24	22	30	160
Coto Brus	16	33	14	28	41	73	63	40	308
Golfito	16	32	32	32	40	45	37	26	260
Osa	16	17	16	10	51	59	58	48	275
Pérez Zeledón	50	124	131	115	163	176	145	114	1018
Total general	138	265	265	265	398	464	398	327	2518

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social, datos aportados por el Área de Atención Integral, enero 2022

Tabla 18: Distribución de Monto mensual de nuevas familias en el año 2022 de Atención Integral por ULDS.

ULDS	Febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Buenos Aires	¢17,160,000.00	¢22,200,000.00	¢31,860,000.00	¢31,200,000.00	¢34,020,000.00	¢31,320,000.00	¢21,900,000.00	¢16,560,000.00	¢206,220,000.00
Corredores	¢7,920,000.00	¢13,200,000.00	¢7,020,000.00	¢7,200,000.00	¢9,240,000.00	¢8,640,000.00	¢6,600,000.00	¢7,200,000.00	¢67,020,000.00
Coto Brus	¢10,560,000.00	¢19,800,000.00	¢7,560,000.00	¢13,440,000.00	¢17,220,000.00	¢26,280,000.00	¢18,900,000.00	¢9,600,000.00	¢123,360,000.00
Golfito	¢10,560,000.00	¢19,200,000.00	¢17,280,000.00	¢15,360,000.00	¢16,800,000.00	¢16,200,000.00	¢11,100,000.00	¢6,240,000.00	¢112,740,000.00
Osa	¢10,560,000.00	¢10,200,000.00	¢8,640,000.00	¢4,800,000.00	¢21,420,000.00	¢21,240,000.00	¢17,400,000.00	¢11,520,000.00	¢105,780,000.00
Pérez Zeledón	¢33,000,000.00	¢74,400,000.00	¢70,740,000.00	¢55,200,000.00	¢68,460,000.00	¢63,360,000.00	¢43,500,000.00	¢27,360,000.00	¢436,020,000.00
Total general	¢89,760,000.00	¢159,000,000.00	¢143,100,000.00	¢127,200,000.00	¢167,160,000.00	¢167,040,000.00	¢119,400,000.00	¢78,480,000.00	1,051,140,000.00

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social, datos aportados por el Área de Atención Integral, enero 2022

3.1.3. Demanda:

Para la atención de la demanda se dispone de €914.000.000,00 para una meta proyectada de 1.638 familias. Para la distribución de la demanda ordinaria se utilizaron los siguientes criterios: histórico de ejecución, IDS 2017, línea de pobreza según SIPO y SINIRUBE y Cantidad de Profesionales, obteniendo los siguientes porcentajes por región:

Tabla 19: Porcentaje obtenido para distribución de la demanda ordinaria, según ULDS.

Área Regional de Desarrollo Social (ARDS)	IDS 2017		LP SIPO		LP SINIRUBE		Promedio de Ejecución		Cantidad de Profesionales		TOTAL Asignar	Porcentaje final asignado
	Peso asignado	20.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	35.00%	Peso asignado	15.00%		
Recursos Asignar	182,800,000.00		137,100,000.00		137,100,000.00		319,900,000.00		137,100,000.00		914,000,000.00	
ULDS Buenos Aires	18.47%	33,759,963.23	15.69%	21,509,877.40	15.69%	21,509,877.40	19.37%	61,976,584.12	20.83%	28,562,500.00	167,318,802.14	18.31
ULDS Corredores	16.41%	29,992,959.88	11.41%	15,637,593.55	11.41%	15,637,593.55	8.75%	27,993,245.05	8.33%	11,425,000.00	100,686,392.02	11.02
ULDS Coto Brus	17.10%	31,265,284.32	13.21%	18,108,027.71	13.21%	18,108,027.71	10.38%	33,219,821.40	12.50%	17,137,500.00	117,838,661.13	12.89
ULDS Golfito	17.33%	31,681,594.60	11.97%	16,416,198.72	11.97%	16,416,198.72	10.98%	35,113,044.13	9.72%	13,329,166.67	112,956,202.83	12.36
ULDS Osa	16.58%	30,314,263.58	9.76%	13,378,183.22	9.76%	13,378,183.22	10.32%	33,014,049.85	11.11%	15,233,333.33	105,318,013.20	11.52
ULDS Pérez Zeledón	14.11%	25,785,934.39	37.97%	52,050,119.42	37.97%	52,050,119.42	40.19%	128,583,255.45	37.50%	51,412,500.00	309,881,928.68	33.90
Total general	100.00%	182,800,000.00	100.00%	137,100,000.00	100.00%	137,100,000.00	100.00%	319,900,000.00	100.00%	137,100,000.00	914,000,000.00	100.00

Fuente: UIPER Brunca, datos aportados por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Una vez aplicados dichos porcentajes, se obtiene el presupuesto total asignado a cada ULDS para atender la demanda, el cual se redondeó considerando la asignación de un monto promedio mensual de 60.000, además de que en este se consideró la distribución según cantidad de períodos y familias subsidiadas. El resultado se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 20: Distribución de meta mensual familias Demanda atendidas según mes de ingreso y ULDS

Área Regional de Desarrollo Social (ARDS)	Porcentaje final asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
		Redondeo de Meta	Total meta					
ULDS Buenos Aires	18.31	13	63.00	65.00	73.00	37.00	50.00	301.00
ULDS Corredores	11.02	7	38.00	39.00	44.00	22.00	30.00	180.00
ULDS Coto Brus	12.89	9	44.00	46.00	51.00	26.00	35.00	211.00
ULDS Golfito	12.36	8	42.00	44.00	49.00	25.00	34.00	202.00
ULDS osa	11.52	8	39.00	41.00	45.00	24.00	31.00	188.00
ULDS Pérez Zeledón	33.90	23	116.00	121.00	135.00	69.00	92.00	556.00
Total general	100.00	68	342.00	356.00	397.00	203.00	272.00	1,638.00

Fuente: Elaborado por la UIPER Brunca con datos aportados por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Tabla 21: Distribución de meta mensual familias Demanda atendidas según mes de ingreso y ULDS

Área Regional de Desarrollo Social (ARDS)	Porcentaje final asignado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
		Monto requerido	Monto requerido	Monto requerido	Monto requerido	Monto requerido	Monto requerido	Total meta
ULDS Buenos Aires	18.31	¢13,180,474.57	¢8,699,113,214,210.88	¢39,000,000.00	39,420,000.00	17,760,000.00	21,000,000.00	168,120,000.00
ULDS Corredores	11.02	¢7,931,531.98	¢5,234,811,103,733.05	¢23,400,000.00	23,760,000.00	10,560,000.00	12,600,000.00	100,440,000.00
ULDS Coto Brus	12.89	¢9,282,695.41	¢6,126,578,968,200.65	¢27,600,000.00	27,540,000.00	12,480,000.00	14,700,000.00	117,840,000.00
ULDS Golfito	12.36	¢8,898,081.62	¢5,872,733,871,295.08	¢26,400,000.00	26,460,000.00	12,000,000.00	14,280,000.00	112,620,000.00
ULDS osa	11.52	¢8,296,386.16	¢5,475,614,865,724.26	¢24,600,000.00	24,300,000.00	11,520,000.00	13,020,000.00	104,940,000.00
ULDS Perez Zeledón	33.90	¢24,410,830.27	¢16,111,147,976,836.10	¢72,600,000.00	72,900,000.00	33,120,000.00	38,640,000.00	310,380,000.00
Total general	100.00	¢72,000,000.00	¢47,520,000,000,000.00	¢213,600,000.00	214,380,000.00	97,440,000.00	114,240,000.00	914,340,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER Brunca con datos aportados por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

3.1.5. Veda:

Sobre la reserva de recursos para atender familias dedicadas a la pesca se asignaron ¢5.800.000,00. Destinados para 20 familias de pescadores del distrito de Puerto Jiménez que están siendo analizadas por la ULDS en coordinación con INCOPECA.

3.1.6. Asignación Familiar Inciso H:

Para este beneficio se estableció una meta de **296** hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, con un presupuesto de **¢349.600.000,00**. Según lo indicado por el Área de Bienestar Familiar los recursos de este beneficio fueron asignados mediante un PROSI que se ejecutó en enero y comprendía los meses de enero a noviembre.

No obstante, en el mes de febrero, se giró la instrucción de que con nuevos recursos asignados se completara este beneficio hasta el mes de diciembre.

Así mismo quedó un remanente que asignó a las ULDS para el trámite de casos nuevos identificados que contaran con el perfil y se encontrarán en situación urgente de atención.

En el cuadro siguiente, se detalla la distribución por cantón, según las particularidades mencionadas.

Tabla 22: Distribución de recursos inciso H (1014) según cantón y proceso

Cantón	Cantidad de casos PROSI que requieren resolución hasta diciembre (prioridad 1)	Monto para completar PROSI a diciembre	Cantidad de casos nuevos (prioridad 2)	Monto casos nuevos	monto disponible	Monto asignado PROSI	Monto total	Meta total
Buenos Aires	18	€1,800,000.00	1	€1,100,000.00	€2,900,000.00	€19,800,000.00	€22,700,000.00	19
Corredores	21	€1,900,000.00	1	€1,100,000.00	€3,000,000.00	€23,100,000.00	€26,100,000.00	22
Coto Brus	46	€5,200,000.00	1	€1,100,000.00	€6,300,000.00	€48,800,000.00	€55,100,000.00	47
Golfito	17	€2,800,000.00	1	€1,100,000.00	€3,900,000.00	€17,600,000.00	€21,500,000.00	18
Osa	38	€3,700,000.00	1	€1,100,000.00	€4,800,000.00	€38,500,000.00	€43,300,000.00	39
Pérez Zeledón	149	€25,000,000.00	2	€2,200,000.00	€27,200,000.00	€153,700,000.00	€180,900,000.00	151
Total general	289	€40,400,000.00	7	€7,700,000.00	€48,100,000.00	€301,500,000.00	€349,600,000.00	296

Fuente: Elaborado por la UIPER con información del SABEN, Febrero 2022

3.1.7. Prestación Alimentaria Inciso K:

Para la atención de este beneficio se planteó una meta de 33 personas que deberán ser atendidas en el año 2022, con un presupuesto de €72.464.000.000. Se recomendó por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, asignar los recursos para el año 2022 tomando en cuenta la ejecución 2021. Por lo que la distribución se realizó de acuerdo a los recursos ejecutados y comprometidos, en comparación con la disponibilidad presupuestaria del POI 2022. Se calculó un monto mensual de aproximadamente €182.000 por 12 meses, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 23: ARDS Brunca, Distribución de recursos Inciso K, según cantón

Cantón	Cantidad de casos	Monto por caso ¢182.000 por 11 meses	Monto por cantón
Buenos Aires	2	¢2,002,000.00	¢4,004,000.00
Corredores	1	¢2,002,000.00	¢2,002,000.00
Coto Brus	28	¢2,002,000.00	¢56,056,000.00
Osa	1	¢2,002,000.00	¢2,002,000.00
Pérez Zeledón	1	¢2,002,000.00	¢2,002,000.00
Total general	33	¢2,002,000.00	¢66,066,000.00

Fuente: UIPER Brunca, datos aportados por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Es importante aclarar que existe un remanente en el distrito cero por aproximadamente ¢6.000.000,00 para trámite de casos nuevos que cumplan con el perfil.

3.1.8. Atención de situaciones de Violencia:

Para el año 2022 se cuenta con un presupuesto nacional de ¢689.400.000, es importante considerar que ante la imposibilidad de predecir el comportamiento de este beneficio no se asignó una meta. Para la asignación presupuestaria del beneficio 1022, se analiza la ejecución del beneficio durante los años 2020 y 2021; considerando que dicho beneficio no estará asociado a metas, se recomendó asignar ¢30,000,000 a la ARDS Brunca. A lo interno de la ARDS se distribuyó presupuesto y metas de acuerdo al comportamiento y solicitudes de este beneficio presentado en el 2021, a un promedio de ¢150.000,00 por seis meses. Tal y como se detalla a continuación.

Tabla 24: ARDS Brunca, total presupuesto asignado Personas Víctimas de violencia, según ULDS.

Cantón	Total monto asignado	Total Meta asignada
Buenos Aires	¢5,400,000.00	6
Corredores	¢3,600,000.00	4
Coto Brus	¢3,600,000.00	4
Golfito	¢3,600,000.00	4
Osa	¢3,600,000.00	4
Pérez Zeledón	¢7,100,000.00	8

Total general	₡26,900,000.00	30
---------------	----------------	----

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.1.9. Cuidado y Desarrollo Infantil:

Se recomienda que la asignación de los recursos a las ULDS se realice a partir de la cantidad de niños y niñas con los que se cierre el periodo 2021, según el número real de personas menores de edad que se encuentran incluidas en las planillas. No obstante, estos no permiten completar todos los beneficios por el periodo completo (enero-diciembre 2022). Debido a los recursos limitados en este beneficio, para el año 2022 no existe la posibilidad de realizar sustitución e incorporar nuevas personas beneficiarias, esto sólo podría realizarse en caso de que se incrementa el presupuesto, en cuyo caso se le estaría informando a las ULDS.

Para, el 2022 se estableció una meta de **1396 niños y niñas** a ser atendidos y se cuenta con un presupuesto de **₡1.831.838.000**. Esta meta se asignó con fundamento en lo reportado por las ULDS en el mes de enero. No obstante, como se mencionó anteriormente el presupuesto asignado a la fecha solo permite que las alternativas de cuidado se tramiten hasta octubre. Por lo que se está en la espera de que nos asignen nuevos recursos, para completar el presupuesto faltante.

En cuanto a las alternativas de cuidado de “Casas de la Alegría”, el ingreso de los niños y niñas se realiza a partir de septiembre y por la naturaleza de la población que se atiende, todos los años presenta variantes. Dado lo anterior, tanto el presupuesto como la meta no se incluyen en lo mencionado anteriormente.

Así mismo, según instrucciones de la subgerencia de Desarrollo Social, no se pueden ingresar solicitudes nuevas, ni sustituir casos debido a que el presupuesto es insuficiente. Actualmente, el presupuesto asignado que se muestra en la tabla 25.

ULDS	Meta	Monto requerido	Monto asignado
ULDS Buenos Aires	360	₡483,876,000	₡438,526,000.00
ULDS Corredores	83	₡105,174,000	₡74,361,000.00
ULDS Coto Brus	542	₡627,252,000	₡527,266,000.00
ULDS Golfito	0	₡0	0
ULDS osa	28	₡36,680,000	₡36,680,000.00

ULDS Pérez Zeledón	383	¢578,856,000	¢474,127,000.00
Total general	1,396	¢1,831,838,000	¢1,550,960,000

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.1.10. Atención de Emergencias

Para este beneficio la distribución queda sujeta a las emergencias que se presentan, pero la sub gerencia de desarrollo social recomendó realizar una distribución de al menos ¢20.000.000 para esta ARDS, para que se tuvieran recursos disponibles desde principios de año. Mismos que se distribuyeron en el distrito primero de cada cantón, tal y como se visualiza en la tabla 26. El presupuesto restante se encuentra en el distrito cero, para el momento que sea requerido.

Tabla 26: ARDS Brunca, Distribución de recursos del beneficio emergencias según cantón, al 15 de febrero del 2021

Cantón	Monto a distribuir.
Buenos Aires	¢3,000,000.00
Corredores	¢2,000,000.00
Coto Brus	¢2,000,000.00
Golfito	¢2,000,000.00
Osa	¢2,000,000.00
Pérez Zeledón	¢4,000,000.00
Total general	¢15,000,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.11. Organizaciones de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y Organizaciones de Bienestar Social.

Para el año 2022 se estableció una meta de 14 proyectos Socio productivos y Comunales. La distribución de estos proyectos y su presupuesto se establecieron desde la formulación del POI 2022; a continuación se presenta la distribución por ULDS:

**Tabla 27: ARDS Brunca, distribución de metas y Recursos
Proyectos Grupales, según cantón.**

ULDS	Monto	Meta
Buenos Aires	¢118,264,852.00	3
Corredores	¢57,750,711.00	2
Coto Brus	¢127,554,872.00	4
Golfito	¢0.00	0
Osa	¢3,000,000.00	1
Pérez Zeledón	¢95,822,153.00	3
Total	¢402,392,588.00	13

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.12. Emprendimiento Productivos

La meta establecida en este beneficio para el año 2022 es de 69 emprendimientos productivos con un presupuesto de ¢124.500.000,00 y será distribuida tomando en consideración diferentes variables a las que el equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social le consignó un peso para cada uno, estos son: IDS(20%), línea de pobreza según SIPO (15%), línea de pobreza según SINIRUBE (15%) promedio de ejecución de los años 2019, 2020 y 2021(30%),y la cantidad de profesionales de desarrollo social y personas cogestoras sociales con los que cuenta cada región (15%)y resultados de los diagnósticos regionales (5%), El monto promedio establecido para la atención de emprendimientos productivos es de ¢1.800.000. La tabla número 28 detalla, lo indicado anteriormente.

Tabla 28: Distribución de recursos y asignación de metas de Emprendimientos Productivos 2022, según criterios aplicados y ULDS.

ULDS	IDS 2017		LP SIPO		LP SINIRUBE		Promedio de Ejecución		Cantidad de Profesionales		TOTAL Asignar	Porcentaje final asignado
	Peso asignado	20.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	35.00%	Peso asignado	15.00%		
Recursos Asignar		24,900,000.00		18,675,000.00		18,675,000.00		43,575,000.00		18,675,000.00	124,500,000.00	
Buenos Aires	18.47%	4,598,594.55	15.69%	2,929,955.95	15.69%	2,929,955.95	19.37%	8,442,105.82	20.83%	3,890,625.00	22,791,237.27	18.31%
Corredores	16.41%	4,085,474.29	11.41%	2,130,066.08	11.41%	2,130,066.08	8.75%	3,813,084.25	8.33%	1,556,250.00	13,714,940.71	11.02%
Coto Brus	17.10%	4,258,783.26	13.21%	2,466,574.89	13.21%	2,466,574.89	10.38%	4,525,019.44	12.50%	2,334,375.00	16,051,327.47	12.89%
Gólfito	17.33%	4,315,490.73	11.97%	2,236,123.35	11.97%	2,236,123.35	10.98%	4,782,903.71	9.72%	1,815,625.00	15,386,266.14	12.36%
Osa	16.58%	4,129,240.50	9.76%	1,822,301.76	9.76%	1,822,301.76	10.32%	4,496,990.38	11.11%	2,075,000.00	14,345,834.40	11.52%
Pérez Zeledón	14.11%	3,512,416.66	37.97%	7,089,977.97	37.97%	7,089,977.97	40.19%	17,514,896.39	37.50%	7,003,125.00	42,210,394.00	33.90%
Total general	100.00%	24,900,000.00	100.00%	18,675,000.00	100.01%	18,675,000.00	100.00%	43,575,000.00	100.00%	18,675,000.00	124,500,000.00	100.00%

Fuente: Información generada por la UIPER a partir de las variables enviadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022

Tabla 29: Distribución de recursos y asignación de metas de emprendimientos Productivos 2022, por ULDS

ULDS	Porcentaje final asignado	Recursos a asignar	Recursos finales asignar con promedio de beneficio de ¢1,800,000,00
Buenos Aires	18.31%	22,500,000	13
Corredores	11.02%	13,500,000	8
Coto Brus	12.89%	16,500,000	9
Golfito	12.36%	15,000,000	8
Osa	11.52%	15,000,000	8
Pérez Zeledón	33.90%	42,000,000	23
Total general	100.00%	124,500,000	69

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.13. Capacitación

Para el 2022 se estableció una meta de 501 personas y un presupuesto de ¢130.260.000,00 con capacitación técnica, productiva y empresarial. Para lo cual según instrucciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Social se distribuyó considerando diferentes criterios técnicos a los que según criterio del equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social, se asignó un peso para cada uno, de la siguiente manera: IDS (20%), línea de pobreza según SIPO (15%), línea de pobreza según SINIRUBE 15%, promedio de ejecución de los años 2019, 2020 y 2021(30%) la cantidad de profesionales con los que cuenta cada región (15%)y resultados de los diagnósticos regionales (5%), para este último criterio según el análisis realizado a los diagnósticos regionales se reforzó nuestra ARDS. El monto promedio establecido para la atención de capacitaciones es de ¢260.000. Por persona.

Tabla 30: Distribución de recursos y asignación de metas de Capacitación 2022, según criterios aplicados y ULDS.

ULDS	IDS 2017		LP SIPO		LP SINIRUBE		Promedio de Ejecución		Cantidad de Profesionales		TOTAL Asignar	Porcentaje final asignado
	Peso asignado	20.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	35.00%	Peso asignado	15.00%		
Recursos Asignar		26,052,000.00		19,539,000.00		19,539,000.00		45,591,000.00		19,539,000.00	130,260,000.00	
Buenos Aires	18.47%	4,811,348.81	15.69%	3,065,510.54	15.69%	3,065,510.54	19.37%	8,832,680.36	20.83%	4,070,625.00	23,845,675.24	18
Corredores	16.41%	4,274,489.01	11.41%	2,228,613.71	11.41%	2,228,613.71	8.75%	3,989,496.83	8.33%	1,628,250.00	14,349,463.27	11
Coto Brus	17.10%	4,455,816.12	13.21%	2,580,691.13	13.21%	2,580,691.13	10.38%	4,734,369.73	12.50%	2,442,375.00	16,793,943.11	13
Golfito	17.33%	4,515,147.17	11.97%	2,339,577.73	11.97%	2,339,577.73	10.98%	5,004,185.04	9.72%	1,899,625.00	16,098,112.67	12
Osa	16.58%	4,320,280.06	9.76%	1,906,610.66	9.76%	1,906,610.66	10.32%	4,705,043.91	11.11%	2,171,000.00	15,009,545.29	12
Pérez Zeledón	14.11%	3,674,918.83	37.97%	7,417,996.23	37.97%	7,417,996.23	40.19%	18,325,224.13	37.50%	7,327,125.00	44,163,260.43	34
Total general	100.00%	26,052,000.00	100.00%	19,539,000.00		19,539,000.00	100.00%	45,591,000.00	100.00%	19,539,000.00	130,260,000.00	100

Fuente: Información generada por la UIPER a partir de las variables enviadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022

Tabla 31: Distribución de recursos y asignación de metas de Capacitación 2022, por ULDS

ULDS	Porcentaje final asignado	Calculo meta a asignar	Redondeo de Meta	Recursos finales asignar con promedio de beneficio de €260000
Buenos Aires	18	91.71	92	23,920,000.00
Corredores	11	55.19	55	14,300,000.00
Coto Brus	13	64.59	64	16,640,000.00
Golfito	12	61.92	62	16,120,000.00
Osa	12	57.73	58	15,080,000.00
Pérez Zeledón	34	169.86	170	44,200,000.00
Total general	100.00%	501.00	501	130,260,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.14. Capacitación FIDEIMAS

Se programó para el año 2021 la capacitación de **600 personas** y se ejecutará con un presupuesto de **¢100.000.000,00**. El criterio para dicha distribución fue brindado por FIDEIMAS considerando que se cuenta con 9 promotores socio-empresarial destacados en las áreas regionales, para la cuales existe uno por cada región, excepto las áreas regionales de Noreste y Suroeste que las atienden una misma persona promotora por lo cual se asigna una meta inferior a estas dos ARDS.

Tabla 32: Distribución de meta y recursos de capacitación FIDEIMAS, 2021

Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS)	Meta asignada	Recursos asignados
Noreste	34	10,000,000.00
Suroeste	34	10,000,000.00
Alajuela	66	10,000,000.00
Cartago	66	10,000,000.00
Heredia	66	10,000,000.00
Chorotega	67	10,000,000.00
Puntarenas	67	10,000,000.00
Huetar Caribe	66	10,000,000.00
Brunca	67	10,000,000.00
Huetar Norte	67	10,000,000.00
Total	600	100,000,000.00

Fuente: Planificación Institucional, Subgerencia de Desarrollo Social con datos aportados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, diciembre 2020

3.15. Mejoramiento de Vivienda

La meta general propuesta es de 32 **mejoramientos de vivienda** para lo que se cuenta con un presupuesto de **¢ 102.000.000**, y será distribuida tomando en consideración diferentes criterios técnicos a los que según criterio experto del equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social, se asignó un peso para cada uno de la siguiente manera: IPM (20%), línea de pobreza según SIPO (20%), promedio de ejecución de los años 2018, 2019 y 2020 (40%), además se incorpora la cantidad de profesionales con los que cuenta cada región (20%). El monto promedio establecido para cada mejoramiento de vivienda de acuerdo a instrucciones de la jefatura regional es hasta **¢3.500.000,00**.

Tabla 33: Distribución de recursos y asignación de metas de Mejoramiento de Vivienda 2022, según criterios aplicados y ULDS.

ULDS	IDS 2017		LP SIPO		LP SINIRUBE		Promedio de Ejecución		Cantidad de Profesionales		TOTAL Asignar	Porcentaje final asignado
	Peso asignado	20.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	15.00%	Peso asignado	35.00%	Peso asignado	15.00%		
Recursos Asignar		22,400,000.00		16,800,000.00		16,800,000.00		39,200,000.00		16,800,000.00	112,000,000.00	
Buenos Aires	18.47%	4,136,888.27	15.69%	2,635,783.66	15.69%	2,635,783.66	19.37%	7,594,504.84	20.83%	3,500,000.00	20,502,960.44	18.31%
Corredores	16.41%	3,675,286.11	11.41%	1,916,204.02	11.41%	1,916,204.02	8.75%	3,430,244.47	8.33%	1,400,000.00	12,337,938.63	11.02%
Coto Brus	17.10%	3,831,194.58	13.21%	2,218,926.81	13.21%	2,218,926.81	10.38%	4,070,700.22	12.50%	2,100,000.00	14,439,748.41	12.89%
Golfito	17.33%	3,882,208.53	11.97%	2,011,612.97	11.97%	2,011,612.97	10.98%	4,302,692.50	9.72%	1,633,333.33	13,841,460.30	12.36%
Osa	16.58%	3,714,658.12	9.76%	1,639,339.74	9.76%	1,639,339.74	10.32%	4,045,485.32	11.11%	1,866,666.67	12,905,489.58	11.52%
Pérez Zeledón	14.11%	3,159,764.39	37.97%	6,378,132.80	37.97%	6,378,132.80	40.19%	15,756,372.66	37.50%	6,300,000.00	37,972,402.64	33.90%
Total general	100.00%	22,400,000.00	100.00%	16,800,000.00	100.00%	16,800,000.00	100.00%	39,200,000.00	100.00%	16,800,000.00	112,000,000.00	100.00%

Fuente: Información generada por la UIPER a partir de las variables enviadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022

Tabla 34: Distribución de recursos y asignación de metas de Mejoramiento de Vivienda 2022, por ULDS

ULDS	Porcentaje final asignado	Redondeo de Meta	Recursos finales asignar con promedio de beneficio de ₡3.500.000,00
Buenos Aires	18.31%	6	₡20,000,000.00
Corredores	11.02%	3	₡12,000,000.00
Coto Brus	12.89%	5	₡16,000,000.00
Golfito	12.36%	3	₡12,000,000.00
Osa	11.52%	3	₡12,000,000.00
Pérez Zeledón	33.90%	11	₡40,000,000.00
Total general	100.00%	32	₡112,000,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.16. Gasto de Implementación para Titulación.

La meta propuesta es de 25 y se cuenta con un presupuesto de ¢10.000.000, para cubrir gastos de implementación para titulación, como por ejemplo el pago de servicios de topografía, o bien, el cubrir costos de un proceso de segregación e inscripción de un terreno donado por un tercero los recursos permanecerán centralizados y se asignarán conforme a la demanda de las ARDS.

3.17. Fondo de Garantía FIDEIMAS (Recursos reembolsables)

La meta asignada en el POI 2022 es de 164 personas con garantías que se financian con un presupuesto de ¢400.000.000 aportado por el IMAS y se atenderán a su vez 367 persona con garantías con recursos del fondo patrimonial con un presupuesto de ¢1,302,318,639.44. Para dicha distribución de metas físicas y de monto de garantías se toma como referencia la participación porcentual de cada área regional según el número de créditos con saldo de la cartera de crédito al 30 de setiembre 2021, quedando de la siguiente manera:

Para el año 2022, se destinará de recursos IMAS para la región Brunca ¢107.465.756,00 con una meta de 36 casos y de Fondo patrimonial ¢242.420.887,67 para 81 casos.

3.18. Avancemos

Para el caso de Avancemos la meta establecida para el año 2022 es ofrecer la transferencia monetaria condicionada a 54.654 estudiantes con un presupuesto de ¢12.010.459.000,00, el criterio establecido por el Área Técnica de Desarrollo Socioeducativo de por la Subgerencia de Desarrollo Social es dar continuidad a los beneficios otorgados a estudiantes que actualmente reciben el beneficio, tanto los de primaria como secundaria, lo cual se asignara por medio de un Proceso automático. Las resoluciones se realizarán por un periodo de 9 meses, ya que los recursos actuales no son suficientes para otorgar el subsidio por todo el año. La distribución quedaría de la siguiente forma:

Tabla 35: Distribución de recursos y asignación de metas Avancemos 2022, por ULDS

ULDS	Estudiantes renovados en Proceso automática		Estudiantes para trámite nuevo		Total	
	Cantidad de estudiantes	Monto asignado	Cantidad de estudiantes	Monto asignado	Cantidad de estudiantes	Monto asignado
Buenos Aires	10396	¢2,455,144,000.00	725	¢110,075,939.03	11121	¢2,565,219,939.03
Corredores	6252	¢1,397,369,000.00	547	¢83,053,517.38	6799	¢1,480,422,517.38
Coto Brus	5923	¢1,330,996,000.00	489	¢74,229,028.30	6412	¢1,405,225,028.30
Golfito	5164	¢1,153,126,000.00	480	¢72,931,552.55	5644	¢1,226,057,552.55
Osa	4364	¢952,274,000.00	426	¢64,740,697.83	4790	¢1,017,014,697.83
Pérez Zeledón	18592	¢4,119,615,000.00	1296	¢196,914,264.91	19888	¢4,316,529,264.91
Total general	50691	¢11,408,524,000.00	3963	¢601,945,000.00	54654	¢12,010,469,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

Según el oficio IMAS-SGDS-ADSE-0049-2022 del 18 de febrero del 2022 se indica que: "...Para el presente año existe presupuesto limitado, no se dispone con los recursos necesarios para otorgar el beneficio en el IV Trimestre a la población que cuenta con la TMC; sin embargo, se debe atender el cumplimiento de metas estipuladas en el POI y en el PND, por lo tanto, se distribuirán recursos para la atención de nuevas solicitudes y se señalará la cantidad por mes de beneficios que se deberán girar por ARDS, priorizando las siguientes poblaciones:

- a) Familias de atención integral: será la población prioritaria, tomando en consideración aquellas que ya están ingresadas en la estrategia, así como las incorporaciones escalonadas que se vayan a realizar durante el año, de acuerdo con la programación de AAIL.
- b) Lista de espera: como segunda prioridad se deberá retomar aquella población que quedó registrada en lista de espera correspondiente al periodo anterior. En caso de que la cantidad de las solicitudes sea mayor a la cantidad de casos nuevos posibles por atender, se deberán incorporar en la lista de espera a la persona estudiante que requiere el beneficio.
- c) Referencias de otras entidades: Se podrán considerar aquellas referencias emitidas por el MEP, PANI, CCSS, entre otras instituciones para la valoración del otorgamiento del beneficio. Al momento de incorporar nuevas resoluciones estas deben ser creadas hasta el mes de setiembre. Además, debe de acatarse lo indicado en la Directriz:IMAS-PE-0122-2022, "Directriz Institucional para el Uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único

de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Priorización en la Ejecución de los Recursos Públicos de los Programas Sociales de la Institución, de Conformidad con el Marco Normativo que le Rige”, asociado a los nuevos casos y lo indicado en los transitorios sobre Avancemos.”

3.19. TCM Persona Menor trabajador

La meta de este beneficio para el año 2022 es de 520 personas con un presupuesto asignado de ¢405.600.000. Para esta meta se dará continuidad a la atención de las personas que actualmente reciben el beneficio que cuentan con el informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para lo cual se realizará un PROSI en el mes Enero 2022, los restantes recursos conforme lo indicado el Área Técnica se establece una distribución por ARDS, pero los recursos se mantendrán centralizados y serán asignados conforme se reciban las referencias.

Para la región Brunca se realizó un proceso automático para 16 personas por un monto de ¢12.950.000,00. Así mismo se reservó un presupuesto de ¢1.120.000 que se ubica en el distrito cero, para el trámite de casos nuevos, cuando la ULDS lo solicite.

Tabla 36: ARDS Brunca, distribución de recursos 1019 al 22 de febrero, según Proceso Automático

Cantón	cantidad	Monto
Coto Brus	7	¢5,390,000.00
Osa	3	¢2,520,000.00
Pérez Zeledón	6	¢5,040,000.00
Total general	16	¢12,950,000.00

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.20. Procesos Formativos.

Para el año 2022 se estableció una meta Nacional de 10.150 personas que deben recibir capacitación. El criterio del Área de Desarrollo Socioeducativo es realizar distribución de la meta anual, de acuerdo con la distribución de facilitadoras que tiene el INAMU en cada región y considerando la meta establecida en el PND.

Se procederá con la distribución de los recursos requeridos para los Procesos Formativos y Mujeres Semilla, tanto para el primer semestre como para el segundo, estos últimos se mantendrán centralizados y asignarán cuando se vaya a iniciar el mismo.

Dado lo anterior, la distribución de la meta y presupuestos para el ARDS Brunca, es la siguiente.

Tabla 37: ARDS Brunca, Distribución de recursos formación humana I Semestre

Cantón	Presupuesto	Meta	Cantidad de grupos a conformar
Buenos Aires	₡57,600,000.00	192	6
Corredores	₡27,475,000.00	91	3
Coto Brus	₡27,000,000.00	90	3
Golfito	₡18,000,000.00	60	2
Osa	₡27,000,000.00	90	3
Pérez Zeledón	₡96,475,000.00	321	10
Total general	₡253,550,000.00	844	27

Fuente: Elaborado por la UIPER, Febrero 2022

3.21. Mejoramiento de Vivienda para Atención de Emergencias.

Este beneficio no posee una meta asignada, se cuenta con un presupuesto de ₡100.000.000,00, los recursos permanecerán centralizados y se asignarán conforme sea solicitado por las ARDS, ya que su ejecución depende de la declaratoria de emergencias. Para finalizar, seguidamente se presenta resumen de los resultados de la distribución en cada una de las ARDS según beneficio.

Tabla 38: Resumen de totalidad de recursos distribuidos por ULDS, según Beneficio no se incluye recursos que son ejecutados por FIDEIMAS año 2022

Beneficio	ULDS Buenos Aires	ULDS Corredores	ULDS Coto Brus	ULDS Golfito	ULDS Osa	ULDS Pérez Zeledón	TOTAL ARDS
Atención a Familias	1,155,480,000.00	520,560,000.00	741,300,000.00	664,725,000	744,240,000	2,189,880,000.00	6,016,185,000.00
Asignación Familiar (Inciso H)	22,700,000.00	26,100,000.00	55,100,000.00	21,500,000	43,300,000	180,900,000.00	349,600,000.00
Prestación Alimentaria (inciso K)	4,004,000.00	2,002,000.00	56,056,000.00	0	2,002,000	2,002,000.00	66,066,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil	438,526,000.00	63,273,000.00	527,266,000.00	0	36,680,000	474,127,000.00	1,539,872,000.00
Atención de situaciones de Violencia	5,400,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000	3,600,000	7,100,000.00	26,900,000.00
VEDA	0.00	0.00	0.00	5,800,000	0	0.00	5,800,000.00
Emergencias	3,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000	2,000,000	4,000,000.00	15,000,000.00
Avancemos	2,565,219,939.03	1,480,422,517.38	1,405,225,028.30	1,226,057,553	1,017,014,698	4,316,529,264.91	12,010,469,000.00
Creceemos	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00
Persona trabajadora menor de edad	0.00	0.00	5,390,000.00	0	2,520,000	5,040,000.00	12,950,000.00
Procesos Formativos	57,600,000.00	27,475,000.00	27,000,000.00	18,000,000	27,000,000	96,475,000.00	253,550,000.00
Capacitación	23,920,000.00	14,300,000.00	16,640,000.00	16,120,000	15,080,000	44,200,000.00	130,260,000.00
Emprendimientos Productivos	22,500,000.00	13,500,000.00	16,500,000.00	15,000,000	15,000,000	42,000,000.00	124,500,000.00
Mejoramiento de Vivienda	20,000,000.00	12,000,000.00	16,000,000.00	12,000,000	12,000,000	40,000,000.00	112,000,000.00
Gastos de implementación para Titulación	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00
Organizaciones	118,264,852.00	57,750,711.00	127,554,872.00	0	3,000,000	95,822,153.00	402,392,588.00
TOTAL	4,436,614,791.03	2,222,983,228.38	2,999,631,900.30			7,498,075,417.91	21,065,544,588.00

Fuente: Información generada por la UIPER a partir de las variables enviadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022

Tabla 39: Resumen de totalidad de recursos distribuidos por ULDS, según Beneficio no se incluye recursos que son ejecutados por FIDEIMAS año 2022.

Beneficio	ULDS Buenos Aires	ULDS Corredores	ULDS Coto Brus	ULDS Golfito	ULDS Osa	ULDS Pérez Zeledón	TOTAL ARDS
Atención a Familias	1,862	800	1,188	1,099	1,161	3,681	9,791
Asignación Familiar (Inciso H)	19	22	47	18	39	151	296
Prestación Alimentaria (inciso K)	2	1	28	0	1	1	33
Cuidado y Desarrollo Infantil	360	83	542	0	28	383	1,396
Atención de situaciones de Violencia	6	4	4	4	4	8	30
VEDA	0	0	0	20	0	0	20
Emergencias	0	0	0	0	0	0	0
Avancemos	11,121	6,799	6,412	5,644	4,790	19,888	54,654
Creemos	0	0	0	0	0	0	0
Persona trabajadora menor de edad	0	0	7	0	3	6	16
Procesos Formativos	192	91	90	60	90	321	844
Capacitación	92	55	64	62	58	170	501
Emprendimientos Productivos	15	9	11	10	10	28	83
Mejoramiento de Vivienda	5	3	4	3	3	10	28
Gastos de implementación para Titulación	0	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de Vivienda para la atención de emergencias	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones	3	2	4	0	1	3	13
TOTAL	13,676.71	7,868.80	8,400.70	6,920.16	6,188.23	24,650.32	67,704.92

Fuente: Información generada por la UIPER a partir de las variables enviadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, Febrero 2022

4. Retos y Desafíos para la Ejecución del Presupuesto Asignado

Una vez realizado este ejercicio se identificó que nuestra ARDS presenta los siguientes retos y desafíos, para la ejecución del presupuesto asignado y las metas.

- a. Buscar mecanismos para atender en cada ULDS a las familias en condición de pobreza de forma integral.
- b. Desarrollar estrategias a lo interno de la ULDS que garanticen que los recursos asignados a las familias se entreguen de manera ágil y oportuna.
- c. Hacer una inversión de los presupuestos de forma escalonada, en donde la prioridad vaya orientada de acuerdo al SINIRUBE.
- d. Hacer una inversión de los recursos de forma ordenada, en donde se trabaje de acuerdo al procedimiento de las listas de espera.
- b. Hacer Mejora continua en la calidad de las intervenciones que se realizan de forma tal que la ejecución cumpla con los objetivos Institucionales y sea de calidad.
- d. Promover que cada familia u organización que intervinimos siembre un árbol en el marco de la estrategia regional “Alma Verde”.
- e. Promover que las familias y los hogares intervenidos con estos presupuestos desarrollen habilidades y procesos productivos que les genere independencia económica.

Anexo 7

Informe Mesa Inclusión y Equidad Social

Abril 2022

La Mesa de Inclusión y Equidad Social es coordinada por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Juan Luis Bermúdez, quien designó a la señora Xinia Espinoza Espinoza, Jefa del Área de Desarrollo Social Brunca del IMAS, como secretaria técnica de la mesa. La señora Espinoza tuvo a cargo la convocatoria a reuniones, moderación de estas, gestión de los acuerdos aprobados en la mesa, así como brindar los informes respectivos del avance de las acciones de la mesa. La primera sesión de la mesa se llevó a cabo en mayo del 2019. Desde ese momento hasta hoy, se han realizado 26 sesiones.

De acuerdo con el decreto 41529-MP Comisión de Alto Nivel para la Atención del Cantón de Buenos Aires, las instituciones participantes de la Mesa de Inclusión y Equidad Social son las siguientes: MTSS, IMAS, INAMU, Ministerio de Seguridad Pública, MIVAH, MCJ e ICODER; además, un representante de la municipalidad, de los territorios indígenas, del COREDES y CTDR.

La metodología de trabajo consistió en lo siguiente:

- a. Sesiones mensuales: programadas para los terceros lunes de cada mes. Se inició de forma presencial en el 2019, a partir del 2020 a raíz de la emergencia nacional por el COVID-19, las reuniones se realizan de forma virtual.
- b. Priorización de proyectos: se analizaron y valoraron cerca de 15 iniciativas al iniciar el proceso. Algunas iniciativas se trasladaron a otras mesas o a instituciones específicas según su competencia. De los primeros proyectos valorados, se solicitó la elaboración de una ficha técnica.
- c. Calificación de propuestas: se calificaron seis propuestas, según la metodología establecida. Para las iniciativas de proyectos priorizadas se han realizado las gestiones correspondientes y dado seguimiento durante las sesiones mensuales.

1. Sesiones realizadas:

Como se indicó, a la fecha se han realizado 26 sesiones según el siguiente detalle.

Tabla 1: Cantidad de sesiones por año, Mesa IES

Año	Cantidad de sesiones	Observaciones
2019	8	Primera sesión en mayo 2019
2020	5	Declaratoria emergencia por COVID-19.
2021	10	Dos reuniones fueron suspendidas por falta quorum
2022	3	Se tiene programada una sesión en el mes de abril

Total	26	
-------	----	--

Si se observa el detalle por institución, el IMAS y el INDER han participado en el 100% de las sesiones realizadas, seguidas por el PANI con un 96% de asistencia. En el caso del ICODER, si bien se tuvo una representación en el 2019, la persona representante renunció a la institución y no fue sustituida esta representación.

Tabla 2: Asistencia por institución y por año

Institución	Reuniones mensuales Mesa IES					% asistencia 26 sesiones
	2019	2020	2021	2022		
IMAS	8	5	10	3		100
CONAPDIS	3	4	9	3		73
INAMU	7	1	4	2		54
PANI	7	5	10	3		96
MTSS	6	3	7	2		69
INDER	8	5	10	3		100
ICODER	4	0	0	0		15
MIVAH	1	4	8	1		54
Fuerza Pública	2	2	2	1		27
MCJ	1	1	8	2		46
Municipalidad Buenos Aires	7	2	10	2		81
CTDR	3	1	4	1		35

Por parte de la sociedad civil, se mantuvo participación constante de representantes de las iniciativas de proyectos, principalmente de AGROMUJER y ARIFUTESUR.

2. Iniciativas de proyectos en seguimiento:

El siguiente cuadro detalla el estado de los proyectos que se les ha venido dando seguimiento desde la Mesa de Inclusión y Equidad Social:

Tabla 3: Proyectos priorizados y avance a la fecha

Iniciativa	Organización/ institución	Avance a la fecha	Acciones en proceso o pendientes abril 2022
Programa de formación de líderes adolescentes comunitarios en participación ciudadana y derechos de las personas menores de edad	PANI	El PANI se encuentra desarrollando el proyecto según sus recursos ordinarios asignados.	Pendiente la valoración de presupuesto del beneficio procesos formativos del IMAS, para desarrollo de proceso formativo en el 2022. La ULDS debe presentar la documentación de respaldo para el trámite mediante autorización a terceros
Proyecto de inclusión social de la mujer mediante la producción avícola agroindustrial en el Cantón de Buenos Aires, Puntarenas, Costa Rica	Asociación AGROMUJER	<p>Documento de proyecto en proceso de elaboración, se coordinó con la UNA quien está valorando la posibilidad de apoyar en la elaboración de 2 apartados del documento de proyecto.</p> <p>El INDER ha brindado orientación en varias ocasiones para agilizar la conclusión del documento de proyecto con apartados mínimos, según formato del sector agropecuario, para la revisión integral del mismo y poder avanzar en la valoración de la donación de un terreno. Organización recibió capacitación con el MAG en el tema de pollo de engorde industrial, pollo de engorde al pastoreo, gallinas ponedoras al pastoreo.</p> <p>El INA remitió a la organización los formularios FR-GR-01 Solicitud de servicios de capacitación y FR-GR 188, Registro de unidades productivas remitidos por el INA.</p>	<p>Con el IMAS se inició con la revisión de un listado de mujeres de la asociación, quienes serán valoradas para beneficios institucionales, con el objetivo de apoyar el inicio de la instalación de granjas familiares.</p> <p>Se trasladaron necesidades de capacitación a la Mesa de Educación y Formación Técnica, para la valoración de apoyo por parte de otras instituciones.</p> <p>No se ha recibido respuesta por parte de la UNA, por lo cual, se remitió recientemente correo electrónico para determinar qué ha pasado con este tema.</p>

Iniciativa	Organización/ institución	Avance a la fecha	Acciones en proceso o pendientes abril 2022
		Durante el 2021 algunas mujeres de la organización recibieron diferentes aportes por parte del IMAS, para complementar ingreso familiar y se lograron iniciar	
Fortalecimiento de los emprendimientos de la mujer indígena en el Cantón de BA	Representación de territorios indígenas/ Mesa Nacional Indígena	<p>La representante de los TI dejó de asistir el año anterior, por lo cual el proyecto no tenía seguimiento. Se reincorporó a final de año, por lo cual se retomó dicho seguimiento.</p> <p>Se realizó revisión de listados aportados de los TI, de los cuales, 20 mujeres participaron en un taller sobre el beneficio de emprendimientos productivos.</p> <p>Se realizó taller sobre el beneficio de emprendimientos productivos con mujeres que no participaron en primer taller, programado para el 23 de setiembre.</p>	Mediante oficio MESA IES-002-2022 se solicitó a la señora Isabel Rivera que informe si continuará en la mesa y dando seguimiento al proyecto, dado que no asiste desde julio del 2021. No se ha recibido respuesta
Casa de la Mujer Bonaerense	Ileana Beita- Municipalidad de Buenos Aires	Propuesta detenida dado que la proponente indicó no poder dar seguimiento a la misma y no hay una organización que la respalde	La representante de la Municipalidad indicó, en la sesión del mes de febrero del 2021, que la Municipalidad presentaría un replanteamiento de este proyecto, pero a la fecha, no se ha presentado.
Atención integral a consejo de mayores indígenas migrantes fuera de territorio	ARIFUTESUR MIFUTE-CR	<p>Si bien no es un proyecto priorizado desde el inicio, se ha dado seguimiento al tema en el marco del proyecto de MIFUTE-Costa Rica.</p> <p>Coordinación de organización con el IMAS, para aclarar temas asociados a la intervención del IMAS y el concepto de</p>	<p>Organización tiene pendiente el envío de una propuesta al IMAS, misma que se pretende validar al interno de la Mesa, a fin de valorar la atención integral según corresponda.</p> <p>Algunas personas no se lograron localizar, se solicitó a la organización la información de contacto, pero a la fecha no la han aportado</p>

Iniciativa	Organización/ institución	Avance a la fecha	Acciones en proceso o pendientes abril 2022
		atención integral que maneja la organización	
Tres Lunas	ARIFUTESUR MIFUTE-CR	<p>Si bien no es un proyecto priorizado desde el inicio, se ha dado seguimiento al tema en el marco del proyecto de MIFUTE-Costa Rica.</p> <p>Presentaron un listado de más de 250 agricultores al IMAS, el cual se revisó para valorar aplicación de FIS.</p> <p>Con el INDER mantienen un proceso el cual, a la fecha, seleccionó a 55 agricultores que deben ser valorados para el apoyo por parte de esta institución para el 2022.</p>	<p>Se encuentra incorporado en el POI 2022 del INDER, por parte de la Oficina Territorial Buenos Aires- Coto Brus</p> <p>El INDER realizó observaciones a las propuestas desde el año anterior, pero a la fecha, la organización no ha presentado las correcciones correspondientes.</p>

3. Observaciones generales

Es importante señalar que el avance de los proyectos en la Mesa ha estado limitado por razones ajenas al funcionamiento de la Mesa y de las instituciones que la integramos, tales como:

- Las organizaciones tienen una baja capacidad para poder desarrollar los proyectos y que estos puedan ser postulados a las instituciones donantes.
- Hay asuntos que trascienden en nivel local para su resolución, situación que limita de forma definitiva el avance en las propuestas.
- Las instituciones participantes en general hemos tenido limitaciones presupuestarias que de una u otra forma afectan los proyectos.
- Las expectativas hacia el decreto son muy altas en relación con el avance que se puede tener dadas las limitaciones señaladas.

Las instituciones participantes hemos realizado múltiples esfuerzos de coordinación y articulación para procurar que los proyectos avancen, no obstante, el avance no ha sido el esperado y el mismo muy limitado.

Ante esto, se recomienda para las nuevas autoridades lo siguiente:

1. Derogar el decreto actual y emitir uno nuevo revisado y ajustado según las lecciones aprendidas con la ejecución del decreto actual.
2. Se requiere que las acciones emanadas del decreto tengan vinculación con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, a fin de facilitar que los proyectos puedan incluirse en el POI correspondiente.
3. Así mismo, en caso de valorarse un nuevo decreto, debe vincularse con el proceso de planificación de desarrollo regional recientemente aprobado y con ello asegurar la evaluación y el seguimiento oportuno desde los diferentes espacios de coordinación a nivel regional.